

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima octava sesión**  
**Ginebra, 7 a 9 de julio de 2014**

INFORME

*aprobado por el Comité*

1. Convocada por el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se celebró en Ginebra del 7 al 9 de julio de 2014 la vigésima octava sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en lo sucesivo “el Comité” o “el CIG”).
2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (109). La Unión Europea (“la UE”) y sus 27 Estados miembros también estuvieron representados en calidad de miembro del Comité.
3. Estuvieron representados los observadores siguientes: Palestina, Sudán del Sur (2).
4. Participaron en calidad de observadores las organizaciones intergubernamentales (“las OIG”) siguientes: *Asian-African Legal Consultative Committee (AALCC)*, Centro del Sur, Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Secretaría General de la Comunidad Andina, Unión Africana (UA), Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) (8).
5. Participaron en calidad de observadores los representantes de las organizaciones no gubernamentales (“las ONG”) siguientes: *African Indigenous Women Organization*; *Arts Law Centre of Australia*; Asamblea de Armenios de Armenia Occidental; Asociación de Kunas Unidos por Napguana (KUNA); Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); Cámara de Comercio Internacional (CCI); *Center of Multidisciplinary Studies Aymara (CEM-Amayra)*; Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas (doCip); Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD); *Civil Society Coalition (CSC)*; Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos (CAPAJ); Consejo Indio de Sudamérica (CISA); *CropLife International*; *Culture of Afro-Indigenous Solidarity (Afro-Indigène)*; *EcoLomics International*; Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM); Federación Internacional de Videogramas (IVF); *Health and Environment Program (HEP)*; Incomindios Suiza; *Instituto Indígena Brasileiro da Propriedade Intelectual (InBraPi)*; *International Trade Center for Development (CECIDE)*; *International Trademark Association*; Knowledge Ecology International, Inc. (KEI); *Maasai Experience*; Movimiento Indio Tupaj Amaru; *Ngà Kaiawhina a Wai 262*; *Nigeria Natural Medicine Development Agency (NNMDA)*; *Solidarité pour un monde meilleur - Solidarity of a Better World (SSM)*; *Tulalip Tribes of Washington* (29).
6. La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe.
7. En el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/2 figura una reseña de los documentos distribuidos en la vigésima octava sesión.

8. La Secretaría tomó nota de las intervenciones y grabó y difundió por Internet las deliberaciones. El presente informe contiene una reseña de las deliberaciones y lo esencial de las intervenciones, si bien no refleja detalladamente todas las observaciones formuladas ni sigue necesariamente el orden cronológico de las intervenciones.

9. El Sr. Wend Wendland (OMPI) actuó en calidad de Secretario de la vigésima octava sesión del Comité.

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

10. El Presidente del CIG, Su Excelencia Sr. Wayne McCook, Embajador (Jamaica), inauguró la vigésima octava sesión del Comité. Reconoció el espíritu positivo que presidió las dos últimas sesiones. Señaló que las reuniones informales y saluciones que han precedido a la presente sesión ponen de manifiesto el deseo que las delegaciones tienen de continuar participando plenamente en el proceso. Instó a los presentes a hacer prevalecer este espíritu en el transcurso de la presente sesión. Dijo haber escuchado frecuentes alusiones en foros internacionales, en especial en el ámbito del desarrollo sostenible, la reducción de los desastres y los derechos humanos, a la cuestión del tratamiento de los conocimientos tradicionales (“CC.TT”) y otros asuntos relacionados. Afirmó que los Estados miembros de la OMPI tienen la responsabilidad no sólo de llevar a la práctica la agenda de la Organización, sino también de tomar conciencia de que el Comité tiene un papel que jugar dentro del sistema multilateral en su conjunto. El Presidente explicó que, en este contexto, ha sido el destinatario de intervenciones del máximo interés acerca de la importancia que tiene abordar estos asuntos que afectan a los pueblos indígenas. Entiende que el Comité puede enfrentar el desafío o evitarlo. Con todo, es preciso reconocer que en ningún otro foro se ha prestado tanta atención al debate sobre el tratamiento de estos asuntos, ni se ha depositado tanta confianza en la consecución de un resultado satisfactorio. El fracaso del proceso del CIG no sólo supondría un revés para el sistema de la OMPI, sino también para el sistema internacional en su conjunto. Dio las gracias al Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, por su presencia, una vez más y como viene siendo habitual en él, en la apertura de la sesión del CIG, presencia que realza la importancia sistémica de la labor que lleva a cabo este Comité. El Presidente anunció que el Director General tiene previsto abordar una preocupación específica en relación con el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias (“el Fondo de Contribuciones Voluntarias”) y las bases que permitirían garantizar una participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales como socios indispensable del proceso del CIG.

11. El Director General agradeció al Presidente su declaración introductoria y dio la bienvenida a los participantes. Llamó la atención sobre el elevado número de asistentes, circunstancia que, según entiende, pone de manifiesto lo comprometidos que los Estados miembros están con el CIG y la importancia que conceden a su proceso. Dijo que suscribe lo dicho por el Presidente en sus observaciones preliminares. Considera que esas observaciones reflejan a la perfección la esencia del proceso. Recordó al Comité que la Asamblea General de septiembre de 2013 aprobó un programa de trabajo, recogido en el documento WO/GA/43/22, que preveía, en primer lugar, una sesión sobre recursos genéticos (“RR.GG.”), que tuvo lugar entre el 3 y el 7 de febrero de 2014, en la que se elaboró una versión revisada del documento consolidado relativo a la propiedad intelectual y los recursos genéticos (“el texto sobre los RR.GG.”); en segundo lugar, una sesión de diez días hábiles de duración sobre conocimientos tradicionales (“CC.TT.”) y expresiones culturales tradicionales (“ECT”), que se celebró entre los días 24 de marzo y 4 de abril de 2014 y en la que elaboró una versión revisada de los textos de negociación en este ámbito, a saber, “La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos” (WIPO/GRTKF/IC/28/5) (“el texto sobre los CC.TT.”) y “La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos” (WIPO/GRTKF/IC/28/6) (“el texto sobre las ECT”). Con arreglo al programa de trabajo del Comité, la presente es una sesión general de

tres días de duración en la que se hará balance de los progresos realizados y se presentará una recomendación a la Asamblea General de 2014. Además, el Comité decidió en sus sesiones vigésima sexta y vigésima séptima que los textos revisados se remitan a la Asamblea General de septiembre de 2014, “con los ajustes y modificaciones que se acuerden a raíz del examen de las cuestiones transversales que tendrá lugar en la vigésima octava sesión del Comité, en julio de 2014, de conformidad con el mandato del Comité para 2014-2015 y su programa de trabajo para 2014, según constan en el documento WO/GA/43/22”. El Director General aludió a otros documentos de trabajo: una “Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados” (WIPO/GRTKF/IC/28/7), que fue copatrocinada por las Delegaciones del Canadá, el Japón, Noruega, la República de Corea y los Estados Unidos de América; una “Recomendación conjunta sobre el uso de bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos” (WIPO/GRTKF/IC/28/8), copatrocinada por las Delegaciones del Canadá, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América; y una “Propuesta de mandato del estudio por la Secretaría de la OMPI sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios” (WIPO/GRTKF/IC/28/9), copatrocinada por las Delegaciones del Canadá, el Japón, Noruega, la República de Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Asimismo, citó el documento titulado “Participación de las comunidades indígenas y locales: propuesta de contribuciones subsidiarias al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias”, presentado por las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza. Haciéndose eco de lo manifestado por el Presidente en sus observaciones preliminares, el Director General recalcó que en este documento se aborda una cuestión fundamental para el CIG. Recordó que el Comité se ha beneficiado notablemente de la participación de las comunidades indígenas y locales en todas sus sesiones. El grueso de esa participación se ha financiado mediante el mecanismo del Fondo de Contribuciones Voluntarias, creado por los propios Estados miembros para asegurar la participación de las comunidades indígenas y locales en el CIG. Como ya se ha señalado reiteradamente en sesiones anteriores, el Fondo de Contribuciones Voluntarias no dispone ya de fondos con los que sufragar esa participación. El Director General señaló que la propuesta presentada trata de abordar esta situación recurriendo al presupuesto ordinario de la OMPI para financiar la participación de las comunidades indígenas y locales. Como es lógico, esta trascendente medida tendría que ser aprobada por los Estados miembros en el marco del Comité del Programa y Presupuesto (“el PBC”), por cuanto es éste el único órgano autorizado para llevar a cabo o recomendar consignaciones de fondos. No obstante, recordó también que lo que los Estados miembros decidan recomendar en el seno del CIG influirá notablemente en la decisión que adopte el PBC. Añadió que la alternativa a recurrir al presupuesto ordinario sería, obviamente, el propio Fondo de Contribuciones Voluntarias y la reposición de sus reservas. Por lo tanto, el Director General instó a todas las delegaciones a considerar muy seriamente si están en condiciones de realizar contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Reconoció la generosidad de los Estados miembros y otros donantes que han llevado a cabo contribuciones hasta la fecha. En lo relativo a las cuestiones sustantivas a tratar en el Comité, el Director General quiso transmitir otros dos mensajes al CIG. En primer lugar se sumó a las palabras del Presidente en el sentido de animar a los Estados miembros a mostrar el mismo espíritu constructivo y compromiso de los que hicieron gala en las dos sesiones precedentes del CIG. Ese compromiso es de la máxima importancia, ya que el tema que va a tratarse no es en absoluto sencillo. Afirmó que la labor que el Comité ha llevado a cabo a lo largo de los años es extraordinaria y que, como ha dicho el Presidente, ha terminado por perfilarse como punto de referencia para todo el sistema multilateral. En segundo lugar, exhortó al Comité a acordar en esta misma sesión los términos de una recomendación para la Asamblea General. Recordó que la Asamblea General no es un órgano de carácter deliberativo, sino que está pensada para recibir recomendaciones de los diferentes Comités. Por consiguiente, durante sus períodos de sesiones de cinco o seis días de duración, en los que

ha de tratar todos los asuntos propios de la Organización, la Asamblea General sólo puede debatir y negociar detalles muy concretos, y no así asumir las funciones de un comité de expertos como es el CIG. Por último, el Director General agradeció la presencia de la Sra. Dalee Sambo Dorough, Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), Alaska (Estados Unidos de América), el Sr. Marcial Arias, Asesor de Política, Asociación Kunas Unidos por Napguana (KUNA), Panamá (Panamá), y la Sra. Lucy Mullenkei, Directora Ejecutiva, *Indigenous Information Network* (IIN), Nairobi (Kenya), que participarán en la mesa redonda de las comunidades indígenas sobre “Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales: La perspectiva indígena en relación con las cuestiones transversales evocadas en el CIG de la OMPI”. Asimismo, agradeció la presencia de la Sra. María Choque Quispe, Bolivia, Vicepresidenta del UNPFII, que presidirá la mesa redonda.

12. El Presidente hizo suyas las palabras del Director General y recalcó la importancia de que se presente una recomendación a la Asamblea General acerca del programa de trabajo para 2015. En cuanto a la aprobación de las decisiones y del informe de la presente sesión, recordó a los presentes que, como es habitual, los proyectos de decisión se distribuirán a los participantes para su aprobación formal antes de la clausura de la sesión y que, una vez concluida ésta, se preparará el informe de la sesión, el cual se distribuirá a todas las delegaciones para que formulen los oportunos comentarios, antes de proceder a su presentación, en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, para su aprobación en la próxima sesión del CIG.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

13. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que confía en que el Comité pueda avanzar bajo la hábil dirección del Presidente. Para que conste en actas, la Delegación declaró que el Grupo B no se opondrá a la inclusión en el orden del día del punto 7 del orden del día (“Contribución del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo”), si bien matizó, a fin de dejar clara la posición del Grupo, que esta clase de puntos del orden del día no deben constituir puntos permanentes, sino meramente ad hoc.

14. El Presidente tomó nota de la declaración formulada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B acerca del enfoque que desea que se contemple en relación con el punto 7 del orden del día.

*Decisión sobre el punto 2 del orden del día:*

*15. El Presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/28/1 Prov., que fue aprobado.*

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

*Decisión sobre el punto 3 del orden del día:*

16. *El Presidente sometió a aprobación el proyecto de informe revisado de la vigésima sexta sesión del Comité (WIPO/GRTKF/IC/27/10 Prov. 2), que fue aprobado.*

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES**

17. El Representante de Tupaj Amaru agradeció al Director General su declaración introductoria, así como los esfuerzos que está desplegando en apoyo de la participación de los pueblos indígenas. Sobre la aprobación del informe contemplado en el punto 3 del orden del día, el Representante dijo que considera que el informe no tiene debidamente en cuenta las constructivas aportaciones llevadas a cabo por algunas organizaciones indígenas. Observó que, por ejemplo, las propuestas formuladas por Tupaj Amaru han quedado aparentemente relegadas. En lo que respecta al punto 4 del orden del día, señaló que, en su opinión, el Comité lleva mucho tiempo aprobando por unanimidad la acreditación de organizaciones sin tener en cuenta la información disponible acerca de las organizaciones que presentan la solicitud ni si esas organizaciones representan a pueblos indígenas o a minorías o son organizaciones que solicitan la acreditación con el propósito de defender los intereses de empresas multinacionales. Afirmó que en todas las organizaciones internacionales que reciben solicitudes de acreditación se celebran debates sobre la identidad de cada una de las organizaciones interesadas. El Representante destacó que muchas de las organizaciones acreditadas ante el CIG no han realizado contribución alguna al proceso de negociación.

18. El Presidente invitó al Representante de Tupaj Amaru a aclarar si tiene alguna objeción que oponer a la acreditación de las dos organizaciones, *Herbal Anthropology Project* (HAP) y el *Personal Care Products Council* (PCPC), cuyas solicitudes se recogen en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/2.

19. El Representante de Tupaj Amaru dijo que no conoce los antecedentes ni tiene información sobre las organizaciones que se mencionan en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/2. Explicó que se había referido al proceso de acreditación en general. Observó que en el Comité no se ha debatido sobre este extremo y dijo que considera que el CIG no ha analizado cuestiones como, por ejemplo, el funcionamiento de cada organización, su composición o el modo en que cada una de ellas podría contribuir a la labor del Comité. Añadió que considera que muchos solicitantes se someten al proceso de aprobación con la única intención de adquirir la condición de entidad acreditada, así como el derecho a beneficiarse del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Esta forma de proceder es incompatible con los objetivos para los que se creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias y no ayuda en nada ni al Comité ni a los pueblos indígenas.

*Decisión sobre el punto 4 del orden del día:*

20. El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de todas las organizaciones enumeradas en el anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/28/2 en calidad de observadores ad hoc, a saber: Herbal Anthropology Project (HAP) y el Personal Care Products Council (PCPC).

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES**

21. El Presidente recordó que el Director General se ha referido profusamente a la falta de recursos financieros del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Hizo suyo el llamamiento que el Director General ha dirigido a las delegaciones para que consideren muy seriamente realizar contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias y presten, de manera constructiva, especial atención a la propuesta formulada a este respecto por las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza (documento WIPO/GRTKF/IC/28/10). Recordó que esta propuesta se presentó en la vigésima séptima sesión del CIG y que el Comité decidió entonces posponer su debate hasta la presente sesión. El Presidente también señaló a la atención de los presentes el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/4, en el que se recoge información sobre la situación actual de las contribuciones y las solicitudes de financiación con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias, y el documento WIPO/GRTKF/IC/28/3, en el que se insta al Comité a nombrar a los miembros de su Junta Asesora. El CIG volverá sobre esta cuestión más adelante. El Presidente informó al Comité de que ha invitado a la Sra. Alexandra Grazioli, actual Vicepresidenta del Comité, a ejercer el cargo de Presidenta de la Junta Asesora. Se informará de los resultados de las deliberaciones de la Junta Asesora más adelante durante la sesión en curso en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/6.

22. La Representante de la *African Indigenous Women Organization* (AIWO), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Representantes Indígenas, se refirió al documento WIPO/GRTKF/IC/28/10. Dio las gracias a los Estados miembros y a otros donantes que han aportado recursos al Fondo de Contribuciones Voluntarias hasta la fecha. Estas contribuciones sirven para apoyar el papel esencial que los pueblos indígenas desempeñan en la labor de la OMPI. Recalcó que los pueblos indígenas son conscientes de que el Fondo de Contribuciones Voluntarias está agotado y de que su participación en el CIG ya no está garantizada. Añadió que es por ello por lo que su Grupo apoya la propuesta presentada por las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza, por la que se solicita el despliegue de medios alternativos que aseguren la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y que a tal fin se lleven a cabo las correspondientes modificaciones en el reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Además, la Representante instó a los Estados miembros que han venido realizando contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias a que continúen financiándolo con miras a asegurar la participación de los pueblos indígenas en todo el proceso del CIG.

23. El Presidente tomó nota del apoyo que la Representante de la AIWO, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Representantes Indígenas, ha expresado en favor de la propuesta recogida en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/10. Anunció que, en cuanto concluya la mesa redonda de las comunidades indígenas, cederá la palabra a las delegaciones en sesión plenaria para que dicha propuesta pueda ser debatida en toda su amplitud.

24. La Representante del *Health and Environment Program* (HEP) recordó que el HEP lleva mucho tiempo participando en el proceso del CIG. Dijo que desea llamar la atención del Comité sobre la denominación que el Grupo de Representantes Indígenas se da a sí mismo, y que desea que este grupo, ya se llame “Grupo de Representantes Indígenas” o “Foro de Consulta con las Comunidades Indígenas”, deje claro en su designación que también incluye a los titulares de CC.TT. en África. Explicó que considera que el término “Grupo de Representantes Indígenas” debería ser sustituido por una denominación tal como “Grupo de Representantes Indígenas y titulares de conocimientos tradicionales”. Los derechos de estos titulares deben tenerse también en cuenta en el seno del propio Grupo.

25. El Presidente recordó que no compete ni al Presidente ni al CIG decidir cómo deben denominarse los grupos. Dijo que atenderá a cualquier descripción que se le presente. Por lo tanto, invitó a los custodios de los CC.TT. a comunicar al CIG cómo desean que se denominen sus grupos, ya que esta decisión es de su exclusiva incumbencia.

26. Conforme a la decisión tomada por el CIG (WIPO/GRTKF/IC/7/15, párrafo 63), antes de la vigésima octava sesión ha tenido lugar una mesa redonda de media jornada de duración (véase el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/5). La mesa redonda de las comunidades indígenas estuvo presidida por la Sra. María Choque Quispe, Bolivia, Vicepresidenta del UNPFII. La presidenta de la mesa redonda ha remitido a la Secretaría de la OMPI un informe escrito acerca de la mesa redonda cuya versión revisada se expone a continuación:

“La mesa redonda de las comunidades indígenas se celebró el 7 de julio de 2014. El tema de la mesa redonda fue “Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales: La perspectiva indígena en relación con las cuestiones transversales evocadas en el CIG de la OMPI”.

La oradora principal de la mesa redonda de las comunidades indígenas fue la Sra. Dalee Sambo Dorough, Presidenta del UNPFII. La exposición de la Sra. Dorough estuvo centrada en la naturaleza de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho a la cultura y a su patrimonio cultural. Afirmó que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (“la UNDRIP”) contempla en sus disposiciones algunos fundamentos de “Derecho internacional consuetudinario”. Así, estipula obligaciones internacionales legalmente vinculantes para los Estados, como el respeto de derechos de los pueblos indígenas tales como el derecho de libre determinación, el derecho al consentimiento libre, previo e informado, el derecho a la cultura y el derecho a determinar su propia identidad. Asimismo, observó que los pueblos indígenas poseen derechos de propiedad distintivos en su condición de entidades colectivas. Invitó al CIG a reflexionar detenidamente acerca de la UNDRIP y sus disposiciones pertinentes con miras a establecer un régimen innovador y diferenciado que aborde y proteja los derechos de los pueblos indígenas. La Sra. Dorough puso fin a su intervención exhortando a que se dediquen esfuerzos a velar por los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y su participación plena y eficaz a los fines de garantizar un resultado justo y equitativo del proceso del CIG.

El segundo orador fue el Sr. Marcial Arias, Asesor de Política, Asociación de Kunas Unidos por Napguana (KUNA). Hizo hincapié en las importantes contribuciones que los pueblos indígenas han hecho al CIG en el pasado. Por lo tanto, para la legitimidad del Comité es vital garantizar la participación indígena. Su exposición estuvo centrada en una serie de cuestiones transversales clave para los pueblos indígenas en el marco del proceso del CIG: una comprensión holística de los CC.TT., la definición de los CC.TT., el dominio público y la apropiación indebida. Destacó que los pueblos



indígenas no hacen distinciones entre los CC.TT. y las ECT. Por lo tanto, el CIG debería considerar la adopción de un enfoque holístico. El Sr. Arias puso un ejemplo en forma de pregunta: una canción tradicional con usos curativos, ¿debería considerarse una expresión cultural tradicional, un conocimiento tradicional o ambas cosas a la vez? Los textos que están negociándose no deberían cercenar derechos de los pueblos indígenas ya reconocidos en instrumentos jurídicos internacionales, en particular el derecho a la libre determinación como pueblos indígenas y el derecho al consentimiento libre, previo e informado. Estos derechos aseguran a los pueblos indígenas el control de sus CC.TT. y ECT. A juicio del Sr. Arias, elaborar una definición de “CC.TT.” podría establecer discriminaciones entre los distintos tipos de CC.TT., cada uno con sus propios procesos de innovación. Señaló que los conocimientos indígenas precisan ser protegidos mediante derechos de propiedad intelectual imprescriptibles, habida cuenta de que se transmiten de generación en generación. Las generaciones futuras deben tener garantizado el control de los CC.TT. La apropiación y la utilización de los CC.TT. sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas debe considerarse una apropiación indebida de dichos CC.TT. Por último, el Sr. Arias señaló que los CC.TT. están vinculados con otras cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, como son la identidad cultural y social, la salud y la nutrición.

La Sra. Lucy Mulenkei, miembro de la comunidad maasai de Kenya y Directora Ejecutiva de la *Indigenous Information Network* (IIN) de ese mismo país, subrayó la importancia que los CC.TT. tienen para la identidad cultural de los pueblos indígenas, su subsistencia diaria y como patrimonio para las generaciones venideras. Señaló que estas cuestiones son motivo de honda preocupación para muchos pueblos indígenas y comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas de África. Los debates y la inquietud que suscitan entre los pueblos indígenas la protección de los CC.TT. no se circunscriben exclusivamente al ámbito de la P.I.: las aportaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (“el CDB”) y el debate acerca del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (“el Protocolo de Nagoya”) deberían servir para enriquecer los debates en el seno del CIG. El reconocimiento de los derechos colectivos fundamentales de los pueblos indígenas también se ha visto reforzado en las últimas décadas. La Sra. Mulenkei hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta esos derechos colectivos ya reconocidos en la labor del CIG. Recomendó que se garantice la ayuda financiera necesaria para posibilitar la participación indígena en el Comité. Recomendó también que se desarrollen capacidades locales en forma de bases de datos indígenas, que habrán de elaborarse en la esfera local y quedar bajo el control de los propietarios tradicionales. La oradora invitó también al CIG a dar con una solución innovadora. La misma tecnología que ha permitido que algunos conocimientos indígenas pasen a estar a disposición del público debería utilizarse también para garantizar que los pueblos indígenas ejerzan el control sobre sus conocimientos.

La Sra. Choque clausuró la mesa redonda de las comunidades indígenas agradeciendo a los ponentes, a los Estados miembros y a la Secretaría de la OMPI el haberla organizado. Asimismo, invitó a los Estados miembros a realizar aportaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias al objeto de garantizar la participación de los pueblos indígenas en el proceso del CIG.”

27. El Presidente reabrió el debate sobre el punto 5 del orden del día e invitó a los proponentes del documento WIPO/GRTKF/IC/28/10 a presentar su propuesta.

28. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre de los proponentes, a saber, las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza, dijo que la

propuesta trata de identificar nuevas fuentes de recursos para el Fondo de Contribuciones Voluntarias con el fin de posibilitar que en el futuro el Comité continúe garantizando un nivel apropiado de financiación para los representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas, esto es, aquellas comunidades que figuran acreditadas ante la OMPI y/o el CIG. El objetivo del documento WIPO/GRTKF/IC/28/10 es que, como primer paso, el CIG recomiende a la Asamblea General modificar el reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Posteriormente, en septiembre de 2014, los proponentes presentarán ante el PBC, para su examen y aprobación, otra propuesta tendente a recomendar a la Asamblea General que se asignen fondos con cargo al presupuesto ordinario para sufragar la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG, hasta el importe que el propio PBC determine. La Secretaría de la OMPI, a la hora de seleccionar a los solicitantes y proporcionarles ayuda financiera, utilizará esos fondos de conformidad con las recomendaciones de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Las modificaciones del reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias que se prevén en la página 3 del Anexo de la presente propuesta afectarían al Artículo 6.a) y llevarían aparejada la inclusión de un nuevo párrafo 6.b). El objetivo de estos cambios es que se contemple la posibilidad de que en el futuro pueda recurrirse al presupuesto ordinario para financiar la participación de algunos representantes de comunidades locales e indígenas acreditadas en el CIG, en caso de que el Fondo de Contribuciones Voluntarias carezca de fondos suficientes. Dicho esto, la Delegación añadió que, desde la vigésima séptima sesión del CIG, ha celebrado consultas más en profundidad sobre esta cuestión con el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas de la Secretaría de la OMPI. Durante dichas consultas se señaló que, con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, no es posible transferir a fondos independientes recursos consignados dentro del presupuesto ordinario en virtud de una decisión del PBC. Esos recursos habrán de mantenerse disponibles, dentro del presupuesto ordinario, para su ulterior utilización por la Secretaría de conformidad con las decisiones que adopte el PBC. En vista de ello, los proponentes volvieron sobre la presente propuesta, cerciorándose de que podría bastar con añadir un nuevo párrafo 6.b) y complementar esa medida con una decisión del PBC por la que, con cargo al presupuesto ordinario, se doten fondos con los que sufragar la participación de comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG y se establezcan las modalidades por las que deberá regirse la utilización de los fondos así asignados. Por último, la Delegación dio las gracias a las delegaciones y los observadores que han expresado su apoyo a la propuesta o su interés en ella. Reiteró su disponibilidad, junto con el resto de los proponentes, para responder a cualquier duda o proporcionar información adicional sobre la propuesta a quien lo solicite. La Delegación dijo que confía en que el CIG apruebe una recomendación que abra las puertas a la posibilidad de que el PBC y la Asamblea General puedan asignar con cargo al presupuesto ordinario financiación subsidiaria para sufragar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG con arreglo a condiciones y modalidades perfectamente pormenorizadas.

29. El Presidente invitó a las delegaciones a tomar debida nota de la propuesta y de los pasos que, como ha explicado la Delegación de Suiza, habrán de darse en el futuro. A continuación, cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que formulen sus consideraciones preliminares acerca del principio recogido en la propuesta.

30. La Delegación de Australia, en su calidad de copatrocinadora de la propuesta, dio las gracias a la Delegación de Suiza por la presentación realizada. Recalcó que, como ha reconocido el Director General, los miembros de comunidades indígenas y locales han contribuido de manera importante y significativa al proceso del CIG. A este respecto, el Fondo de Contribuciones Voluntarias es fundamental por cuanto facilita la participación indígena. La Delegación explicó que considera muy lamentable, especialmente en el punto en que se encuentran las negociaciones del CIG, que el Fondo de Contribuciones Voluntarias se haya agotado. Aclaró que la propuesta, tal como ha sido presentada por la

Delegación de Suiza, se centra en la modificación del reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias exclusivamente a los fines de que se contemple la posibilidad de conseguir fuentes alternativas de financiación. Indicó que más adelante será necesario elaborar otra propuesta, que habrá de ser presentada al PBC para su examen por los Estados miembros, tendente a asignar fondos, probablemente del Programa 4 del presupuesto por programas, para financiar esa participación. La Delegación invitó a los Estados miembros a considerar favorablemente la propuesta y se mostró dispuesta a examinar y debatir cualquier duda que alberguen. La Delegación dio las gracias al resto de copatrocinadores de la propuesta y a las muchas delegaciones que la han apoyado.

31. La Delegación de Nueva Zelanda, en su calidad de copatrocinadora de la propuesta, hizo suyas las intervenciones realizadas por las Delegaciones de Suiza y Australia. Añadió que la propuesta trata de hallar un mecanismo que permita a los pueblos indígenas y las comunidades locales continuar participando en el CIG, dada la gran importancia que reviste esa participación. La Delegación invitó al resto de delegaciones a debatir la propuesta y a expresar cualquier sugerencia o preocupación al respecto.

32. La Delegación de Chile dio las gracias a las delegaciones que han copatrocinado la propuesta. Explicó que la considera de gran utilidad para abordar la situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias y, consiguientemente, el déficit de financiación para sufragar la participación indígena. Recalcó que la participación de las comunidades indígenas junto con los Estados miembros en el CIG es extremadamente útil y enriquecedora. La mesa redonda de las comunidades indígenas es un ejemplo más de la importancia que tiene. La utilización del presupuesto ordinario como vía subsidiaria para financiar esa participación posibilitaría su continuidad e incluso su ampliación. La Delegación instó a los Estados miembros a apoyar la propuesta, como uno más de los varios medios disponibles para garantizar una participación eficaz de los pueblos indígenas.

33. La Delegación del Perú reiteró que la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el CIG es absolutamente esencial. Las contribuciones de los pueblos indígenas reflejan sus preocupaciones y puntos de vista, y ayudan a los Estados miembros a avanzar en las negociaciones. No sólo se trata de aportaciones muy necesarias y fundamentales, sino que además otorgan legitimidad a la labor del CIG. La propuesta brinda una solución práctica a un problema práctico. La Delegación reiteró su apoyo a la propuesta, como ya hizo durante la vigésima séptima sesión del CIG. Dijo que confía en que el apoyo a la propuesta sea uno de los resultados específicos y tangibles de la presente sesión.

34. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que toma nota del documento WIPO/GRTKF/IC/28/10, por el que se recomienda modificar el reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias a fin de que puedan efectuársele contribuciones con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. La Delegación se declaró firme partidaria de que los grupos indígenas participen activamente en las sesiones y negociaciones basadas en textos del CIG. No obstante, pese a la perentoria necesidad que hay de contar con la presencia de las partes pertinentes en esas sesiones y debates, la Delegación no puede apoyar una recomendación que permitiría utilizar el presupuesto ordinario de la OMPI para llevar a cabo contribuciones a proyectos de dotación voluntaria. Recordó que los Estados miembros de la OMPI aprueban, y los usuarios de los sistemas de registro sufragan en su mayor parte, el programa de trabajo y el presupuesto de la labor principal de la OMPI. Los proyectos de dotación voluntaria, en los que participan uno o varios Estados miembros y las organizaciones incumbidas, han de sufragar sus propios costos directos e indirectos. Dijo que con esta recomendación se propone, por primera vez en el sistema de las Naciones Unidas (NN.UU.), utilizar fondos del presupuesto ordinario de un organismo de las NN.UU. para reponer las reservas de un proyecto de dotación voluntaria. Es por ello por lo que la Delegación declina apoyar esta recomendación. Sin embargo, dijo que sí toma nota de los

comentarios realizados por la Delegación de Suiza acerca de la conveniencia de continuar reflexionando sobre esta cuestión. Señaló que aguarda con interés un ejemplar de la propuesta revisada descrita por la Delegación de Suiza y que agradecería poder seguir tratando este tema con esa delegación. Para empezar, la Delegación expresó su deseo de hacer algunas puntualizaciones a los comentarios formulados por la Delegación de Suiza. Dijo que considera que la nueva propuesta constituye una mejora con respecto a la recogida en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/10, que recomendaba utilizar el presupuesto ordinario de la OMPI para sufragar un proyecto de dotación voluntaria, planteamiento éste que le inspira alguna preocupación por el valor que podría tener como precedente. En vista de que la propuesta revisada tiene por fin asignar fondos con cargo al presupuesto o incrementar su dotación con miras a asegurar la participación de los grupos indígenas en el CIG, la Delegación dijo que desea formular algunas preguntas: ¿Cómo garantizará la propuesta que la asignación presupuestaria no sentará un precedente en virtud del cual se amplíen los presupuestos de otros comités al objeto de incluir la participación de entidades distintas de los Estados miembros en sus sesiones? ¿De qué forma se asegurará la transparencia de los gastos propuestos? ¿Y qué encaje se le dará en el proceso presupuestario de la OMPI: como una solicitud de una partida presupuestaria con cargo a un programa concreto (probablemente el Programa 4)? Y, en tal caso, ¿se consignará en el presupuesto información relativa al gasto efectivamente realizado?

35. El Representante de la CAPAJ dijo que la participación y concurso de los pueblos indígenas en el CIG está en la esencia misma de este Comité. La financiación voluntaria que garantiza la participación de los pueblos indígenas tiene su origen en el reconocimiento de su estatus especial. Esta financiación ha servido para acercar a los pueblos indígenas y los Estados miembros. Recordó que los pueblos indígenas participan con el mismo empeño e interés que las delegaciones gubernamentales. En su opinión, la propuesta no sienta un precedente al recomendar que se utilice el presupuesto ordinario de la OMPI para aquellos participantes que no son Estados miembros, ya que, por su propio carácter, el CIG precisa contar con la participación de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas gozan de reconocimiento como pueblos que existen desde mucho antes de que se fundaran los Estados miembros. Se les ha reconocido un estatus especial. Por lo tanto, sufragar la participación indígena con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI parece perfectamente apropiado.

36. El Representante de Tupaj Amaru afirmó que se propone hablar desde el respeto, pero también con la intención de decir lo que, a su juicio, es la verdad. Hizo alusión a las objeciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América a la propuesta recogida en el documento WIPO/GRTF/IC/28/10. Dijo que considera que la Delegación de los Estados Unidos de América y la Delegación de la UE han bloqueado el proceso del CIG durante los últimos 12 años y están perjudicando a los pueblos indígenas. Estas Delegaciones también habrían vaciado los textos de negociación de cualquier contenido real. El Representante manifestó que no puede estar de acuerdo con esos textos. No obstante, dijo estar seguro de que el Presidente atesora una gran experiencia en estos asuntos. Por eso, se declaró convencido de que sabrá adoptar las medidas necesarias para mejorar los textos y lograr que sean aceptables.

37. El Presidente señaló que las dudas legítimas de cualquier delegación, como las expresadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, tendrán que abordarse y debatirse debidamente en el curso de ulteriores debates y consultas. Aclaró también que, en su calidad de Presidente, no tiene la condición de parte negociadora en el CIG.

38. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea aclarar que su comentario sobre la financiación del Fondo de Contribuciones Voluntarias incidía en un punto del que la propia Delegación de Suiza ya se había hecho eco, a saber, que el uso del presupuesto ordinario para programas de dotación voluntaria resulta problemático. La

Delegación señaló que la Delegación de Suiza ya había abordado esta cuestión con el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas de la OMPI, y que ella misma también la había examinado internamente. La Delegación considera que, desde luego, utilizar fondos del presupuesto ordinario de la OMPI para reponer las reservas del Fondo de Contribuciones Voluntarias supone cruzar una línea roja. Sin embargo, en estos momentos se está estudiando otra cuestión bien distinta, que interesa mucho a la Delegación, y que no es otra que la de dilucidar la forma en que la OMPI podría disponer de una asignación específica, probablemente dentro del Programa 4, para garantizar la participación de los grupos indígenas. La Delegación recalcó que considera sumamente importante la participación de estos grupos en el marco de la labor del CIG. No obstante, la Delegación dijo albergar algunas dudas al respecto. Considera que todos los Estados miembros deben reflexionar seriamente para asegurarse de encontrar una respuesta que esté en consonancia con el proceso presupuestario de la OMPI.

39. La Delegación de Suiza agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América sus comentarios. Confirmó que efectivamente al examinar su propuesta inicial había detectado el mismo problema que esa Delegación, y que, por ello, la modificación del reglamento que posiblemente sea necesario contemplar se circunscriba exclusivamente al nuevo párrafo 6.b), cuya introducción se complementaría con una decisión del PBC por la que se asignarían fondos para financiar la participación de las comunidades indígenas y locales en el CIG. La Delegación se declaró dispuesta, junto con el resto de los proponentes, a trabajar con las otras delegaciones para encontrar la mejor fórmula que permita al Comité avanzar en este asunto y desarrollar así un mecanismo que esté en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI.

40. El Presidente tomó nota de las declaraciones realizadas acerca de la propuesta. Dijo que, puesto que no cree que escuchar nuevas declaraciones formales sirva para que el Comité logre avances significativos, invita a las delegaciones a que declinen embarcarse en un prolongado debate sobre la propuesta en la sesión plenaria. En su opinión, son dos las principales cuestiones planteadas: de una parte, la necesidad y la importancia de reponer los fondos con los que financiar la participación, que no se discuten, y, de otra, el problema del precedente que podría sentar la propuesta. El Presidente dijo estar convencido de que no deben escatimarse esfuerzos para encontrar una solución al asunto de la financiación de la participación indígena antes de que concluya la sesión. Recordó que, en última instancia, lo más sencillo sería que las delegaciones concretaran más adelante durante la sesión nuevos compromisos con el Fondo de Contribuciones Voluntarias que garanticen su sostenibilidad. De hecho, eso es lo que preferiría el Presidente, ya que la propuesta objeto de debate se ha presentado como último recurso, debido a la paulatina reducción experimentada por las contribuciones voluntarias y el consiguiente agotamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias. En términos más generales, instó al Comité a reflexionar sobre el siguiente interrogante: ¿Continúan las delegaciones haciendo suyo el compromiso contraído por el Comité de garantizar el apoyo a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales? Considera que el CIG no puede permitirse que este compromiso sea sólo de boquilla. El siguiente paso consistiría, por lo tanto, bien en restablecer la financiación en el marco del Fondo de Contribuciones Voluntarias o bien recurrir a fondos de otro origen. Recalcó que esta decisión compete e incumbe exclusivamente a los Estados miembros. A continuación, suspendió el debate sobre el punto 5 del orden del día para que pudieran celebrarse nuevas consultas sobre este asunto.

41. El Presidente reabrió el debate sobre el punto 5 del orden del día y solicitó a los proponentes del documento WIPO/GRTKF/IC/28/10 que dieran a conocer el contenido de las consultas mantenidas con otras delegaciones.

42. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre de los proponentes del documento WIPO/GRTKF/IC/28/10, dio las gracias a todas las delegaciones y observadores

que han trabajado con ella para alcanzar soluciones aceptables durante la presente sesión. Dijo que los proponentes han tratado de identificar el mecanismo más adecuado para poder asignar recursos subsidiarios con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI a los fines de financiar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en las sesiones del CIG y garantizar así, de una manera u otra, que la financiación de esa participación no se vea interrumpida si el Fondo de Contribuciones Voluntarias se agota, como sucede en el momento actual. Como ya ha dicho, la Delegación ha mantenido algunas consultas con el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas de la Secretaría de la OMPI. Tras esas consultas, la Delegación reconoció las dificultades que la OMPI enfrenta a la hora de poder efectuar una contribución directa al Fondo de Contribuciones Voluntarias. A raíz de ulteriores consultas, llegó también a la conclusión de que ya no hay necesidad de modificar el reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias a fin de prever la posibilidad de realizar asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI para financiar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG. La Delegación pensó, junto con el resto de los proponentes, que, en aras de la transparencia, podría ser útil mantener la propuesta de modificar el Artículo 6(a) del reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Sin embargo, puesto que la Delegación se ha cerciorado de que ese cambio ha dejado también de ser necesario, se ha dejado de proponer la introducción de modificación alguna en el reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias. No obstante, las citadas consultas con el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas de la OMPI confirmaron la viabilidad de disponer de una cierta cantidad de fondos del presupuesto ordinario de la OMPI para financiar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG, y de supeditar el uso por la Secretaría de esa asignación al cumplimiento de las siguientes condiciones: en primer lugar, que ese uso se ajuste a la recomendación vinculante que emita la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias en consonancia con su reglamento y, en segundo lugar, que el importe así asignado se utilice únicamente a modo de financiación subsidiaria, es decir, sólo si los medios disponibles del Fondo de Contribuciones Voluntarias son insuficientes para ese fin. Como es lógico, toda esta operativa tendrá que contar con el refrendo de una decisión al efecto aprobada por el PBC. La Delegación añadió que es precisamente sobre la base y a la luz de este entendimiento que los proponentes siguen teniendo la intención de presentar una propuesta en la próxima sesión del PBC, tal como anunciaron en la vigésima séptima sesión del CIG. Dijo que considera que el enfoque propuesto no sentará precedente, dada la especial idiosincrasia del CIG, y el carácter específico y la manera de funcionar del Fondo de Contribuciones Voluntarias, que opera con arreglo a un mecanismo perfectamente definido en su reglamento, por ejemplo en lo que atañe a la selección de aquellos que pueden optar a recibir apoyo financiero. La decisión que los proponentes tienen previsto someter al PBC para su aprobación ofrecerá garantías suficientes en cuanto a la transparencia necesaria para asignar los fondos, la fijación de su importe y el uso que podrá hacerse de ellos. Sin duda alguna, la transparencia es una aspiración legítima de todos los Estados miembros por igual. Las modalidades habituales de presentación de informes en el seno del PBC y las que son específicas del Fondo de Contribuciones Voluntarias contribuirán a esa transparencia en lo que respecta al uso que efectivamente se haga de los fondos asignados. Los proponentes esperan que entre la ahora en curso y la próxima sesión del PBC prosiga el fructífero intercambio de opiniones a que ha habido lugar hasta la fecha y pueda alcanzarse así un acuerdo sobre la decisión que deseen ver adoptada. Esta decisión permitiría a la OMPI seguir contribuyendo a financiar la participación efectiva de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en el CIG. La Delegación recalcó que todos reconocen lo auténtico y verdaderamente útil de la contribución de las comunidades indígenas y locales al proceso de negociación. Aclaró que la presente declaración tiene por objeto informar al Comité del resultado de las consultas habidas en torno a la propuesta antes de la presente sesión y durante su transcurso, así como participarle del modo en que los proponentes prevén redoblar sus esfuerzos, trabajando con otras delegaciones interesadas, de cara a la próxima sesión del PBC que se celebrará en

septiembre. La Delegación invitó al Comité a tomar nota de su intervención y manifestó que tiene depositadas muchas esperanzas en que la asignación de fondos se apruebe en la sesión del PBC, al objeto de garantizar, con carácter subsidiario, la participación en el CIG de representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas.

43. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Suiza por informar en su intervención del resultado de las consultas que ha mantenido con las delegaciones interesadas junto con el resto de proponentes. Explicó que entiende que los proponentes tienen la intención de trasladar esta cuestión a la próxima sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre de 2014. Leyó en voz alta la decisión del CIG a este respecto, que fue aprobada.

*Decisión sobre el punto 5 del orden del día:*

44. *El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/28/3, WIPO/GRTKF/IC/28/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/28/INF/6.*

45. *El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité, y a todas las entidades públicas y privadas interesadas, a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.*

46. *El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Arsen BOGATYREV, Agregado, Misión Permanente de la Federación de Rusia en Ginebra; Sra. Hema BROAD, Representante, Nga Kaiawhina a Wai 262 (NKW262), Nueva Zelanda; Sra. Catherine BUNYASSI KAHURIA, Consejera Principal, Junta de Derecho de Autor de Kenya, Nairobi (Kenya); Sr. Nelson DE LEON KANTULE, Representante, Asociación Kunas unidos por Napguana (KUNA) (Panamá); Sra. Simara HOWELL, Primera Secretaria, Misión Permanente de Jamaica en Ginebra; Sr. Shi-hyeong KIM, Consejero, Misión Permanente de la República de Corea en Ginebra; Sr. Carlo Maria MARENGHI, Agregado de Propiedad Intelectual y Comercio, Misión Permanente de la Santa Sede en Ginebra;*

*Sra. Lucy MULENKEI,  
Representante, Indigenous  
Information Network, Nairobi  
(Kenya).*

*47. El Presidente del Comité  
nombró Presidenta de la Junta  
Asesora a la Sra. Alexandra  
Grazioli, actual Vicepresidenta del  
Comité.*

*48. El Comité tomó nota de la  
propuesta que consta en el  
documento WIPO/GRTKF/IC/28/10  
y de la información suministrada  
durante la sesión por los  
proponentes de dicho documento  
acerca de las consultas que han  
mantenido con las delegaciones. El  
Comité tomó nota también de que  
los proponentes tienen previsto  
someter una propuesta en la  
próxima sesión del Comité del  
Programa y Presupuesto acerca de  
las modalidades pormenorizadas a  
ese respecto.*

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LAS CUESTIONES TRANSVERSALES RELATIVAS A LOS RECURSOS GENÉTICOS, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, BALANCE DE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y FORMULACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL**

49. El Presidente presentó el punto 6 del orden del día. Comunicó al CIG que, como ha hecho en las últimas sesiones, el Sr. Goss de Australia actuará en calidad de Amigo de la Presidencia. Asimismo, el Presidente agradeció la intervención de los siguientes delegados en calidad de facilitadores en el marco del presente punto del orden del día: el Sr. Emmanuel Sackey, de la ARIPO, el Sr. Nicolas Lesieur, del Canadá, la Sra. Margo Bagley, de Mozambique y el Sr. Justin Sobion, de Trinidad y Tabago. Recordó, al igual que ha hecho el Director General, que la celebración de la presente sesión del CIG fue dispuesta por la Asamblea General de septiembre de 2013 de conformidad con el mandato del CIG para 2014-2015 y su programa de trabajo para 2014, según constan en el documento WO/GA/43/22, a fin de hacer balance de los progresos realizados y presentar una recomendación a la Asamblea General de septiembre de 2014. En cuanto a la recomendación que ha de formularse a la Asamblea General, el Presidente recomendó que las delegaciones hagan sus declaraciones generales en la sesión plenaria para que consten en actas, pero que inicien lo antes posible las consultas con el Amigo de la Presidencia, quien facilitará la elaboración de un proyecto de recomendación sobre la base de las intervenciones a que haya lugar en la sesión plenaria y las observaciones que se formulen durante esas consultas. Asimismo, indicó que el CIG tiene asignada la tarea de llevar a cabo un examen de las cuestiones transversales a los textos pertinentes, a saber el texto sobre los RR.GG. (WIPO/GRTKF/IC/28/4), el texto sobre los CC.TT. (WIPO/GRTKF/IC/28/5) y el texto sobre las ECT (WIPO/GRTKF/IC/28/6). Estos textos se remitirán a la Asamblea



General que se reunirá en septiembre de 2014, “con los ajustes y modificaciones que se acuerden a raíz del examen de las cuestiones transversales que tendrá lugar en la presente sesión”. El Presidente recordó que esto no significa que el CIG vaya a practicar necesariamente tales ajustes o modificaciones. No obstante, animó a que se debatieran de manera seria posibles formas de lograr un consenso en torno a mejoras de los textos actuales. Dijo que todos los participantes conocen, entienden y aceptan como tales, como mínimo, el 90% de las cuestiones transversales. Recordó que algunas ideas se han tomado de las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del CIG y que, si se profundiza en ellas, podrían contribuir a sentar las bases que permitan seguir trabajando de manera eficaz en la siguiente fase de la labor del CIG. Indicó que ha mantenido consultas con los Coordinadores Regionales para tratar el modo en que el CIG pretende enfocar su labor en esa sesión. De una lectura conjunta del mandato para 2014-2015, del programa de trabajo correspondiente a 2014 y de las decisiones tomadas por el CIG en las sesiones anteriores se desprende que el examen de las cuestiones transversales debe centrarse en los elementos transversales a los tres ámbitos de trabajo: RR.GG., CC.TT. y ECT. El Presidente invitó a las delegaciones a centrar sus intervenciones en los elementos del texto considerados transversales, con miras a impulsar la convergencia en torno a posibles ajustes o modificaciones o sentar las bases sobre las que el CIG pueda progresar cuando vuelva a debatir los textos sustantivos en la siguiente fase de su labor. Señaló que el CIG ha recibido los textos preparados en sus sesiones vigésima sexta y vigésima séptima, así como los demás documentos contemplados en el punto 6 del orden del día (WIPO/GRTKF/IC/28/1). Invitó a las delegaciones a estudiar también su documento oficioso de trabajo sobre algunas cuestiones transversales sugeridas como temas de reflexión. Subrayó que ese documento de trabajo no tiene carácter oficial y que ha sido presentado para su consideración como un medio para facilitar el debate, no como materia sobre la que negociar. Añadió que, tras las declaraciones en la sesión plenaria, el grupo informal de expertos se reunirá para continuar los debates bajo su dirección, con la ayuda de los facilitadores, y con el formato habitual adoptado en anteriores sesiones del CIG. El Presidente cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que se pronuncien en sesión plenaria sobre las cuestiones transversales y expresen sus puntos de vista acerca de la recomendación que ha de formularse a la Asamblea General.

50. La Delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, afirmó que confía en que, bajo el competente liderazgo del Presidente, se celebre un debate constructivo y fructífero a lo largo de esta sesión del CIG. Se ha encargado al CIG que agilice, sobre la base de una participación abierta y plena, su labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales. La Delegación reiteró la postura de los Países de Ideas Afines de que contar con uno o varios instrumentos que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT es de una importancia fundamental. Manifestó que el actual régimen de P.I. no puede protegerlos suficientemente. La ausencia de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes del tipo indicado ha facilitado una constante apropiación indebida y ha contribuido al desequilibrio del sistema de P.I. global. Dijo que considera que son dos las tareas importantes que hay que abordar para que el proceso avance. En primer lugar, el CIG ha de debatir las cuestiones transversales a los tres textos. Señaló que las negociaciones habidas durante las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del CIG posibilitaron avances. El CIG tendrá que seguir identificando elementos transversales en los tres textos durante su vigésima octava sesión en curso. Por lo tanto, y de cara a facilitar las negociaciones, debería hacerse un aprovechamiento eficaz de la presente sesión, y así la labor de redacción de los textos debería llevarse a cabo en el seno del grupo informal de expertos para su posterior presentación y aprobación en la sesión plenaria, a fin de que los avances realizados en el texto o textos puedan quedar incorporados en las versiones finales. De esta manera, los textos podrían ser depurados antes de transmitirlos a la Asamblea General en espera de una decisión ulterior. En su opinión, urge debatir algunas de esas cuestiones

transversales, a saber: los objetivos del texto o textos, los criterios de admisibilidad, el alcance de la protección, los beneficiarios, las bases de datos, el requisito de divulgación, la excepciones y limitaciones, la duración de la protección, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica. Sin embargo, la Delegación dijo que la lista no es exhaustiva y que se reserva el derecho a exponer ulteriores comentarios sobre las cuestiones transversales a los tres textos durante las reuniones del grupo informal de expertos. En segundo lugar, el CIG debe preparar una recomendación para la próxima Asamblea General. Tal como se decidió en la Asamblea General de 2013, el CIG tiene el mandato de finalizar el texto o textos en el bienio 2014-2015, mediante, entre otras cosas, la celebración de reuniones adicionales. Hizo un llamamiento al CIG para que recomiende a la Asamblea General de septiembre de 2014 lo siguiente: primero, convocar tres sesiones del CIG en 2015; segundo, convocar reuniones de embajadores y altos funcionarios de las capitales en 2015; tercero, convocar reuniones entre sesiones y reuniones interregionales; cuarto, convocar una conferencia diplomática en 2015; quinto, pedir a la Asamblea General de la OMPI y al PBC que asignen un presupuesto suficiente para la ejecución de los programas del CIG en 2015. Si desea agilizar el proceso de negociación, el CIG debe dotarse de una metodología con un calendario claro. La Delegación presentó las siguientes propuestas al efecto: primero, media jornada para declaraciones generales; segundo, media jornada dedicada al examen general de las cuestiones transversales; tercero, dos días dedicados al ejercicio de redacción y la formulación de la recomendación. En cuanto a las recomendaciones conjuntas presentadas por varias delegaciones (WIPO/GRTKF/IC/28/7 y WIPO/GRTKF/IC/28/8), indicó que estas cuestiones han quedado recogidas de manera suficiente en los proyectos de texto. Por lo tanto, todo debate ulterior sobre esas recomendaciones debería llevarse a cabo para cuando el CIG aborde los artículos relacionados de los tres textos. En relación con la Reseña N° 7 “Derecho Consuetudinario y los Conocimientos Tradicionales”, manifestó que, en su opinión, no basta con contar únicamente con la legislación nacional. Subrayó que urge adoptar inmediatamente uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, ya que el uso de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT no tiene fronteras y, por lo tanto, no se trataría sólo de una cuestión bilateral o regional, sino también mundial.

51. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que aprecia mucho la orientación proporcionada por el Presidente. En su opinión, el documento de trabajo que ha preparado permite entender mejor los diferentes términos y cuestiones, y contribuirá al avance de las negociaciones. Añadió que el documento de trabajo refleja el firme compromiso del Presidente con el proceso del CIG y que el Grupo de Asia y el Pacífico podrá beneficiarse ciertamente de él. La Delegación agradeció por adelantado a los Vicepresidentes, los facilitadores y el Amigo de la Presidencia la ardua labor e importantes contribuciones que están llamados a realizar. También dio las gracias al Director General por sus vitales observaciones preliminares. El Grupo de Asia y el Pacífico considera que el interés compartido de los Estados miembros en seguir volcados en la tarea de encontrar soluciones justas y equilibradas a los asuntos que preocupan en relación con el actual régimen de P.I. se ha revelado ciertamente fructífero a lo largo de las sucesivas prórrogas del mandato del CIG. La Delegación dio las gracias a los Estados miembros por su compromiso continuado y su espíritu de acuerdo. Sin embargo, dijo que espera que los Estados miembros vayan más allá de las meras renovaciones del mandato del CIG y logren un avance sustancial de cara al establecimiento de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales de conformidad con el mandato de la Asamblea General de 2013. Asimismo, expresó su deseo de que la actual vigésima octava sesión del CIG simplifique aún más los proyectos de texto a fin de poder dar por finalizado el proyecto de artículos de los futuros instrumentos internacionales. Históricamente, la región de Asia y el Pacífico ha sido una de las zonas del mundo más generosa en recursos, como pone de manifiesto su abundancia de RR.GG. y la diversidad de sus CC.TT. y ECT. En esta vasta región, tanto ricos como pobres, jóvenes o ancianos, todos se han beneficiado por igual de sus RR.GG., CC.TT. y ECT distintivos. Por este motivo, el Grupo atribuye tanta importancia

a la consecución de un acuerdo sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La apropiación indebida de activos tradicionales ha de ser abordada eficazmente mediante el establecimiento de un mecanismo que garantice el acceso apropiado y la debida participación en los beneficios. El Grupo considera que, además de establecerse un proceso de acceso y participación en los beneficios mediante un consentimiento libre fundamentado previo basado en condiciones mutuamente convenidas, es importante establecer bases de datos y otros sistemas de información con las oficinas de P.I. para impedir la concesión errónea de patentes, especialmente para RR.GG. y CC.TT. Los textos actuales deberían servir de base para ulteriores negociaciones. La Delegación no reconoce jerarquía alguna entre las diferentes cuestiones a tratar en el marco del CIG. Expresó su deseo de que todas las cuestiones puedan ser aquilatadas por igual a fin de conseguir uno o varios instrumentos jurídicos internacionales de protección adecuados. Resultaría útil abordar y resolver las cuestiones de política transversales, especialmente las identificadas y mencionadas por el Presidente, ya que en el futuro esto evitaría al CIG cualquier posible duplicación de su labor. Uno de los asuntos más importantes que debe abordar el CIG es el papel del Estado. Mientras que los Estados miembros debaten la medida, sentido y alcance jurisdiccional de dicho papel en lo que respecta a la titularidad de los derechos, el Grupo de Asia y el Pacífico considera que debería concederse un margen de flexibilidad suficiente para que las legislaciones nacionales incorporen las disposiciones acordadas. Espera que, sobre la base de los principios de justicia y equidad, el CIG adopte la decisión correcta movido por un espíritu de compromiso. El Grupo de Asia y el Pacífico reiteró su voluntad de contribuir de una manera eficaz y constructiva a los objetivos del CIG con miras a que la vigésima octava sesión del CIG pueda coronarse con éxito. Dada la importancia y la complejidad de la labor entre manos, los Estados miembros adscritos al Grupo de Asia y el Pacífico intervendrán según sea necesario y en su capacidad nacional durante los debates de fondo sobre cuestiones concretas.

52. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que reconoce la importancia que tienen los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y su postura en el sentido de que la protección de estas materias debería estructurarse de manera que promueva y no inhiba la innovación y la creatividad. Subrayó que la forma del instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que se persiguen debería supeditarse al fondo del instrumento o instrumentos posibles y que el Comité debería centrar sus esfuerzos en lograr un punto de vista común en torno al mismo. Agregó que son dos los nuevos enfoques adoptados durante el bienio en curso. De una parte, un segmento de alto nivel, a saber, la reunión de embajadores/altos funcionarios de las capitales que tuvo lugar durante la vigésima sexta sesión del CIG y, de otra, las secciones sobre cuestiones transversales. Dentro del segmento de alto nivel, se convino en que la ausencia de una posición común y de objetivos de política y principios rectores causa puntos de vista dispares y en ocasiones enfrentados, tal y como se refleja en los actuales proyectos de texto. Aunque el Grupo B reconoce el interés de una colaboración de alto nivel, es la labor técnica del Comité la que ofrece la mejor forma de avanzar. Con respecto a la sección sobre cuestiones transversales, aunque se trata de un primer paso en la dirección adecuada para encontrar soluciones coherentes a determinadas cuestiones comunes a las respectivas materias, es necesario seguir trabajando para alcanzar una comprensión compartida acerca de cuestiones clave y los mecanismos para abordarlas. El Grupo B ve con agrado las actuales sesiones generales/de balance de la labor efectuada. En cuanto a la sección sobre cuestiones transversales, dijo que espera con interés que se adopten nuevas medidas que permitan encontrar soluciones coherentes a las cuestiones comunes, no sólo a los CC.TT. y las ECT que se abordaron en la última sesión, sino también a las correspondientes materias, RR.GG. incluidos. La Delegación dio las gracias al Presidente por los esfuerzos que ha dedicado a la preparación de su documento de trabajo. Dijo que considera que la lista de elementos de la segunda columna empezando por la izquierda de ese documento de trabajo podría dar pie a un debate organizado y estructurado en la sección de cuestiones transversales, y señaló que el Presidente había declarado que el documento de trabajo no tiene carácter

oficial, que no es tema de negociación y sólo es material al que los Estados miembros pueden recurrir si así lo desean. En cuanto a la sesión de balance, opinó que debería asignársele tiempo suficiente para que el CIG pueda formular una recomendación a la Asamblea General. El CIG debe evitar sobrecargar a la Asamblea General solucionando la cuestión en el ámbito del Comité, tal como el Presidente de la Asamblea General ya instara en su período extraordinario de sesiones de 2013. Se ha conseguido avanzar considerablemente gracias al debate de ejemplos concretos de situaciones y medidas nacionales, así como de ejemplos específicos de la materia que puede ser objeto de la protección y la perteneciente al dominio público. Aunque la Delegación reconoce que se han logrado avances en los últimos doce meses, dijo que es necesario seguir puliendo los textos. El Comité debería centrarse en recomendar un programa de trabajo razonable y viable a la Asamblea General. El Grupo B sigue dispuesto a colaborar de forma constructiva a fin de alcanzar un resultado mutuamente aceptable.

53. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se felicitó de los esfuerzos realizados por el Presidente para avanzar en las complicadas cuestiones que el CIG tiene ante sí. Reiteró el compromiso del Grupo con el proceso y su pleno apoyo al objetivo de un enfoque equilibrado para abordar las cuestiones examinadas. Reconoció la importancia de un ejercicio transversal que ha ayudado al CIG a mejorar el entendimiento mutuo de diferentes conceptos. Al mismo tiempo, dijo ser consciente de que hay varias cuestiones pendientes que precisan debatirse más en profundidad. Por lo que respecta a los RR.GG., dijo que son varios los aspectos que hay que abordar en detalle y que debería prestarse especial atención a los efectos que el requisito de divulgación tiene en las solicitudes de patente para evitar crear inseguridad jurídica. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, aunque la Delegación reconoce que a lo largo del ejercicio transversal se han establecido algunos paralelismos, en concreto en lo que respecta a las definiciones de beneficiarios, considera que los dos temas deben tratarse por separado. Existen varias diferencias importantes entre los CC.TT. y las ECT que hay que tener en cuenta al considerar los instrumentos para su posible protección. El Grupo reiteró la necesidad de alcanzar un consenso básico sobre los principios, objetivos y fundamentos de la protección antes de contemplar el carácter jurídico del instrumento internacional pertinente en ese ámbito. Hasta que se logre dicho entendimiento, su postura seguirá siendo la misma, tal como ha manifestado en varias ocasiones. Sigue pensando que es necesario presentar y debatir datos más precisos sobre las posibles implicaciones económicas, sociales y jurídicas. Sin pruebas claras, se carecerá de conocimientos suficientes sobre el modo en que debería articularse la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El Grupo está dispuesto a participar en ulteriores debates del Comité. Considera que el CIG debería desarrollar su labor de manera pragmática, eficiente y equilibrada.

54. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su satisfacción por la excelente labor que ha realizado el Presidente al conducir durante el presente año las tres sesiones del Comité. Su liderazgo y el compromiso permanente de los Estados miembros han permitido lograr avances importantes en la búsqueda de un acuerdo sobre el texto o los textos de uno o varios instrumentos que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La presente sesión tiene tres objetivos específicos: examinar las cuestiones transversales relativas a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT; hacer un balance de los progresos realizados y formular una recomendación a la Asamblea General. En lo relativo a las cuestiones transversales, la Delegación reiteró su agradecimiento por el documento oficioso de trabajo elaborado por el Presidente, el cual ha sido de gran utilidad y ha facilitado la labor de sus expertos. Producto de este ejercicio de reflexión, se ha incluido en el texto sobre ECT un artículo sobre "Construcción de capacidades y concientización". El GRULAC ve con interés la posibilidad de discutir el carácter transversal de este elemento. Sobre el balance de los progresos registrados durante este año, se han efectuado importantes avances en áreas tales como el

significado de lo tradicional, los beneficiarios de la protección y la naturaleza de los derechos, además de contar con textos revisados en cada uno de los tres temas. El Comité debería ponderar los avances realizados con miras a tomar una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática. Respecto a la recomendación que ha de formularse a la Asamblea General, recordó que durante la vigésima sexta sesión del CIG tuvo lugar una reunión de altos funcionarios a los fines de intercambiar puntos de vista sobre cuestiones clave de política en relación con las negociaciones. Conforme lo establece la decisión de la Asamblea General del 2013, en el inciso b), el Comité podrá decidir la organización de más reuniones de esa índole durante futuras sesiones, con miras a seguir fundamentando el proceso. En ese sentido, el GRULAC propuso incluir el segmento de alto nivel en la decisión que deberá adoptarse en la Asamblea General de septiembre de 2014. Dicho segmento de alto nivel debe realizarse con posterioridad a la última sesión del Comité que se programe para el año 2015 y así beneficiarse de un año de trabajo técnico adicional que permitirá seguir afinando los textos en negociación. Esto debería proporcionar al CIG una base de trabajo sólida para 2015. Apoyándose en la labor sustantiva que se llevaría a cabo en 2015, los altos funcionarios podrán formular una recomendación que permita la consecución de un acuerdo sobre el texto o textos de negociación. Las sesiones del CIG revisten gran importancia para el Grupo. Dentro de las recomendaciones a ser formuladas, el GRULAC considera de gran relevancia el poder igualmente definir un programa de trabajo equilibrado para 2015, el cual permita seguir avanzando en las negociaciones, con miras a una pronta convocación de una conferencia diplomática.

55. La Delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, dio las gracias al Presidente por su continuada y capaz rectoría del CIG y reafirmó su compromiso con el proceso. Se manifestó plenamente a favor del objetivo de un enfoque equilibrado para abordar las cuestiones examinadas y reconoció la importancia de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como el papel que desempeñan en el patrimonio cultural y natural del mundo. Por lo que respecta a los RR.GG., la Delegación ha demostrado su compromiso y flexibilidad en el proceso del CIG. Ha propuesto un mecanismo con arreglo al cual podría contemplar acordar un requisito de divulgar el origen, o fuente, de los RR.GG. en las solicitudes de patente. Esto no significa que pueda aceptar cualquier requisito de divulgación. Para que fuera admisible, dicho requisito debería prever salvaguardias en el marco de un acuerdo general que garantice la seguridad jurídica, la claridad y una adecuada flexibilidad. Si se resolviera esta cuestión, y de conformidad con su posición expresada en el documento WIPO/GRTKF/IC/8/11, podría, en última instancia, estudiar la posibilidad de establecer un requisito obligatorio en este sentido. Un requisito de divulgación que aliente o genere la incertidumbre jurídica en el uso del sistema de patentes no facilita la participación en los beneficios y no redundará en interés de nadie. Sin embargo, la cuestión crucial de las sanciones y los recursos sigue sin solucionarse. Resulta esencial evitar todo resultado que en modo alguno pueda afectar de manera adversa a la validez y la observancia eficaz de los derechos de patente. Si el CIG no puede alcanzar un acuerdo sobre esta cuestión clave, tal vez debería centrar su labor en el desarrollo de medidas preventivas eficaces para impedir la concesión errónea de patentes. En lo relativo a los CC.TT., recordó que todas las cuestiones que aborda el CIG son complejas, con ramificaciones potencialmente amplias. Es imprescindible que se hagan las cosas bien y esto sólo puede garantizarse si la labor del CIG se atiene a datos sólidos sobre las implicaciones, y la viabilidad en términos sociales, económicos y jurídicos. Especialmente en lo relativo a los CC.TT., hay una falta de datos sobre los efectos que los instrumentos que están siendo negociados tendrán sobre las partes interesadas, ya sean éstas titulares, usuarios, o la sociedad en su conjunto. Indicó que muchos Estados miembros podrían entender que la labor del CIG consiste en desarrollar unos derechos de propiedad intelectual sui generis que ofrecen protección económica y confieren la facultad de excluir a otros del uso de conocimientos que se consideren tradicionales, independientemente de si dichos conocimientos pertenecen al dominio público o no. Si el CIG estableciera un sistema de esta clase, habría un déficit de experiencias nacionales y una falta de claridad en cuanto a

los posibles efectos. Pruebas de que las medidas contempladas fomentan la innovación y la creatividad, al tiempo que salvaguardan los derechos, no solamente de las comunidades indígenas y locales, sino de toda la sociedad, deben estar en la base sobre la que se asiente la labor del Comité. En estos momentos, la Delegación no ve que nadie haya presentado ese tipo de pruebas. Esa es probablemente una de las razones por las que, a pesar de los muchos años de trabajo, el CIG todavía no ha sido capaz de fijar objetivos comunes para su labor. Al igual que ocurre con la labor sobre los CC.TT., la Delegación considera que el texto sobre las ECT objeto de debate reviste una complejidad considerable. Dijo que, si bien continúa participando de manera positiva en la labor sobre las ECT, existe un extenso capítulo de cuestiones pendientes con el texto que hay que aclarar y perfeccionar. Con respecto a las ECT, tampoco hay datos sobre los posibles efectos que el instrumento que está siendo negociado tendrá sobre las partes interesadas, ya sean éstas titulares, usuarios, o la sociedad en su conjunto. Pruebas de que las medidas contempladas fomentan la innovación y la creatividad, al tiempo que salvaguardan los derechos, no solamente de las comunidades indígenas y locales, sino de toda la sociedad, deben estar en la base sobre la que se asiente la labor del Comité. Por el momento nadie ha presentado este tipo de pruebas. A pesar de todos los esfuerzos realizados y el compromiso demostrado por las delegaciones en las últimas sesiones, no se han realizado progresos tangibles en un amplio elenco de cuestiones que siguen pendientes. Por lo que respecta a las cuestiones transversales, dijo que mantiene su postura de que los textos sobre los CC.TT. y las ECT deben mantenerse como documentos independientes. Ambos temas presentan diferencias importantes. En cuanto al examen de las cuestiones transversales, observó que el CIG ha abordado un amplio espectro de temas y reunido a expertos en materia de patentes, derechos de autor y derechos de P.I. en general, así como en derechos humanos, y patrimonio natural y cultural. Debido a la elevada carga de trabajo, medida en términos del número de días de reuniones al año, dichos expertos a menudo han dedicado su talento y experiencia a sesiones específicas del CIG. Por lo tanto, a la hora de reflexionar sobre este tipo de cuestiones, el Comité debería ser cuidadoso y preservar los esfuerzos realizados por estos expertos, así como los progresos que han hecho posible. En consecuencia, el CIG debería proceder con mesura y extrema cautela a la hora de introducir cambios en los textos ya remitidos a la Asamblea General por las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del CIG. Por lo que respecta a las similitudes transversales, reconoce que, en el caso de los CC.TT. y las ECT, podrían darse paralelismos en lo referente a los beneficiarios que hay que definir, y que sería deseable adoptar un enfoque equivalente en cuanto a las medidas administrativas. Asimismo, el Comité debería esforzarse por hacer un uso coherente de estos términos en los dos textos. La Delegación observó que el CIG todavía no ha establecido definiciones para los CC.TT. y las ECT, y que existen diferencias importantes entre ellos. Por ejemplo, en el caso de muchas ECT, puede que su contenido ya esté protegido mediante los derechos de autor y derechos conexos, mientras que en lo que se refiere a los CC.TT., hay algunos aspectos que no encajan por completo en el régimen actual de la P.I. Como se indica en el documento oficioso del Presidente presentado en la vigésima séptima sesión del CIG, se ha trabajado mucho ya en el ámbito internacional sobre las ECT o las expresiones del folclore, incluidos el artículo 15.4 del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (“el Convenio de Berna”), la Ley Tipo de Túnez sobre el derecho de autor para los países en desarrollo y las Disposiciones Tipo OMPI-UNESCO para leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas. El Comité tiene aún que considerar en qué medida estos instrumentos ya abordan las necesidades identificadas por quienes los solicitaron antes de plantearse la adopción de nuevas medidas. La Delegación hizo alusión a la propuesta presentada en la vigésima séptima sesión del CIG, en la que se describe un modelo particularizado para los CC.TT. y las ECT, que diferencia entre ambos en función de su nivel de difusión. Aunque este modelo representa una novedad interesante, su viabilidad a efectos jurídicos y prácticos no queda clara. La distinción entre CC.TT. y ECT “estrechamente vinculados”, “de amplia difusión” y “disponibles públicamente” sigue siendo confusa y será complicado encontrar definiciones que no den pie a una permanente

controversia. Parece que la solución jurídicamente viable es trazar una distinción entre los CC.TT. y las ECT que únicamente se conocen dentro de una determinada comunidad indígena y local, y aquellos otros que se hayan difundido fuera de ese grupo. Sin embargo, esta solución podría revelarse demasiado estricta para dar cabida al espectro completo de CC.TT. y ECT de las distintas comunidades indígenas y locales. Aunque la Delegación se declaró dispuesta a continuar debatiendo este asunto, los avances que se produzcan dependerán de la definición que se haga del dominio público, un ejercicio que podría revelarse complicado. En ese contexto, cada vez resulta más claro que, si el CIG opta por aferrarse a la idea de desarrollar unos instrumentos vinculantes, no tendrá éxito en encontrar un equilibrio entre un mejor reconocimiento de los CC.TT. y las ECT, y la salvaguardia de las libertades existentes y el dominio público. Aunque a lo largo de todo el proceso del CIG ha habido solicitudes para ampliar la protección de la P.I. a los CC.TT. y las ECT, tras estudiar los aspectos específicos de cada una de las propuestas, quedó patente que podría correrse el riesgo de estar simplemente contribuyéndose a proteger lo que en términos generales podría considerarse como “características nacionales”. Esta forma de proceder podría deparar muy variadas y perjudiciales consecuencias, con la posibilidad incluso de que el intercambio cultural y tecnológico se viera interrumpido a escala mundial. Por lo tanto, no es por falta de ambición que la Delegación propone que se sometan a examen otras soluciones no vinculantes. En un mundo multicultural, es un sólido compromiso con el mantenimiento de las libertades artísticas, religiosas y culturales, entre otras, lo que, según indicó la Delegación, estaría en la base misma de la postura que defiende. Concretamente, desde la perspectiva de la P.I., y en pro de la labor futura, podría resultar útil explorar actuaciones tales como la sensibilización, el fomento del uso de los marcos jurídicos nacionales existentes, incluidos los sistemas de patentes, marcas, diseños y derechos de autor y, en su opinión, la mejora del acceso a estos marcos a fin de salvaguardar los CC.TT. y las ECT podría reforzar considerablemente el derecho de las poblaciones indígenas a sus CC.TT. y ECT. Este enfoque podría complementarse con prácticas ya existentes, como el fomento de la prevención de la divulgación no autorizada, la preservación del uso dentro del contexto tradicional, la utilización de los CC.TT. y las ECT de manera respetuosa con las normas y las prácticas culturales de los titulares y su atribución. A modo de conclusión, la Delegación reafirmó de forma clara su compromiso con el proceso del CIG y manifestó su pleno apoyo a continuar las negociaciones, en las que participará adecuadamente representada y de una manera constructiva. Sin embargo, la labor del CIG no debe continuar avanzando por un callejón sin salida, sino que tiene que ser pragmática y estar orientada de un modo eficiente por datos económicos, objetivos claros y una visión diáfana de los probables efectos.

56. El Presidente dijo que considera una colaboración francamente útil la detallada y centrada declaración realizada por la Delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros. Animó a las delegaciones a proceder con igual grado de detalle. Indicó que se había hecho hincapié en que todo intento de modificar los textos actuales deberá hacerse con mesura y que en el Comité parece haber coincidencia de opiniones a este respecto. Tomó debida nota igualmente de la cuestión de las evaluaciones de las repercusiones. La utilización de evaluaciones de repercusiones como apoyo a los enfoques basados en negociaciones es un principio firmemente asentado. En el contexto del CIG, deberá asumirse como planteamiento de partida de cada una de las partes y, por ende, como responsabilidad que incumbe a todos, el argumento expuesto por la Delegación de la UE en el sentido de que es preciso ser conscientes de los efectos de las medidas que se adopten. Apeló a que se considere esta idea como aceptada por todos y a que se le preste la atención que merece. Nadie negociaría un acuerdo bilateral de libre comercio sin evaluar antes las repercusiones de cada uno de sus términos. En este contexto habría implícito un enfoque basado en datos empíricos. El hecho de que una de las delegaciones lo haya articulado de forma detallada resulta ciertamente útil y provechoso. Es preciso que el CIG considere los resultados previsibles, tanto los positivos como los que podrían revelarse negativos si no se corrigen. Afirmó que confía en que, a la hora de

abordar las cuestiones transversales, se emplee en los debates del grupo de expertos ese mismo grado de detalle.

57. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, garantizó al Presidente su pleno apoyo al útil documento de trabajo que ha presentado y le expresó su agradecimiento por su preparación. Observó que el CIG ha avanzado mucho en la negociación de los tres textos. Los avances logrados permitirán que el Comité recomiende a la Asamblea General de septiembre de 2014 la convocación de una conferencia diplomática para 2015 a fin de adoptar uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que otorguen una protección efectiva a los RR.GG. y CC.TT. asociados, los CC.TT. y las ECT. Los tres textos que se han presentado al Comité están suficientemente maduros y reflejan claramente las diferentes cuestiones, así como la posición de cada Estado miembro respecto de cada una de sus disposiciones. La Delegación dijo que aguarda con interés poder disponer de un programa de trabajo claro que permita al CIG ejecutar su mandato y que prevea la posibilidad de convocar reuniones entre sesiones. En lo que atañe a la labor durante la presente sesión, la Delegación señaló que aspira a aportar coherencia a los documentos, en especial a los proyectos de artículos relativos a la protección de los CC.TT. y las ECT, que presentan numerosos puntos en común. Dijo que espera que no haya de reabrirse el debate en torno a ideas o documentos, sino que se trate simplemente de un ejercicio que se proponga sustituir texto, sobre todo de los documentos sobre los CC.TT. y las ECT, por otro más perfeccionado que aparezca en cualquiera de los documentos sin desviarse por ello de las ideas y el significado que se pretendían trasladar. En lo que se refiere al documento sobre los RR.GG., observó que éste no contiene elementos que puedan concernir a los otros documentos y, por ello, dijo que espera que no tenga que reabrirse el debate sobre ninguno de sus elementos. Si se adoptara el proceso expuesto en relación con el texto sobre los CC.TT. y las ECT, el CIG debería ser capaz de concluir su labor con la más absoluta eficacia y diligencia. Afirmó que el Comité debe encontrar un mecanismo que permita participar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, pues unas y otros resultan fundamentales para legitimar el proceso del CIG. Dijo que espera que pueda alcanzarse una solución para tan importante asunto durante la presente sesión.

58. La Delegación de República Islámica del Irán agradeció al Presidente su denodada labor de dirección al frente del Comité que, según dijo, ha llevado a cabo desplegando grandes dotes prudencia y liderazgo. Dijo que espera que el Comité logre avanzar y tenga finalmente éxito. Igualmente, señaló que suscribe las declaraciones realizadas por la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines y la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. En su vigésima séptima sesión, el CIG centró sus deliberaciones en las cuestiones transversales y desarrolló un enfoque estratificado de protección para los CC.TT. y las ECT. De acuerdo con este nuevo enfoque, el tema de la protección se plantearía de un modo más flexible y previsible, al tiempo que razonable. Sobre la base de estos importantes logros, las esperanzas de que la labor del Comité pudiera anotarse considerables avances experimentaron una razonable mejoría. En lo relativo a las cuestiones transversales a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la Delegación admitió que, si bien las características propias de los CC.TT. y las ECT y, sobre todo, de los RR.GG. difieren muy mucho dependiendo del lugar en que se esté, un ejercicio de este tipo permitiría agilizar el trabajo del Comité en algunos ámbitos, especialmente allí donde existen solapamientos en temas como el consentimiento fundamentado previo, las condiciones mutuamente convenidas, la protección preventiva y su correlación con la cuestión de la creación de bases de datos y la responsabilidad de las Oficinas de P.I. en los casos de utilización indebida, y la solución de conflictos. El CIG debería diferenciar entre, de una parte, el concepto de protección, y de otra, la conservación, la salvaguardia y la promoción del patrimonio cultural. Esta última excede el mandato del Comité por entrar dentro del que tiene conferido la UNESCO. El CIG debería encargarse de cuestiones tales como las sanciones, los recursos y el ejercicio de derechos, que podrían debatirse a propósito del



concepto amplio de la observancia. Para garantizar una protección efectiva, es obligado asegurarse de que existan procedimientos de observancia a fin de permitir una acción efectiva contra la apropiación y la utilización indebidas de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Estos procedimientos deberán estar revestidos del rigor necesario para que puedan actuar como elementos de disuasión eficaz frente a ulteriores infracciones de derechos. Si no se instrumentan unos procedimientos de observancia sólidos y significativos, incluyendo una compensación razonable en caso de apropiación y utilización indebidas, los beneficiarios no verán sus derechos efectivamente protegidos. Desde la perspectiva de la P.I., ello pondría en entredicho la validez de cualquier régimen de protección jurídica y efectiva de los CC.TT. y las ECT. La Delegación aludió a continuación al tema de la recomendación que ha de formularse a la Asamblea General acerca de los próximos pasos a dar en las negociaciones. Afirmó que es lamentable que, pese a los crecientes esfuerzos desplegados por los Estados miembros y al mandato otorgado en 2009 por la Asamblea General por el que se encomendaba al CIG la celebración de negociaciones basadas en textos a los fines de celebrar una conferencia diplomática y de adoptar uno o varios instrumentos para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, este Comité no haya alcanzado aún el nivel de madurez que permitiría a los Estados miembros celebrar esa conferencia diplomática. Sin embargo, en vista de los recientes avances logrados en el seno del Comité, especialmente en lo que respecta al enfoque estratificado, y de la imperiosa necesidad que hay de poner en marcha ese marco jurídico en beneficio de los países en desarrollo, el CIG debería ser invitado por la Asamblea General a concluir lo antes posible las negociaciones con miras a hacer posible la celebración de una conferencia diplomática en 2015. Hizo hincapié en que, para lograr avances en el Comité, son requisitos indispensables una voluntad firme y buena fe, además de tiempo suficiente. Es importante no dejar que el actual ímpetu se pierda y agilizar el proceso a fin de cumplir el mandato otorgado por la Asamblea General. La Delegación expresó su compromiso de participar de manera constructiva en las negociaciones del CIG al objeto de encontrar una pronta solución a las actuales discrepancias.

59. La Representante del InBraPi, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Representantes Indígenas, se declaró firmemente comprometida con la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren una protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Instó a los Estados miembros a preservar, durante los debates sobre las cuestiones transversales, los avances ya logrados. El Grupo de Representantes Indígenas invitó a los Estados miembros a proceder de un modo constructivo al objeto de poder consensuar un mecanismo que permita financiar de manera sostenible la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, algo sin lo que el mandato del CIG se vería diluido. A este respecto, reiteró el apoyo dado por el Grupo de Representantes Indígenas a la propuesta presentada por las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/10. Agradeció igualmente a las delegaciones del Perú y Chile el apoyo dado a esa propuesta. La necesidad y la exigencia expresadas por los pueblos indígenas de que se proteja su patrimonio cultural, deben ser reconocidas y respetadas. Ese patrimonio incluye valores sagrados que hay que encomiar muy por encima de los valores de mercado o las fechas de vencimiento. Es preciso que el futuro o futuros instrumentos guarden correspondencia con las costumbres, las instituciones, las tradiciones y el Derecho consuetudinario de los pueblos indígenas. La Representante recaló que los pueblos indígenas son los creadores, propietarios y poseedores de derechos exclusivos y soberanos al mantenimiento, control, protección y desarrollo de RR.GG., CC.TT. y ECT como parte de su identidad y patrimonio cultural, y como proyección de su derecho a la libre determinación. El acceso a su patrimonio cultural requiere del consentimiento fundamentado, previo y libre de los pueblos indígenas en tanto que titulares de ese patrimonio. El instrumento jurídico internacional que se adopte para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT deberá guardar plena coherencia con los demás instrumentos internacionales que reconocen derechos a los pueblos indígenas, como la UNDRIP y el Convenio nº 169 de la OIT. El

Grupo de Representantes Indígenas insistió en que bajo los auspicios de la OMPI no pueden elaborarse instrumentos que menoscaben o anulen los derechos de los pueblos indígenas ya reconocidos en otros textos internacionales. Este principio fundamental deberá recogerse en un párrafo dentro de la parte dispositiva de los tres textos de negociación. La Representante hizo hincapié en que los pueblos indígenas están contribuyendo de manera significativa a la conservación de la riqueza cultural y de la biodiversidad. Podrían de una manera contribuir a un sistema de P.I. integrador que reconozca un nuevo sujeto de derechos, los pueblos indígenas, y una nueva materia protegida, sus CC.TT., RR.GG. y ECT. Los pueblos indígenas han sufrido discriminación a lo largo de la historia. El Grupo de Representantes Indígenas alberga la esperanza de que el CIG contribuya a corregir esta grave injusticia.

60. El Representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina expresó su profunda satisfacción por la continuada rectoría que el Presidente ha llevado a cabo de la labor del CIG. Tal como el Presidente subrayó en sus observaciones preliminares, al CIG le ha sido asignado el cometido de dilucidar una de las cuestiones que está en el primer plano de la actual agenda internacional. El CIG está explorando las mejores formas de lograr el óptimo aprovechamiento del ingenio humano de manera sostenible. El Representante se refirió a la sostenibilidad desde una perspectiva social, económica y ambiental, pero también en el tiempo. Todo acuerdo debe constituir un compromiso ante las generaciones futuras que desean ver conservadas su historia y tradiciones. Felicitó al Sr. Gurry por su reciente reelección como Director General. Dijo que no tiene la menor duda de que el nuevo mandato del Director General se caracterizará por un incremento de las actividades de la OMPI y una ampliación de sus funciones, para cuyo desempeño el Director General y el extraordinariamente capaz equipo de profesionales de la Organización cuentan con todas las credenciales necesarias. Afirmó que el Director General puede contar con la participación activa y con el pleno apoyo de la Comunidad Andina. El Representante felicitó igualmente a los Vicepresidentes y a los facilitadores, así como a la Secretaría, todos los cuales han ayudado al Presidente en la difícil e importante tarea de dirigir el Comité. Se han logrado muy notables avances en las negociaciones. El CIG ha reconocido la íntima relación existente entre el genio humano y el medio ambiente, la cultura y los conocimientos que los pueblos y comunidades se transmiten de generación en generación. Señaló con satisfacción todo lo ya conseguido en el campo de los RR.GG., según se refleja en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/4. El texto sobre los RR.GG. incluye conceptos esenciales, como los derivados, los CC.TT. asociados, los requisitos de divulgación, la participación justa y equitativa en los beneficios, el consentimiento fundamentado previo, la apropiación indebida y la concesión de derechos de P.I. por error, todos los cuales constituyen el nexo de unión entre la utilización de los RR.GG. y la protección que todo sistema de P.I. debe brindar a sus titulares legítimos. Se han logrado también importantes avances en lo relativo a los CC.TT. y las ECT. Dijo que confía en que, al igual que en materia de RR.GG., el CIG sea capaz de lograr muy pronto textos consolidados que recojan una sola redacción o muy pocas alternativas de redacción sobre cada aspecto, para lo cual el ejercicio de analizar las cuestiones transversales es de fundamental importancia. Dijo que, en el documento de trabajo del Presidente, se han identificado alrededor de 18 temas transversales entre los textos que tiene ante sí el CIG. Señaló que, sin entrar en ningún tipo de priorización, pues cada uno de estos temas tiene importancia por sí mismo, son apenas media docena de ellos los que constituyen el núcleo de la negociación. Lograr un consenso en torno a los mismos daría un gran impulso al proceso, de cara a la celebración, durante el presente trienio, de una conferencia diplomática para adoptar uno o varios instrumentos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Esas cuestiones transversales clave son: las definiciones y el uso de términos, los criterios de admisibilidad, los beneficiarios, el ámbito, las sanciones, los recursos y el ejercicio de derechos, y los requisitos de divulgación. Esa lista contiene también una serie de temas sobre los que quizá se esté cerca de un acuerdo entre los Estados miembros, como las bases de datos, el trato nacional, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación transfronteriza. Tal vez podría

ser una buena idea abordar tales temas durante las reuniones del grupo informal de expertos que se celebrarán durante la presente vigésima octava sesión con miras a lograr un consenso en torno a ellos. El Representante entiende que todo ello constituiría un objetivo razonablemente alcanzable durante la presente sesión. La labor del Comité y sus resultados son de la máxima trascendencia. Como uno de los ocho centros de origen de la civilización, el área andina tiene desde hace 12.000 años una riquísima e íntima relación con su biodiversidad, lo que ha resultado en cánones de CC.TT. singulares, abundantes y diversos. Afirmó que su folclor es también uno de los más variados y coloridos del planeta. La Comunidad Andina siempre ha estado a la vanguardia en la protección de tales CC.TT., el acceso a los RR.GG. y la promoción y protección de sus ECT, como lo ponen de manifiesto, por ejemplo, las Decisiones andinas números 486 sobre propiedad industrial, 391 sobre RR.GG., o 760 sobre la protección y la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial andino. Las Decisiones andinas tienen fuerza de ley para los países miembros, y son de incorporación y aplicación automática, inmediata y obligatoria en sus ordenamientos jurídicos, incluso prevaleciendo sobre las leyes nacionales, en caso de conflicto. Continuó afirmando que en el presente proceso de adecuación de la Comunidad Andina a los desafíos actuales de la escena internacional - denominado, modernamente, como su reingeniería - los países miembros han reafirmado la importancia de estos temas en el seno de la organización, lo que permitirá fortalecer y profundizar sus actividades en estos campos. Así, dijo, se proponen proseguir, por ejemplo, con la revisión y actualización de la Decisión 391 sobre acceso a los RR.GG., e igualmente continuar construyendo el edificio jurídico andino en materia de protección y promoción de sus CC.TT. y su folclor. El Representante subrayó la trascendencia que tienen los trabajos del CIG, pues el Comité está abordando temas que hacen directamente al alma misma de ser ciudadano andino. Prosiguió diciendo que, a lo largo de los últimos ocho años, en diferentes capacidades, ha tenido el privilegio de ser uno de los miembros de este Comité y de los diversos grupos en los que ellos mismos han decidido organizarse. En dichos grupos, ha sido testigo del trabajo arduo y de las múltiples muestras de flexibilidad de los Estados miembros en busca de los consensos técnicos, diplomáticos y políticos indispensables para establecer un sistema internacional de P.I. que proteja lo que, en última instancia, constituyen los derechos fundamentales de todos, incluyendo los de los pueblos indígenas y las comunidades locales. El Representante invitó a continuación al Presidente y a los Estados miembros a no desmayar y a continuar este noble esfuerzo, que habrá de resultar en un sistema de P.I. revisado y en una poderosa herramienta para el progreso del ingenio humano, el bienestar económico, la inclusión social y el respeto por el medio ambiente.

61. El Presidente dio las gracias al Representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina y llamó la atención sobre las referencias que había hecho al marco normativo de la Comunidad Andina en cuanto que herramienta de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Afirmó que es importante tener en cuenta las iniciativas normativas y mejores prácticas que han sido puestas en marcha en las diferentes regiones, especialmente si las disposiciones normativas pertinentes regulan específicamente temas que son de interés para el CIG. Asimismo, es importante considerar cuál ha sido la experiencia posterior a la elaboración y adopción de esas disposiciones normativas. El Presidente animó a los Estados miembros a participar y debatir sobre esas experiencias. Señaló que deberían aportarse tanto experiencias nacionales como regionales. El Presidente recordó que, si bien ha habido lugar en el seno del CIG a debates muy encontrados en torno a esas pruebas y experiencias, considera que las primeras siempre revisten algún tipo de utilidad. Sin embargo, recordó que, aunque la historia es importante como contexto, el CIG no mira hacia el pasado, sino hacia el futuro. Si bien es cierto que en épocas muy pretéritas se alumbraron civilizaciones de un elevadísimo refinamiento, ejemplo de lo cual es el poblado de Machu Picchu, el CIG también centra su atención en las leyes que están siendo desarrolladas en nuestros días.

62. El Representante de las Tribus Tulalip destacó que la presentación realizada por la Sra. Dalee Sambo Dorough, Presidenta de la UNPFII, durante la mesa redonda de las comunidades indígenas, merece ser seriamente considerada. Los CC.TT. y las ECT de los pueblos indígenas integran una parte fundamental de su patrimonio cultural. En muchos casos, los CC.TT. y las ECT existen desde antes que las naciones-estado y los sistemas de P.I. El Representante observó que, en la actualidad, los CC.TT. y las ECT están regulados por múltiples leyes y en numerosas jurisdicciones. No obstante, dijo que conviene tener en cuenta que la materia traída aquí a colación difiere muy mucho de la información profana habitual y de los contenidos a los que normalmente se da cobertura en las leyes en materia de P.I. En vista de ello, el Representante propuso que se celebre una reunión interinstitucional entre las Secretarías de las organizaciones incumbidas con el fin de compartir experiencias sobre el enfoque que cada una de ellas aplica a los CC.TT. y las ECT. Aportaría una información muy valiosa saber qué trato se da a estas materias en el sistema de derechos humanos, e igualmente qué tratamiento reciben en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el CDB y quizá, incluso, el Protocolo de Nagoya. Dijo que también sería deseable que las distintas Secretarías compartan sus experiencias con los participantes en el CIG a fin de que puedan estar informados y, de esta manera, eviten perjudicar o menoscabar, con las soluciones que alumbren en el seno del CIG, las modalidades de derechos que se reconocen a los pueblos indígenas en otros contextos. En relación con la prueba comparativa propuesta sobre algunas cuestiones, el Representante dijo que considera que debe establecerse claramente cuál será el elemento de comparación que se utilizará en esa prueba. Recordó que la Delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, ha señalado que podía tratarse de argumentos económicos. Por el contrario, el Representante dijo que es preciso que la prueba comparativa revista mucha mayor amplitud, profundidad y alcance, por cuanto las cuestiones de que trata van más allá de una simple comparación en términos económicos. Recordó que, en general, los derechos humanos no suelen entrar en este tipo de comparación y señaló que el ejercicio comparativo se complica cuando existen diferencias de opiniones en lo que atañe a los sistemas de valores. El modo en que los pueblos indígenas interpretan el mundo, junto con el hecho de que su sistema de valores sea diferente, plantean un verdadero problema de proporcionalidad. La propia comparación plantea problemas cuando existen diferencias en las clases de perjuicios que pueden presentarse, por ejemplo, de tipo cultural o de tipo económico. ¿Son equiparables los derechos de los 4.600 miembros de las Tribus Tulalip con los deseos e intereses de los 314 millones de habitantes de los Estados Unidos de América o, más aún, con los de los 7.000 millones de habitantes del planeta? El Representante se pronunció acerca de la legislación estadounidense de “toma del consentimiento”, refiriéndose con este término a las situaciones en las que, a pesar de que los pueblos indígenas se niegan a prestar su consentimiento en una situación determinada, se sostiene que hay casos en los que un interés público primordial debe prevalecer sobre esa falta de consentimiento. Indicó que existe una ingente cantidad de conocimiento e información que ya está en el dominio público, desde la propiedad industrial, pasando por información de carácter profano, entre otra mucha, y preguntó si incluir los CC.TT. de pueblos indígenas y comunidades locales, que representan un 5% de la población mundial, supondría un avance sustancial. Dijo que esta cuestión debe ser tenida en cuenta en cualquier ejercicio de comparación. Por último, señaló que existe una diferencia entre, de una parte, las obras artísticas y literarias y, de otra, los CC.TT. y las ECT. El dominio público es un concepto que tiene su origen en el Convenio de Berna y al que suele aludirse como la base sobre la que se levanta el sistema de P.I. El Representante señaló que no niega que se trate de un principio importante. Pero, ¿de qué es el dominio público su piedra angular? ¿del sistema de patrimonio cultural o del sistema de derechos humanos? Dijo que le interesa mucho analizar estas cuestiones, así como que se encuentren soluciones más matizadas. Para concluir, el Representante insistió en que la cláusula contra el menoscabo es un tema esencial. Señaló que esta cláusula se articula de diferente forma en los tres textos. A su entender, la que aparece en el artículo 10 del texto de las ECT es posiblemente la mejor y la más sólida. Es importante que esta

cláusula aparezca en los tres textos como salvaguardia fundamental, y expresó su deseo de que se haga constar en la parte dispositiva del texto, y no en el preámbulo.

63. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Felicitó al Presidente por su acertada labor de dirección al frente del CIG. Dijo que el actual régimen de P.I. no es adecuado para otorgar una protección suficiente a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, a los que deja a merced de cuantos quieran abusar de ellos. La apropiación indebida de que incesantemente son objeto los activos tradicionales exige el establecimiento de unos auténticos medios de reparación configurados en torno a un mecanismo que asegure el acceso efectivo a la participación en los beneficios a través del consentimiento fundamentado, previo y libre. La Delegación dijo que espera que las negociaciones se ocupen de los tres temas por igual y que los Estados miembros puedan acordar uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Atribuye también gran importancia al papel que los Estados puedan tener en lo referente a los derechos de propiedad y se pronunció a favor de que a cada Estado miembro le sean otorgadas las flexibilidades necesarias de cara a la introducción de las disposiciones que se acuerden en sus respectivas legislaciones. La Delegación agregó que aguarda con interés poder trabajar de manera constructiva con las demás delegaciones con vistas a una conclusión satisfactoria de la presente sesión.

64. La Delegación de Sudán del Sur dio las gracias al Presidente por su acertada labor de dirección y por presidir la vigésima octava sesión del CIG. Expresó igualmente su agradecimiento a la OMPI por esta trascendental segunda invitación al CIG de que la Delegación ha sido objeto, y reiteró su compromiso de adherirse a la Organización. Recordó a continuación la declaración formulada por Su Excelencia Sra. Nadia Arop Dudi Mayom, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes de la República de Sudán del Sur en la vigésima séptima sesión del CIG, y expresó su deseo de declarar lo siguiente. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. El 9 de julio de 2014, la República de Sudán del Sur celebró el tercer aniversario de su independencia. El país precisa establecer y fortalecer diferentes aspectos de su nación, así como redoblar sus esfuerzos en pro de la consolidación del Estado. Examinar las cuestiones transversales relativas a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, hacer balance y dirigir una recomendación a la Asamblea General son elementos ciertamente significativos. El pueblo de Sudán del Sur cree en los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que son parte integrante de su vida. Por ello, es urgente protegerlos en el plano nacional, de igual modo que urge dotarse de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

65. La Delegación de Sri Lanka felicitó al Presidente por su liderazgo y le agradeció su muy completo documento de trabajo, que servirá para orientar los debates del Comité. La Delegación llamó la atención acerca de la necesidad de contar con uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que contribuyan a preservar la biodiversidad, los CC.TT. y las ECT de un modo justo y equilibrado. Subrayó la trascendencia que para la consecución de ese objetivo tiene la convocación de una conferencia diplomática en 2015, así como la celebración de negociaciones sujetas a plazo para concluir los textos. La Delegación dijo que desea presentar varias propuestas al CIG acerca de los CC.TT. y las ECT. En primer lugar, dijo que es preferible contar con definiciones generales e inclusivas de los CC.TT. y las ECT, al tiempo que reconoció que estas definiciones también deberían ofrecer un cierto grado de claridad. Para ello, podría utilizarse una lista no exhaustiva de ejemplos, que podría incluirse en el instrumento. En segundo lugar, en lo que respecta a los criterios de admisibilidad, dijo que se trata de un tema que ha de abordarse en la sección relativa a la materia protegida. En tercer lugar, en lo referente a la cuestión de los beneficiarios, es imprescindible abordar el papel del Estado. Dicho papel es esencial, por cuanto existen determinadas circunstancias en las que los

CC.TT. y las ECT no se pueden atribuir de forma específica a una comunidad indígena o local en concreto. En vista de ello, la Delegación sugirió que se reconozca el papel de los Estados en cuanto que facultados para identificar a los beneficiarios dentro de sus respectivas jurisdicciones. Por último, en lo relativo a las excepciones y limitaciones, es esencial asegurarse de que las disposiciones al respecto no son demasiado amplias, a fin de garantizar que el alcance de la protección no quede comprometido. La Delegación instó a una rápida conclusión de los tres textos, de los que dijo espera que sean vinculantes para todos los Estados miembros. Agregó que confía en que la presente sesión general tenga éxito y se alcance un consenso en su transcurso. Reiteró su compromiso de participar de una manera constructiva.

66. La Delegación de Etiopía agradeció al Presidente su documento de trabajo. Dijo que suscribe las declaraciones formuladas por la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines y la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Subrayó que Etiopía es una nación que cuenta con una abundante biodiversidad y variadas culturas, con tradiciones y valores culturales de larga data. Por este motivo, atribuye una gran importancia a la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., y reconoce la necesidad que hay de protegerlos en la esfera internacional. Esto sería especialmente importante en cuanto atañe a la promoción y el avance de las ciencias, la tecnología y las artes, y a las necesidades e intereses relacionados con el desarrollo del país. Afirmó que reconoce también la contribución que la protección de esos recursos podría hacer al desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Por los motivos expuestos, dijo que Etiopía se declara firme partidaria de la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. con miras a colmar la carencia que hay de este tipo de protección en la esfera internacional. La Delegación instó a los Estados miembros a agilizar la negociación basada en textos tanto bajo los auspicios del CIG como en un contexto informal, tal como la Delegación de Indonesia ya ha señalado en nombre de los Países de Ideas Afines, con vistas a concluir las negociaciones y a que se elabore un instrumento internacional jurídicamente vinculante de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de 2013. La Delegación se declaró convencida de que de esta sesión debería salir una clara recomendación a la Asamblea General sobre la necesidad de convocar reuniones adicionales para la celebración de negociaciones basadas en textos, así como una conferencia diplomática con vistas a culminar el proceso con una hoja de ruta y un programa de trabajo claros. La Delegación dijo estar resuelta a participar de un modo constructivo.

67. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Presidente el sólido liderazgo que ejerce en el CIG. Señaló que le parece encomiable el documento de trabajo que el Presidente ha presentado sobre algunas cuestiones transversales sugeridas. Dijo que considera que este documento resultará útil para centrar los debates del Comité durante la sesión en curso. Acogió con satisfacción la oportunidad de colaborar con otras delegaciones de cara a hacer balance de los progresos realizados y llevar a cabo un examen de las cuestiones transversales. La cooperación entre Estados miembros de la OMPI permitirá al CIG preparar una recomendación adecuada que dirigir a la Asamblea General sobre el programa de trabajo del CIG para 2015. Sin embargo, señaló que no ve a este Comité programando una conferencia diplomática en este momento. Elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales va a precisar de mucho trabajo, y es evidente que el CIG precisará celebrar reuniones adicionales para poder finalizarlos. Recordó que, a fin de poder dar inicio al debate sobre la recomendación que hay que formular a la Asamblea General, la Delegación había formulado un proyecto de plan de trabajo para 2015 que fue puesto a disposición de los Estados miembros y del resto de participantes. Señaló que acogería con satisfacción cuantas otras perspectivas puedan aportarse sobre el modo de estructurar la labor del Comité de cara al próximo año. A medida que avancen los trabajos, será de capital importancia que el Comité logre una coincidencia de opiniones en torno a los objetivos. Unos objetivos compartidos permitirán cosechar avances y estarán en

la base misma de los resultados que el Comité pueda lograr en el desarrollo de su labor. Señaló que compartir las experiencias nacionales ayudará a identificar y a delimitar esos objetivos comunes. Las experiencias nacionales sobre la materia protegida, así como la materia que continuará estando disponible para uso de todos, servirían de fuente de inspiración directa para la labor del Comité. A este respecto, la Delegación, junto con un grupo de copatrocinadores interregionales, ha presentado el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/10 ("Respuestas a las preguntas relativas a las bases de datos nacionales y a un portal internacional"). Este documento recopila preguntas realizadas tanto en el marco del CIG como fuera de él acerca de la creación y el uso de bases de datos de RR.GG. y CC.TT., así como las respuestas recibidas sobre la base de las experiencias nacionales. La Delegación dijo que acogerá con beneplácito cualquier aportación complementaria que pueda hacerse a esta recopilación. Agradeció también los comentarios acerca de las experiencias indígenas con bases de datos nacionales de CC.TT. y RR.GG., previamente compartidas con motivo de la mesa redonda de las comunidades indígenas, así como el reconocimiento que se ha hecho del valor que tiene aprender de aquellos que ya tienen puestas en marcha bases de datos de este tipo. Señaló que acogería con satisfacción cuantas otras perspectivas puedan aportarse sobre el modo de estructurar la labor del Comité de cara al próximo año. Agregó que también es posible obtener información acerca de las experiencias nacionales a partir de otros análisis, como el estudio sobre la aplicación por los Estados miembros de los requisitos de divulgación, que la Delegación de los Estados Unidos de América y una serie de copatrocinadores proponen en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/9. A medida que el Comité precise sus objetivos con ayuda de las experiencias nacionales, todas las delegaciones sabrán con mayor certeza qué es lo que está tratando de conseguir, lo que permitirá al CIG centrar mejor su labor. Esta labor más centrada podría requerir de nuevas ideas y aportaciones de texto. La Delegación se refirió a las dos recomendaciones conjuntas copatrocinadas por los Estados Unidos de América y otras delegaciones, que figuran incluidas dentro del orden del día de la presente sesión como documentos WIPO/GRTKF/IC/28/7 y WIPO/GRTKF/IC/28/8. Ambos proyectos de instrumento tratan de presentar lo que, a juicio de la Delegación, constituyen objetivos compartidos e identificar formas prácticas de abordarlos. Dijo que acogería con beneplácito cualquier aportación de texto constructiva que ayude al Comité a lograr los resultados marcados. Finalmente, afirmó que espera con interés poder colaborar con las demás delegaciones durante la presente sesión.

68. La Delegación del Perú expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC y la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Dijo estar convencida de la importancia que tiene comprender y abordar de un modo eficiente las cuestiones que el CIG tiene ante sí. La efectiva protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT está estrechamente vinculada con el desarrollo, puesto que son los países en desarrollo los que se enfrentan a la piratería y la apropiación indebida de sus RR.GG. y CC.TT. o, como en el caso del Perú, a la biopiratería. Es de todo punto necesario contar con uno o varios instrumentos internacionales que contemplen el consentimiento fundamentado previo, una definición de beneficiarios y cualesquiera otros aspectos pertinentes. Todo instrumento internacional deberá establecer requisitos de divulgación que comprendan los CC.TT. asociados a RR.GG. Este requisito resultará beneficioso para los países en desarrollo, pues en la práctica resulta muy gravoso emprender actuaciones legales para intentar demostrar que se ha producido un acto de biopiratería no mediando esa divulgación. La Delegación propuso que la actual sesión del CIG atienda a cuatro facetas concretas. En primer lugar, el debate en grupos informales de expertos debería dedicarse a las cuestiones no controvertidas, como la duplicación innecesaria de texto, propuestas por el Presidente. En segundo lugar, la Delegación sugirió delimitar qué temas son fundamentales y merecen ser analizados en el CIG a lo largo del año próximo, no sólo desde una perspectiva económica, sino también desde los puntos de vista social y cultural. Estos temas son los referidos a los beneficiarios, el alcance de la protección, las excepciones y limitaciones, y el fortalecimiento de capacidades y la

concientización. La Delegación anunció que tiene intención de plantear, junto con los demás miembros del GRULAC, aspectos concretos de estos temas y presentar las correspondientes propuestas de redacción. En tercer lugar, mencionó el asunto de la participación de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que requiere ser abordado en la presente sesión. En cuarto lugar, habló acerca de la recomendación que ha de hacerse a la Asamblea General. A este respecto, recordó la propuesta formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC en referencia a un segmento de alto nivel. Dicho segmento ayudaría al CIG a preparar uno o, según corresponda, varios textos perfeccionados. Por último, la Delegación afirmó que está de acuerdo con que se convoque una conferencia diplomática lo antes posible y que desea que esto pueda suceder antes de finales de 2015.

69. La Delegación de la India manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas, a propósito de las cuestiones transversales, por la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines y la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que considera que el documento de trabajo del Presidente ofrece una buena base sobre la que debatir las cuestiones transversales en el CIG. Tal como en ese documento acertadamente se señala, la tarea fundamental que ha de abordarse en la presente sesión es mejorar el texto reduciendo en lo posible las diferencias existentes en torno a las cuestiones transversales. Teniendo en cuenta el número de cuestiones transversales que se identifican en el documento de trabajo del Presidente, la Delegación cree que una posible solución sería poner en marcha un debate constructivo sobre la viabilidad del nuevo enfoque estratificado y negociar una formulación más aceptable del alcance de la protección en los textos sobre los CC.TT. y las ECT. Se trata de una cuestión esencial que requerirá de un elevado grado de consenso sobre la manera de avanzar. La Delegación calificó de preocupante la cuestión de la incesante utilización que se hace a lo largo del texto de la expresión “dominio público”, además de la definición que se propone de ella. Insistió en que el concepto de dominio público no es el más apropiado para determinar la naturaleza de los CC.TT. que merecen protección. Le preocupa que la definición propuesta pueda dejar fuera de la protección a CC.TT. y ECT significativos y valiosos que hoy en día son objeto de apropiación indebida. A este respecto, la Delegación se declaró conforme con la siguiente cita del documento de trabajo del Presidente: “De hecho, su definición [la de “dominio público”] tendría repercusiones considerables y de gran alcance en la esfera de las políticas que irían más allá del ámbito de actuación del CIG”. La Delegación entiende que el nuevo enfoque estratificado adoptado en el artículo que trata del alcance de la protección, junto con los artículos que se ocupan de las limitaciones y excepciones, ofrecen suficiente margen de flexibilidad para abordar los problemas que pudieran derivarse de la protección de CC.TT. y ECT a disposición del público. En lo que se refiere al texto sobre los RR.GG., el requisito de divulgación es, en opinión de la Delegación, la cuestión transversal más importante. Encontrar soluciones aceptables sobre la manera de hacer frente al incumplimiento permitiría avanzar al CIG. La Delegación señaló que los textos llevan ya mucho tiempo siendo debatidos. Expresó su parecer de que la solidez de los documentos pone de relieve el nivel de madurez alcanzado por el CIG en su empeño por llegar a un acuerdo definitivo. Se declaró firme partidaria de que el CIG recomiende a la Asamblea General el establecimiento de una fecha para la celebración, en 2015, de la conferencia diplomática, y que complemente esa medida con la celebración de un número suficiente de sesiones del CIG que permitan impulsar la finalización de los textos. Aseguró al Presidente que puede contar con su contribución permanente y constructiva en el próximo debate a fin de reducir en lo posible las diferencias de planteamiento que persisten en torno a las cuestiones transversales clave.

70. El Presidente, haciendo referencia a su documento de trabajo, propuso que si existe algún elemento concreto que, al parecer de las delegaciones, pudiera ser útil plantear o priorizar en el debate, las delegaciones deberían hacerlo por su propia elección. Advirtió de que si se empiezan a extraer citas de su documento oficioso, se corre el riesgo de



transformarlo en un documento de trabajo sobre el que negociar. Advirtió de que es preciso que este documento se utilice para su finalidad original, es decir, animar a la reflexión y al discernimiento.

71. [Nota de la Secretaría: La Vicepresidenta, Sra. Charikhi, presidía la sesión en este momento]. La Delegación del Japón dijo que el CIG ha logrado grandes avances en el marco del actual programa de trabajo en lo que respecta a la reducción del número de opciones y corchetes, así como en la racionalización de los textos. No obstante, señaló que es preciso que el CIG reconozca que, pese a la ya dilatada duración del debate, son numerosas las cuestiones fundamentales, todas ellas de carácter transversal, que siguen pendientes de resolver, como los objetivos de política, la materia, los beneficiarios y el alcance de la protección. La Delegación dijo que acoge con satisfacción el examen de las cuestiones transversales, que podría arrojar luz sobre las cuestiones fundamentales comunes a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y que espera pueda ayudar al CIG a alcanzar consensos sobre esas cuestiones. Aun cuando dijo reconocer los beneficios asociados a este tipo de ejercicio, considera que estas tres materias revisten una naturaleza distinta y deben ser tratadas en pie de igualdad. Anunció que se reserva el derecho a formular comentarios detallados y continuar profundizando en estas cuestiones en la reunión del grupo de expertos. Con todo, quiso aprovechar la oportunidad para tratar brevemente la primera cuestión transversal que se incluye en el documento de trabajo preparado por el Presidente, a saber, los objetivos de política. De lo debatido hasta el momento se infiere que todos los Estados miembros comparten el objetivo de que el CIG adopte medidas efectivas contra la apropiación indebida de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Si el CIG pretendiera instaurar medidas análogas a las que protegen la P.I., deberá tener presente la importancia que tiene promover la innovación y la creatividad, principio éste fundamental dentro del sistema de P.I., así como preservar un dominio público que resulta esencial para el desarrollo social y cultural. En lo que concierne a la cuestión del cumplimiento de los requisitos de acceso y la participación en los beneficios, la Delegación se declaró completamente convencida de que el actual sistema de P.I. no debe utilizarse como instrumento que vele por la observancia de las disposiciones del CDB y del Protocolo de Nagoya. Además, tiene la firme convicción de que no se ha demostrado plenamente la eficacia de aplicar un requisito de divulgación obligatoria en este ámbito. Para finalizar, la Delegación afirmó que, tal como ya ha señalado la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, es preciso que durante la sesión en curso se asigne tiempo suficiente no sólo al debate sobre las cuestiones transversales, sino también a hacer balance de los progresos realizados y a la recomendación. A este respecto, expresó su agradecimiento a la Delegación de los Estados Unidos de América por su propuesta acerca de un plan de trabajo para el CIG de cara a 2015. El plan de trabajo propuesto puede ofrecer una base sólida para el debate.

72. El Representante de la CAPAJ afirmó que le complace comprobar que la sesión ha dado comienzo con las reflexiones y observaciones del Presidente acerca de las riquezas, la energía y las tradiciones de los pueblos indígenas. Observó igualmente que el Presidente había hecho mención del poblado de Machu Picchu, en el Perú. Al respecto, dijo que el Machu Picchu fue creado por pueblos indígenas preexistentes en una zona poblada en la actualidad por Estados de América Latina y de la Comunidad Andina. Expresó su agradecimiento por el hecho de que el representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina hubiese mencionado el deseo de ésta de avanzar en el desarrollo de instrumentos que protejan la diversidad y el ingenio humanos. Afirmó, no obstante, que a su parecer, algunos Estados miembros de la Comunidad Andina, a través de sus Ministerios de Cultura, y a pesar de los marcos jurídicos ya desarrollados bajo los auspicios de otras dependencias administrativas, como las Oficinas de P.I., están creando estructuras legales que ignoran o tratan de anular el carácter indígena del medio rural o las comunidades locales, privándoles de esta manera de un patrimonio que les es propio. Recordó que el Machu Picchu no fue creado por Estados de América Latina, sino por los incas, que eran

pueblos indígenas. A pesar de ello, es el Estado, y no los pueblos indígenas que habitan la región, el que se está beneficiando de ese patrimonio. Recordó que un antiguo presidente del Perú, actualmente en prisión, había intentado vender el Machu Picchu a un consorcio turístico internacional. En consecuencia, el Representante dijo que considera necesario practicar ajustes adecuados en los textos al objeto de garantizar que no se toman como pretexto para afianzar la apropiación indebida, por parte de los Estados, de los derechos de los titulares y creadores de CC.TT., es decir, los pueblos indígenas, y menoscabar aún más esos derechos. Es preciso introducir ajustes en los textos que preserven las posibilidades que los pueblos indígenas tienen de seguir contribuyendo a la diversidad cultural y los CC.TT., y mantenerlos así a salvo de futuros intentos de destrucción. El Representante instó al CIG a trabajar para tratar de alcanzar el objetivo común de crear instrumentos que protejan auténticamente los CC.TT. y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas.

73. La Representante del *Health y Environment Program* (HEP) dio las gracias al Presidente por su documento de trabajo. Reiteró que confía en que la OMPI, que tiene el mandato de trabajar en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, cumpla también con ese mandato en cuanto atañe a la P.I. Afirmó que la Organización está obligada a atender a todas las partes concernidas por la P.I., ya se trate de pueblos indígenas, titulares de derechos tradicionales, custodios de CC.TT., colaboradores con los pueblos indígenas o de cuantos ayudan a estos pueblos a luchar contra la apropiación ilícita de sus recursos. Es preciso integrar a todos estos grupos en el que ha venido en denominarse Grupo de la OMPI de Representantes Indígenas, así como encontrar un nombre adecuado para este grupo. No debe actuarse en absoluto de manera discriminatoria en la gestión de los derechos de todos. El CIG no debería otorgar preferencia a los derechos de unos frente a los de otros. Señaló que desea que se defina claramente en los proyectos de texto la función que el sistema de P.I. podría desempeñar. La Representante reconoció que el actual sistema de P.I. podría animar a innovar a quienes hacen uso de sus propios CC.TT. y RR.GG. No obstante, dijo que desea cerciorarse de que el sistema de P.I. se conforma de tal manera que se permite conceder patentes a esos inventores y que acto seguido dichos titulares de patentes puedan disfrutar de ellas, así como de las iniciativas de fortalecimiento de capacidades que se despliegan con la ayuda de ONG de apoyo. La Representante subrayó que este es un objetivo importante si África ha de continuar desarrollándose.

74. La Delegación de Chile expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Dijo que desea subrayar la importancia de los avances logrados por el CIG en los últimos años, de los que los tres proyectos de texto son buena muestra. Reconoció que la labor que el CIG tiene ante sí constituye todo un reto. Con todo, el CIG ha puesto en marcha un proceso dinámico en cuyo marco se ha revelado capaz de coordinar el conjunto de su labor. El CIG ha prestado asimismo atención a las experiencias nacionales y ha podido comparar los ejemplos recabados de esas experiencias y compartirlos. Ello ha servido para orientar al CIG a la hora de avanzar. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción el documento de trabajo presentado por el Presidente, que debería ser de gran utilidad para que el CIG pueda avanzar en las cuestiones de fondo antes de que se embarque en cualquier cuestión relacionada con el preámbulo de los textos. La Delegación aludió igualmente al hecho de que el CIG ha de preparar también una recomendación para la Asamblea General. A su juicio, esta es la principal tarea que tiene encomendada el CIG en la presente sesión. Dijo que ha tomado nota de las propuestas concretas presentadas por otras delegaciones y, a este respecto, puso de manifiesto su disposición a estudiar la formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Observó que se han logrado avances en los últimos años y expresó su deseo de que se convoque una conferencia diplomática que se revele fructífera. Si este fuera el caso, sería importante que el CIG acuerde un programa de trabajo que le permita avanzar en todos sus ámbitos. La Delegación reiteró su disposición a trabajar con el objetivo de conseguir progresos.

75. El Representante de la Cámara de Comercio internacional (CCI) dijo que la CCI siempre ha confiado en que el CIG culminará su labor con éxito. Agradeció los esfuerzos desplegados en el marco de las negociaciones por tantos y tantos participantes, incluido el Presidente. Afirmó que es preciso que los resultados satisfactorios a los que se llegue gocen de una amplia aceptación y se consideren básicamente justos y razonablemente viables. El Representante subrayó que el dominio público es un tema fundamental. Si se pretende dar reconocimiento a los derechos sobre los CC.TT., será preciso arbitrar excepciones adecuadas respecto de toda información que pase a ser de dominio público. Si ha de continuarse innovando, habrá de salvaguardarse el derecho a utilizar la información adquirida legítimamente, sea a través de una creación independiente, del acceso a publicaciones, o de otros medios lícitos. Todo enfoque que lleve aparejada la creación de derechos exclusivos sobre CC.TT. que pertenezcan al dominio público se considerará injusto y será imposible de aplicar. Dijo que mantiene su apoyo a un instrumento que responda a las necesidades de los titulares de CC.TT. y que al tiempo continúe haciendo posible la creatividad y la innovación. El Representante dijo estar de acuerdo con la afirmación hecha por el Representante de las Tribus Tulalip de que los derechos deben prevalecer sobre los intereses. Añádase ahora a ello, dijo, que los derechos no son algo exclusivo de grupos concretos, y que deben ponderarse frente a otros derechos. A este respecto, señaló que el libre acceso al dominio público no es sólo un interés comercial, sino también un importante derecho público. Por ello, ha de encontrarse un equilibrio entre, de una parte, los derechos de los titulares de CC.TT. sobre los conocimientos de los que dicen ser propietarios y, de otra, el derecho del público al libre uso de toda información que sea notoriamente conocida.

76. La Delegación de la República de Corea dijo que cree en la importancia que tiene proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, pero subrayó que su protección debe articularse de tal forma que no puedan derivarse de ella efectos perjudiciales para la innovación y la creatividad. A su juicio, la definición o el alcance de los CC.TT. y las ECT que están a disposición del público o que pertenecen al dominio público revisten una gran importancia, así como su tratamiento. La definición debe ser concisa y clara para evitar futuras interpretaciones ambiguas en su proceso de aplicación, habida cuenta de la estrecha relación que guarda con la materia, las limitaciones y excepciones, y el nivel de protección. La Delegación dijo que los CC.TT. que se encuentran en el dominio público y los que se utilizan en los ámbitos de la salud pública y el bienestar deben considerarse sujetos a una cláusula de exención. En lo relativo a las bases de datos, cree que elaborarlas y utilizarlas constituye un modo muy eficiente de impedir la concesión errónea de patentes, al tiempo que una forma de proteger los RR.GG. y los CC.TT. Asimismo, señaló que las bases de datos de su país incluyen cantidades ingentes de información publicada y que se han utilizado con gran éxito como documentos del estado anterior de la técnica en exámenes de patentes, así como para otros fines. Nuevos debates sobre el alcance de la información, las medidas de seguridad o el control del acceso, permitirían formarse una idea más clara sobre cómo incrementar la utilidad de esas bases de datos. En relación con los requisitos de divulgación, expresó su inquietud por el proceso de concesión de derechos sobre invenciones, dado que la incertidumbre jurídica creada por esos requisitos podrían tener como resultado, en última instancia, la reticencia por parte de los usuarios a utilizar los sistemas de patentes y su decisión de apartarse totalmente de los regímenes de P.I. Puesto que a los titulares de patentes se les conceden derechos exclusivos bajo la única condición de que revelen cualquier nueva tecnología, el sistema de patentes promueve de manera activa los avances tecnológicos modernos. Los requisitos de divulgación del origen de los RR.GG. impondrían una carga a los usuarios del sistema de patentes en una medida jamás contemplada por sus creadores. La Delegación considera que también se pueden garantizar los derechos de las partes suministradoras y de las partes usuarias a través de medios que no tienen relación con el sistema de patentes, como contratos privados, en lugar de revocar los derechos de propiedad intelectual o imponer sanciones. En este contexto, es necesario que el CIG dedique más tiempo a celebrar debates profundos e investigar,

teniendo más en cuenta las opiniones de los usuarios y evaluando el potencial efecto dominó sobre la industria y demás ámbitos relacionados.

77. La Delegación de Malawi hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Dijo que considera que el proceso del CIG ha subrayado el enorme valor económico y social que tiene el reconocimiento de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT como P.I., sobre todo para los países menos adelantados ("PMA") como Malawi. Dado que los PMA gozan de una posición de ventaja competitiva en la materia que está siendo debatida, este proceso representa una oportunidad para que esos países puedan aprovechar este conjunto de conocimientos y obtener beneficios de ellos. La Delegación considera que el reconocimiento y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT como P.I. que subsiste en el seno de unos pueblos que se cuentan entre los más depauperados del mundo, los capacitaría para aprovechar con fines comerciales sus conocimientos y les animaría a seguir experimentando con este conjunto de conocimientos y desarrollándolo en sus respectivos entornos sociales y culturales. Esto potenciaría el valor de los regímenes de protección de la P.I. en los PMA y contribuiría al logro del tan ansiado desarrollo económico. La Delegación se hizo eco del punto de vista expresado por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, en el sentido de que el CIG tiene ante sí tres textos que reflejan al tiempo que afianzan las aspiraciones de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule estas materias. Le preocupa, por ello, la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América de prolongar los trabajos del CIG más allá del bienio 2014-2015. Dijo que bien al contrario confía en que esta sesión afiance lo conseguido hasta ahora y que, al final de ella, el CIG recomiende a la Asamblea General la convocación de una conferencia diplomática con vistas a la adopción, en 2015, de un instrumento internacional sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

78. La Delegación de Colombia subrayó la importancia de la labor que está llevándose a cabo en el seno del Comité. Señaló que el CIG está trabajando en pos de un marco internacional que asegure la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el ámbito de la P.I. Dijo que acoge con satisfacción las negociaciones que están teniendo lugar en el marco del Comité y que considera que las mismas deberían proseguir a lo largo de 2015. La Delegación suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC y la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Abundó en la necesidad de recomendar a la Asamblea General la adopción de un plan de trabajo equilibrado para 2015 que permita al Comité progresar en las negociaciones. Dijo que considera que debería estudiarse la relación entre las negociaciones que se siguen en el seno del Comité y los tratados internacionales actualmente en vigor y que sería importante incluir un requisito de divulgación.

79. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Dijo que aguarda con interés poder participar en un debate constructivo sobre las cuestiones transversales a los tres textos. Dijo haber acogido con agrado el extenso documento de trabajo elaborado por el Presidente y que confía en que dicho documento inspire a todas las delegaciones a participar en debates fructíferos con el fin de encontrar soluciones tanto a las cuestiones transversales identificadas como al resto de temas transversales que las delegaciones puedan plantear. La Delegación subrayó la importancia del ejercicio transversal y señaló que es la primera vez que el Comité debate sobre cuestiones transversales a los tres textos. Dijo que confía especialmente en que este diálogo permita alcanzar una percepción compartida de los objetivos de política y los principios rectores que tan esenciales son para que el CIG pueda avanzar en su labor sobre las disposiciones de fondo. Expresó su apoyo al enfoque

propuesto por el Presidente en su documento de trabajo, por cuanto con él podrán eliminarse las redundancias que se encuentren en los textos, identificarse las posibles soluciones, abordarse los conceptos relacionados con la P.I., explorarse más detenidamente el enfoque estratificado para la protección de los CC.TT. y las ECT, y analizarse en mayor profundidad los textos respectivos a fin de poder evaluar las consecuencias asociadas a su aplicación. Expresó de nuevo su convencimiento de que las medidas relacionadas con la prevención de la concesión errónea de patentes y la relativa a las bases de datos aportarán soluciones prácticas para abordar el tema de los RR.GG. y CC.TT. asociados. Tales medidas deben integrar el elemento central de cualquier instrumento sobre los RR.GG. Instó a las demás delegaciones a trabajar movidas por un espíritu de cooperación internacional a fin de que el Comité pueda aprobar durante la presente sesión un programa de trabajo para su labor futura sólido, equilibrado y construido en torno a objetivos comunes. Dijo que considera que trasladar a la Asamblea General, que no es un órgano experto, la decisión sobre el programa de trabajo sería ineficiente, podría dificultar aún más el logro de un compromiso e igualmente colocar en una situación de riesgo innecesario los avances logrados hasta el momento. Dijo haber acogido con agrado el plan de trabajo propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América y que este plan incluye varios elementos interesantes. Reiteró su compromiso de alcanzar en la presente sesión un acuerdo sobre un programa de trabajo y dijo que confía en que la rápida introducción del plan de trabajo propuesto ayude al Comité a preparar una recomendación durante la sesión en curso.

80. La Delegación de Tailandia transmitió al Presidente su agradecimiento por los incansables esfuerzos que ha dedicado a impulsar el proceso. Igualmente, garantizó a las delegaciones su pleno respaldo al proceso. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines y la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Considera que los actuales textos del CIG están lo suficientemente trabajados como para pasar a la siguiente fase. Esta sesión es fundamental, por cuanto, según dijo, el Comité precisa promover en ella un acercamiento de posturas a fin de lograr un consenso sobre las cuestiones transversales y con vistas a perfeccionar los tres textos. A este respecto, dijo haber recibido con satisfacción el documento de trabajo del Presidente y que ese documento debería servir de base para futuros debates. Le pareció especialmente acertado el comentario del Presidente de que el objetivo de política del texto es seguir siendo el concepto rector que fundamentará las disposiciones de las partes dispositivas. Por ello, dijo que considera necesario evitar la presencia en los tres textos de redundancias y de cuestiones que se solapen y que algunos detalles podrían articularse mejor en las esferas nacional o regional, dejando así para el texto internacional la definición de un marco amplio de política a modo de declaración de principios rectores. La Delegación se reservó el derecho a formular en un momento posterior nuevos comentarios sobre otras cuestiones transversales. Animó a las demás delegaciones a proceder de un modo constructivo y movidas por un espíritu de cooperación a fin de encontrar puntos de convergencia sobre las cuestiones más significativas y pertinentes. En cuanto a la recomendación que ha de dirigirse a la Asamblea General, manifestó su respaldo a la propuesta de incluir un segmento de alto nivel en el plan de trabajo para 2015, que ayudará a brindar orientación en materia de políticas y a alcanzar un consenso sobre las cuestiones importantes. La Delegación reiteró su apoyo a los esfuerzos que están desplegándose para hacer frente a la falta de solvencia que aqueja al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Dijo que confía en que los proponentes de la propuesta recogida en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/10 encuentren un modo de dar respuesta a las inquietudes expresadas por otras delegaciones y de alcanzar un consenso entre todas las delegaciones acerca de esta cuestión. Reiteró su compromiso de trabajar constructivamente junto con todas las delegaciones, en especial en la formulación de la recomendación que ha de dirigirse a la Asamblea General.

81. La Delegación de Trinidad y Tabago dijo que suscribe la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Considera que la labor del Comité

reviste una importancia capital y que los textos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT están relativamente maduros. Dijo que, si bien en las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del CIG se logró avanzar mucho en los textos, todavía existe margen para su mejora y afinamiento antes de que pueda convocarse una conferencia diplomática. Por ello, recomendó que siga debatiéndose sobre los temas fundamentales, como la materia protegida, los beneficiarios y el alcance de la protección. En lo que respecta a la reunión de alto nivel, dijo que comparte la opinión expresada por la Delegación del Perú. Recordó que fue el GRULAC quien tuvo inicialmente la idea de celebrar una reunión de alto nivel y expresó su pleno respaldo a que esta propuesta figure de nuevo en el programa de trabajo para 2015. Considera que las reuniones de alto nivel son necesarias, pues marcan el tono político y ofrecen un foro en el que celebrar debates íntegros y francos a nivel de embajadores. Acerca de la labor futura, la Delegación recomendó que los debates basados en textos prosigan durante el bienio 2014-2015 a fin de que pueda convocarse lo antes posible una conferencia diplomática sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Manifestó de nuevo su disposición a seguir trabajando de un modo constructivo junto con las demás delegaciones durante la presente sesión.

82. La Delegación del Brasil hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC y la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Se declaró partidaria de un programa de trabajo que se circunscriba al mandato y que refleje la prioridad máxima que los Estados miembros de la OMPI otorgan a las cuestiones que se examinan en el CIG. Dijo que, aunque el mundo cambió sustancialmente con la adopción del CDB en 1992, el sistema de P.I. no ha sido actualizado para adaptarlo al marco internacional. Observó igualmente que la UNDRIP de 2007 reconoció que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su P.I. Inspirándose en esto, la Delegación entiende que los Estados miembros deberían continuar celebrando negociaciones basadas en textos de cara a la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que otorguen una protección efectiva a los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, al tiempo que les capacitan para ejercerlos. La Delegación señaló que, sin negar la importancia que las iniciativas nacionales tienen en la regulación de la relación entre la P.I. y la biodiversidad, esas mismas iniciativas quedan reducidas a la más absoluta insignificancia cuando los países extranjeros continúan permitiendo el uso de esos recursos sin respetar principios consagrados en el CDB, como el del consentimiento fundamentado previo o el acceso y participación en los beneficios. Hizo hincapié en que las oficinas de patentes no serían más que puestos de control oficiales ocupados en recabar y transmitir información en el marco del mecanismo previsto para impedir la apropiación indebida de los RR.GG. y CC.TT. asociados. Considera, por lo tanto, que en modo alguno se estaría imponiendo una carga innecesaria a los sistemas nacionales de P.I. Indicó, además, que el establecimiento de una relación de apoyo mutuo entre el sistema de P.I. y el CDB no solamente sería importante para los países megadiversos, como el Brasil, sino también para todos los Estados miembros que están interesados en proteger la biodiversidad y fortalecer los sistemas de P.I. Las medidas encaminadas a asegurar la prohibición de la concesión o mantenimiento de patentes que lleven aparejada la apropiación indebida de recursos, constituiría una buena forma de demostrar que el sistema funciona para todos los países y en interés de las diferentes partes interesadas, con independencia de su nivel de desarrollo.

83. La Delegación de Zimbabwe hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Señaló que el CIG lleva años negociando la posibilidad de contar con un instrumento internacional sobre la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Señaló que este tema sigue revistiendo gran importancia, no sólo para su país, sino también para la mayoría de los países en desarrollo. Reiteró el gran interés que Zimbabwe tiene en un asunto que hasta su propia constitución consagra. Dijo que considera que en caso de no disponerse de uno o varios de estos instrumentos

internacionales jurídicamente vinculantes se estaría dando carta blanca a una apropiación indebida permanente de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Esta laguna ha tendido a acrecentar el desequilibrio dentro del sistema mundial de P.I. La Delegación señaló el notable avance logrado con la consolidación de los tres textos independientes sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Considera que los cuatro aspectos clave del texto, es decir, la materia protegida, los beneficiarios, el alcance, y las limitaciones y excepciones, requieren consenso. Dijo que, pese a haber sido convenientemente abordados, estos aspectos fundamentales están todavía pendientes de ultimar. El CIG ha llegado a un punto crítico y, por ello, insta a los Estados miembros a dejar constancia de su compromiso y voluntad política de llevar a término las negociaciones sobre la redacción de un instrumento internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Señaló que, en anteriores deliberaciones del Comité, algunos países desarrollados continuaron introduciendo condiciones innecesarias como táctica para demorar el proceso. Considera que el juicio que merezca la credibilidad de la OMPI dependerá de que termine abordando de un modo equilibrado todas las cuestiones que tiene ante sí. Para finalizar, dijo que espera con interés una recomendación por la que se inste a la Asamblea General a convocar una conferencia diplomática en 2015 y que confía en que la negociación transcurra en términos más constructivos y equilibrados a fin de que el CIG pueda avanzar en su labor.

84. [Nota de la Secretaría: el Presidente asume nuevamente la presidencia de la sesión en este momento]. La Delegación de Zambia expresó su apoyo a la propuesta formulada por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, tendente a la celebración de una conferencia diplomática a principios de 2015. Dijo que considera que la adopción de un instrumento en esa fecha sería beneficiosa para todas las delegaciones. Supondría poner punto y final a un largo viaje iniciado mucho tiempo atrás por el Comité. Dijo que le satisface el contenido de los textos propuestos y que espera con interés poder trabajar junto con las demás delegaciones para afinarlos, si fuera necesario, habida cuenta también de las cuestiones transversales, tal como han señalado otras delegaciones. Señaló que Zambia ha aprobado recientemente una ley para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Esa ley tiene por objeto frenar el fenómeno de una biopiratería, que ha adquirido dimensiones ciertamente inquietantes en Zambia y que ha sumido a las poblaciones locales e indígenas de su país en una pobreza extrema, dejándolas sin medio alguno de subsistencia. La conclusión por el CIG de un instrumento internacional posibilitaría una protección coordinada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como la erradicación, o la minimización, del robo de recursos. La convocación de una conferencia diplomática en 2015 que, según ya ha señalado, le parece del todo recomendable, debe llevarse a cabo sin falta. En referencia al modo en que debe abordarse la protección, dijo que los temas de la revelación, el consentimiento fundamentado previo, y el acceso y participación en los beneficios son para ella de una importancia capital. Sin estos mecanismos será muy difícil poder contar con el consentimiento de las comunidades indígenas y locales. La falta de ellos privaría a esas comunidades de cualquier beneficio que pudiera derivarse de esos recursos. La Delegación entiende que los RR.GG., los CC.TT. y las ECT deben ser protegidos como un todo. Un enfoque fragmentario dificultaría la aplicación de los instrumentos propuestos.

85. El Representante de Tupaj Amaru dijo que una vez más el Comité se ha embarcado en unos debates de carácter general que considera válidos en sí mismos. Señaló, sin embargo, que un instrumento internacional de carácter vinculante es de la máxima importancia para los pueblos indígenas y que los debates acerca de esta cuestión se prolongan ya durante veinte años. Identificó los tres aspectos sobre los que se está debatiendo: la materia protegida, los beneficiarios de la protección y el objeto de la protección. La Delegación considera que son los pueblos indígenas, y no los Estados, los titulares de los CC.TT. Dijo también que el objeto de un instrumento de este tipo ha de ser la protección de los CC.TT. Llamó la atención igualmente sobre la necesidad de contar con estándares y normas internacionales. Afirmó que, a pesar de los debates habidos, el

Comité tiene aún pendiente la tarea de lograr un acuerdo sobre este asunto. En lo relativo a la naturaleza vinculante del instrumento, indicó que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, aprobada en 1969, establece en su artículo 2 que un tratado es un acuerdo internacional por escrito entre Estados y regido por el Derecho internacional. Observó que diferentes Estados sitúan a sus constituciones por encima de los tratados internacionales. Citó el Tratado de Maastricht de 1992, por el que se crea la UE, como ejemplo de tratado que prevalece sobre las constituciones de los Países miembros. Existen ejemplos de convenciones y tratados firmados en el pasado que los Estados miembros reconocen expresamente como vinculantes. Señaló también que hay ejemplos, en la comunidad internacional, de instrumentos no vinculantes, como las declaraciones, las resoluciones o los principios. La Delegación considera que este tipo de instrumentos no establecen obligaciones jurídicas para los Estados. Añadió que el procedimiento de aprobación y de entrada en vigor de los tratados se articula en torno a tres fases principales, a saber, la negociación del texto, la aprobación y firma del tratado y, por último, la ratificación. Dijo que la negociación del texto en el marco del CIG se ha prolongado durante los últimos quince años y que, si los avances continúan produciéndose al mismo ritmo que hasta ahora, los pueblos indígenas habrán desaparecido de la faz de la tierra antes de que se consiga llegar a un acuerdo. La humanidad está sumiéndose poco a poco en el caos y los recursos naturales se están agotando. A su juicio, el objetivo de las guerras que actualmente se libran en el mundo es robar los recursos que pertenecen a los pueblos indígenas. La atención que en el plano internacional se presta hoy en día a la biodiversidad tiene su origen en el reconocimiento de que la misma constituye el fundamento mismo de la vida en la Tierra.

86. El Presidente intervino y recordó al Representante de Tupaj Amaru la petición que ha hecho a los participantes para que centren sus intervenciones en las cuestiones transversales que sean pertinentes a los tres proyectos de texto, o bien en la recomendación que ha de formularse a la Asamblea General.

87. El Representante de Tupaj Amaru se refirió al documento oficioso sobre cuestiones transversales preparado por el Presidente. Dijo que considera que este documento parece confundir los tres aspectos fundamentales que ya ha subrayado en su anterior intervención. Expresó su pesimismo acerca de las posibles vías de superar la actual confusión y señaló que se está volviendo sobre cuestiones generales acerca de las que lleva tratándose los últimos diez años. Esto indica que no se está logrando avanzar y que, en realidad, esos tres aspectos fundamentales han quedado arrinconados. Considera que, por el contrario, el debate en el seno del Comité debería centrarse en las cuestiones de fondo. La biopiratería está en la base misma de la apropiación ilícita de las que son objeto los RR.GG. y los CC.TT. de los pueblos indígenas. Dijo que tiene la firme convicción de que la biopiratería constituye el núcleo del problema.

88. El Presidente dio las gracias a las delegaciones y a los observadores por sus comentarios. Invitó a continuación al grupo de expertos a reunirse bajo su dirección, de acuerdo con el formato acordado y con el apoyo de los Vicepresidentes y los facilitadores, al objeto de continuar debatiendo sobre los puntos de vista expresados en la sesión plenaria acerca de las cuestiones transversales. Invitó al Sr. Goss, en tanto que Amigo de la Presidencia, a seguir manteniendo con las delegaciones consultas en paralelo en torno a un proyecto de recomendación que dirigir a la Asamblea General. Por último, encargó al Sr. Goss que presente en un momento posterior un informe sobre los progresos realizados sobre esta cuestión. El Presidente suspendió a continuación la sesión plenaria.

89. [Nota de la Secretaría: La Vicepresidenta, Sra. Charikhi, presidía la sesión en este momento]. La Vicepresidenta convocó nuevamente la sesión plenaria e invitó al Sr. Goss, en su calidad de Amigo de la Presidencia, a informar sobre los progresos realizados en sus



consultas con las delegaciones acerca de un proyecto de recomendación que dirigir a la Asamblea General.

90. El Sr. Goss dijo que todos los participantes en el CIG han recibido su última versión del proyecto de recomendación sobre el programa de trabajo para 2015. Recordó al Comité que hay otras dos recomendaciones que han de examinarse: la primera, la relativa al balance de los progresos realizados y la convocatoria de una conferencia diplomática, y la segunda, la que trataría de la situación económica del Fondo de Contribuciones Voluntarias, sobre la que están celebrándose consultas de manera separada. En relación con el proceso de consulta, dijo que ha recurrido a un enfoque similar al que se utilizó durante las negociaciones sobre la prórroga del mandato de la Asamblea General durante la vigésima quinta sesión del CIG y que prevé esencialmente un grupo reducido integrado por los "Coordinadores Regionales + 2". A continuación, el Sr. Goss recordó al CIG que, en el desempeño de esa función, no ha actuado en su capacidad nacional ni ha participado en las deliberaciones de su grupo regional. Añadió que, a la hora de redactar el texto, ha tratado de guardar un equilibrio entre los intereses de todos los Estados miembros a fin de dar adecuada satisfacción a todos ellos. Asimismo, informó de que había establecido sendos principios básicos: no podrían introducirse nuevos conceptos o ideas que interfirieran con el mandato y las propuestas debían estar en relación directa con dicho mandato. Dijo que había intentado mantener el texto lo más conciso posible. El debate se ha centrado en dirimir el número de sesiones, su formato y naturaleza temática (cuestiones transversales, de balance, etc.), su secuencia, incluida la posible celebración de reuniones de manera consecutiva, y el número de días, que lamentablemente fue el último punto en negociarse. Antes de pasar al proyecto, formuló algunas observaciones en calidad tanto de Amigo de la Presidencia como de facilitador que ha participado a lo largo de los últimos años en la redacción de los tres textos. Afirmó que en las sesiones plenarias de los últimos años y, más concretamente, de la última década, ha escuchado numerosos comentarios acerca de los progresos que se estaban realizando. Quiso recordar a los miembros que las negociaciones oficiales basadas en textos no comenzaron hasta 2010. Esta es la primera ocasión en que el CIG tiene otorgado el mandato de iniciar negociaciones de cara a la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Recordó también a los delegados que las negociaciones son complejas, como ya señaló en su declaración de apertura la Delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, en una intervención que sin duda tiene sentido y que merece ser estudiada, pues en ella se expusieron algunos puntos clave. Esas negociaciones versaron sobre los derechos morales y patrimoniales, con potenciales repercusiones en el conjunto del sistema de P.I., incumbiendo por ello tanto a los titulares de derechos como a los usuarios y al público en general, y con posibles consecuencias también para el dominio público y cuestiones de política social. En otras palabras, el CIG abrió nuevos caminos en numerosos ámbitos, desafiando en la práctica con su labor reglas y mecanismos de P.I. muy arraigados. Todo ello no debe sorprender en una época de tránsito de la era industrial a la del conocimiento, y en un contexto de integración cada vez mayor de las economías. Su visión personal es que el CIG ha realizado notables progresos en el último año, lo que no sería sino reflejo del acertado liderazgo ejercido por el Presidente y las sólidas prácticas de trabajo introducidas a fin de asegurar que el CIG se desempeña de un modo eficiente y eficaz, centrado en los debates técnicos y de expertos, en lugar de en unos procesos en los que se había quedado empantanado en años anteriores. Si bien el Comité no ha terminado de abordar esta cuestión, el énfasis ha pasado a ponerse ahora en los debates de fondo, como bien ponen de relieve los avances logrados en los últimos doce meses. En lo relativo a los RR.GG., el CIG ha conseguido perfeccionar significativamente los textos, estableciendo un vínculo más claro entre los objetivos y los mecanismos de apoyo. En el CIG se ha asistido también a un cambio en la manera de enfrentar la divulgación, pasando de observarse unos requisitos de patentabilidad sustantivos a optarse por un enfoque de corte más administrativo. Recordó al CIG que, cuatro años atrás, el texto sobre los RR.GG. constaba de 500 páginas distribuidas entre un total de 25 documentos, propuestas y

conceptos distintos. En lo relativo a las ECT y los CC.TT., el CIG ha logrado en los últimos doce meses significativos avances con los textos, que no habían experimentado cambio sustancial alguno en los años precedentes, y que al tiempo le habrían permitido alcanzar un entendimiento compartido de las diferentes posturas, así como embarcarse en sus primeros intentos por equilibrar la protección con la necesidad de contar con acceso a ayudas a la innovación y la creatividad. En eso consiste, en esencia, el enfoque estratificado que, si bien no resulta del todo novedoso, puesto que ya fue aplicado en el pasado, está siendo utilizado ahora por el CIG de un modo mucho más eficaz. A pesar de todos esos progresos, el Sr. Goss considera que hay que continuar trabajando, tal como se desprende de los comentarios realizados tanto durante la sesión plenaria como en el grupo de expertos, y a cuyo fin sería aconsejable contar con un plan de trabajo para 2015 bien estructurado y suficientemente dotado si es que el CIG ha de cumplir su mandato, tal como la Delegación de Sudáfrica señaló a la conclusión de las negociaciones. Antes de examinar el programa de trabajo, pidió a los participantes que reflexionen sobre sus comentarios. Añadió que el programa de trabajo debe ser un instrumento que satisfaga a todos. Con todo, señaló que su proyecto presenta aún cuestiones sin resolver. Aunque el proyecto de programa es similar al de 2014, se ha modificado su secuencia, dado que las primeras reuniones del CIG a celebrar de forma consecutiva estarán dedicadas a los CC.TT. y las ECT y habrá flexibilidad para que las cuestiones transversales puedan abordarse indistintamente a lo largo de las diferentes sesiones, en lugar de asignarles formalmente un número preestablecido de días. Esa sesión iría seguida de una sesión centrada en los RR.GG. y, a continuación, de una tercera sesión dedicada al debate de las cuestiones transversales, a hacer balance y a elaborar una recomendación para la Asamblea General, con sujeción, evidentemente, a la recomendación que emane de la Asamblea General de 2014. Señaló que no ha incluido texto alguno en la columna reservada a la Asamblea General de 2014 por no haberse logrado consenso al respecto, siendo así que, a falta de ese consenso, no desea prejuzgar la decisión que adopte la Asamblea General, salvo que el CIG pueda acordar una recomendación. Ese es el siguiente tema que el CIG deberá atender durante las consultas. Dijo que existe un amplio acuerdo sobre el marco propuesto en relación con los aspectos citados, que se tratarían en tres sesiones temáticas, y sobre la estructura de dichas sesiones. Se han expresado algunas inquietudes en lo tocante a las reuniones a celebrar de forma consecutiva. Afirmó que debe haber garantías de que no se celebrarán otras reuniones de la OMPI ni antes ni después de esa sesión. Se han manifestado también reservas en lo referente al mantenimiento de las representaciones en una reunión tan larga, circunstancia que siempre plantea problemas por la preocupación que suscita el tiempo durante el que los representantes han de ausentarse de sus oficinas. Desde la perspectiva de su país, señaló, esto no es un problema: se trata de una solución más eficiente y económica, y la Delegación de Australia respalda la propuesta a nivel nacional. Dicho esto, existe la opinión generalizada de que las ventajas de una reunión celebrada de forma consecutiva superan sus desventajas, especialmente por las posibilidades que ofrece de introducir cambios significativos en el texto. Las sesiones temáticas tendrán un carácter simplemente orientativo. No han podido ser consensuadas, como demuestra la presencia de corchetes y se desprende asimismo del contenido de sus conversaciones con los facilitadores. Tampoco tienen rango normativo, simplemente están ahí para ayudar a perfilar las negociaciones y no así para dirigirlas, ya que las negociaciones en las sesiones temáticas quedan esencialmente en manos del CIG. Un tema sobre el que todavía no existe consenso es el de la reunión de embajadores/altos funcionarios. Se debatió mucho acerca de los beneficios que las reuniones de este tipo celebradas habían reportado en su día, decidiéndose que, si el CIG decide seguir adelante con esa reunión, sería más adecuado mantenerla a la finalización del proceso. Habría de planificarse correctamente, señalando fines y objetivos claros, en lugar de dedicarla a la mera formulación de declaraciones generales, que es lo que vino a suceder en la vigésima sexta sesión del CIG. En esencia, esa reunión de alto nivel ha de servir para orientar el proceso y la formulación de recomendaciones a la Asamblea General. Dijo que, aunque no exista consenso a ese respecto, hay flexibilidad para que todas las partes puedan examinar la propuesta y solicitar

a los proponentes que la desarrollen ulteriormente con la colaboración de otros grupos. Otro ámbito en el que no se ha logrado consenso alguno es el de la propuesta, en la sesión temática, de incluir texto relativo a la introducción de experiencias nacionales y regionales, y la consideración de las bases de datos cuando se citan las negociaciones basadas en textos. Recordó que esto atañe al párrafo final del mandato. Dijo que considera que esta cuestión quedaría más adecuadamente reflejada en una nota de pie de página y que ha procedido a incluir las bases de datos como cuestión de especial interés en los textos temáticos sobre los CC.TT. y los RR.GG. Otra cuestión planteada es la de las reuniones interregionales entre sesiones. Este tipo de reuniones han sido dirigidas y financiadas por los Estados miembros, y la Secretaría ya advirtió que la OMPI no dispone de fondos con los que financiar este tipo de reuniones. Dijo que ha pedido a los proponentes de esa propuesta que la reconsideren en vista de la mencionada restricción. Al mismo tiempo, reconoció la inversión de esfuerzo y dinero que una serie de Estados miembros ha realizado en esas reuniones interregionales, inversión ésta que ha producido efectos notables en términos de contribución a los resultados. Puso de ejemplo el enfoque estratificado sobre las ECT, que salió de una reunión entre sesiones celebrada en Bali (Indonesia). Por último, en lo que respecta al número de días, reconoció que lamenta que éste haya sido el último punto en negociarse. Puesto que no hay posibilidad alguna de llegar a un acuerdo al respecto, ha decidido mantener el statu quo de 2014, esto es, 18 días, que corresponde a lo presupuestado por la Secretaría. Dijo que confía en que el CIG pueda alcanzar un acuerdo sobre este asunto, pues sería lamentable que la Asamblea General tuviera que invertir tiempo en debatir el número de días de duración de las reuniones. El siguiente paso consistirá en revisar el proyecto actual y elaborar una propuesta definitiva más adelante durante la jornada, que incluya el examen de la recomendación que ha de hacerse a la Asamblea General para que haga balance de los textos y los avances realizados, adopte una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática y se pronuncie sobre la necesidad de celebrar reuniones adicionales. Como ya ha señalado, la recomendación sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias progresa por otros cauces de la mano de sus proponentes y otras delegaciones. Para finalizar, señaló que confía en haber expuesto de manera clara los puntos de vista expresados durante las consultas. Agradeció al CIG la paciencia mostrada y dijo que toma nota del ambiente de cordialidad y colaboración que ha presidido las consultas.

91. La Vicepresidenta dio las gracias al Amigo de la Presidencia por lo extremadamente detallado de su exposición, su dedicación y su comprensión de cuanto está en juego. Confirmó que las consultas dirigidas por el Amigo de la Presidencia siguen en marcha, pues continúa habiendo cuestiones importantes pendientes de ultimar. Instó a las delegaciones a mantenerse en contacto con sus coordinadores y a respetar el formato con la esperanza de que pueda acordarse una recomendación que dirigir a la Asamblea General. Anunció que el CIG continuaría desarrollando de manera paralela su labor en el marco del grupo informal de expertos que trata de las cuestiones transversales. A continuación, dio por concluido el debate sobre el punto 6 del orden del día.

92. [Nota de la Secretaría: el Presidente asume nuevamente la presidencia de la sesión en este momento]. El Presidente expresó su enorme agradecimiento al Amigo de la Presidencia, el Sr. Goss, por haber dirigido con incansable denuedo en la actual sesión las consultas sobre la recomendación que dirigir a la Asamblea General acerca del programa de trabajo del CIG para 2015 y su labor futura. Tras reunirse con el Amigo de la Presidencia y los Coordinadores Regionales, el Presidente hubo de concluir que, lamentablemente, estas consultas no han servido para alcanzar un consenso. A fin de cumplir en lo posible con el mandato de hacer balance y formular una recomendación a la Asamblea General, y de conformidad con lo acordado con los Coordinadores Regionales, el CIG procederá a presentar las propuestas para hacerlas constar en actas en la sesión plenaria. El Presidente señaló que espera que las propuestas que se presenten sean las mismas que las debatidas con anterioridad durante las consultas. Por razones de tiempo y eficacia, pidió a las

delegaciones y a los grupos que se limiten a presentar sus propuestas y señaló que sus versiones por escrito se harán igualmente constar en actas. Conforme a lo acordado con los Coordinadores Regionales, invitará a continuación al CIG a decidir sobre el traslado de esas propuestas a la Asamblea General. Afirmó que esas declaraciones podrían servir como fuente de información y de inspiración para quienquiera que lleve a cabo las consultas sobre la labor futura bajo la égida de la Asamblea General. A continuación, suspendió la sesión plenaria durante quince minutos para someter a consultas la manera de proceder expuesta.

93. El Presidente convocó de nuevo la sesión plenaria para mantener el debate final sobre este asunto e invitó a las delegaciones a presentar las propuestas que deseen hacer constar en actas y transmitir a la Asamblea General para su examen.

94. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que se habían realizado avances considerables en los tres textos para que el CIG pudiera formular una recomendación a la Asamblea General en 2014 a fin de convocar una conferencia diplomática en 2015. El mandato vigente encomendaba al CIG la tarea de finalizar el texto o los textos de uno o varios instrumentos internacionales en el bienio. En 2014 la Asamblea General haría balance de los textos y los avances realizados, decidiría sobre la convocación de una conferencia diplomática, y examinaría la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario. La Delegación dijo que había mantenido un espíritu constructivo en la sesión plenaria y en las consultas oficiosas y que estaba comprometida a concluir la labor con arreglo a lo acordado en el mandato. Señaló que el mandato del CIG no era de carácter abierto, sino cerrado, y que era necesario renovarlo cada bienio. A ese respecto, el mandato actual finalizaría en agosto de 2015, antes de la Asamblea General de ese año y, por lo tanto, el CIG no podría tomar una decisión que fuera más allá de su mandato. Por ese motivo, opinaba firmemente que cualquier decisión del CIG tendría que limitarse al ámbito del mandato actual. Por lo tanto, desde una perspectiva lógica y secuencial, la primera cuestión que había de tenerse en cuenta era hacer un balance para poder evaluar los avances realizados en los textos. Hacer balance era una actividad esencial ya que ponía de manifiesto dónde existía el consenso y dónde había dificultades. Eso contribuiría a fundamentar la labor futura y asimismo a centrar nuevamente los esfuerzos y ofrecer una imagen clara de la labor que tenía que emprenderse, así como de la cantidad de tiempo necesaria para llevar el CIG a una conclusión lógica. Sobre la base de los resultados del balance realizado, el CIG podría adoptar las medidas necesarias para concluir la labor de manera objetiva, clara y útil. A ese respecto, la Delegación opinaba que los textos estaban maduros y formuló la siguiente recomendación a la Asamblea General: Convocar una conferencia diplomática en 2015 y prever la celebración de tres sesiones, y una posible cuarta reunión entre sesiones, a fin de perfeccionar los textos antes de la conferencia diplomática. Las sesiones se basarían en un plan de trabajo definido claramente según lo expuesto en el programa que se presentara por escrito a la Secretaría. La Delegación dijo que preveía la celebración de una conferencia diplomática en noviembre de 2015 y que, por lo tanto, el programa de trabajo se encaminaría a ese objetivo. [Nota de la Secretaría: a continuación figura la declaración escrita recibida de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano]:

**Recomendación y programa de trabajo dirigidos por el Grupo Africano a la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2014 sobre la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Mandato del CIG para 2014/2015**

Presentar, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2014, el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Con objeto de finalizar

los textos en el curso del bienio, la Asamblea General de 2014 hará balance y examen de los textos y los avances logrados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática y estudiará la necesidad de celebrar reuniones adicionales, tomando en consideración el proceso presupuestario.

De conformidad con el mandato del CIG para 2014/2015, el Grupo Africano formula las recomendaciones siguientes a la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2014;

**Recomendación del Grupo Africano a la Asamblea General de la OMPI;**

**Convocar una conferencia diplomática en 2015 y prever la celebración de tres sesiones, y una posible cuarta reunión entre sesiones, a fin de perfeccionar los textos antes de la conferencia diplomática. Las sesiones se basarán en un plan de trabajo definido claramente según lo expuesto en el cuadro que figura a continuación, sobre la base de métodos de trabajo adecuados.**

Fechas	Actividad
Septiembre de 2014	Series de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Se aprueba la recomendación de convocar una conferencia diplomática en noviembre de 2015.
Febrero de 2015	29ª sesión del CIG: los CC.TT. y a continuación las ECT. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar las negociaciones basadas en textos sobre los CC.TT.; 5 días.</li> <li>• Continuar las negociaciones basadas en textos sobre las ECT; 5 días.</li> </ul> Duración: 10 días.
Abril de 2015	30ª sesión del CIG. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar las negociaciones basadas en textos sobre los RR.GG.;</li> <li>• Duración: 5 días.</li> </ul>
Mayo de 2015	31ª sesión del CIG: Sesión de cuestiones transversales/balance en relación con los RR.GG./CC.TT./ECT. Duración: 5 días.
Noviembre de 2015	Conferencia diplomática para la adopción de uno o varios instrumentos para la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

95. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, lamentó el hecho de que el CIG no pudiera lograr el consenso sobre las recomendaciones a la Asamblea General. Sin embargo, propuso las siguientes recomendaciones: 1. La Asamblea General decidirá convocar una conferencia diplomática lo antes posible tras hacer balance de los avances. 2. Habrá al menos 18 días de sesiones del CIG en 2015. Si se había de celebrar una sesión de 10 días consecutivos, en primer lugar sobre los CC.TT. y después sobre las ECT, recomendaba la celebración de tres

sesiones, la primera de ellas de 10 días sobre los CC.TT. y las ECT combinados, la segunda de cinco días sobre los RR.GG y la tercera de tres días para examinar las cuestiones transversales y hacer un balance. Sin embargo, si se celebraban varias sesiones para los CC.TT. y las ECT, habría cuatro sesiones, cinco días para cada tema, los RR.GG. los CC.TT. y las ECT, y una sesión de tres días para examinar las cuestiones transversales y hacer un balance. 3. Debería haber una reunión de altos funcionarios durante la última sesión de tres días.

96. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Amigo de la Presidencia su ardua labor en la cuestión. Aunque lamentablemente el CIG no pudo lograr el acuerdo sobre el programa de trabajo para 2015, había mantenido una discusión provechosa bajo la orientación del Amigo de la Presidencia, y había logrado un marco adecuado para el programa de trabajo, aunque seguía habiendo opiniones diferentes en cuanto a los pormenores. En cuanto al segmento de alto nivel de embajadores y altos funcionarios planteado por algunos Estados miembros, la Delegación no estaba convencida de su utilidad en esa etapa de las negociaciones. Las cuestiones planteadas ante el CIG deberían resolverse mediante la labor técnica de los expertos en el CIG. Esa era la manera más adecuada de avanzar en la labor. Con respecto al mandato y a la conferencia diplomática, la Delegación interpretó el mandato otorgado por la Asamblea General en 2012 en calidad de mandato abierto que permitía al CIG formular una recomendación o decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática en un momento en que era adecuado desde la perspectiva de la madurez de los textos. Por lo tanto, la delegación opinaba que los textos, a pesar de los acontecimientos de la presente sesión, necesitaban seguir trabajándose antes de formular esas recomendaciones o decisiones. La Delegación seguía comprometida a participar en futuros debates constructivos sobre el programa de trabajo y la decisión de la Asamblea General.

97. La Delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Ideas Afines, dio las gracias al Amigo de la Presidencia. Mencionó la decisión de la Asamblea General en 2013 relativa al mandato del CIG para el bienio de 2014/2015 con el fin de finalizar los tres textos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y que exigía que la Asamblea General de 2014 hiciera balance y examen de los textos, los avances realizados y adoptara una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática. Se habían realizado avances sustanciales durante las sesiones del CIG en 2014 que traían enfoques nuevos y constructivos a los debates con miras a resolver algunas cuestiones esenciales que estaban pendientes, incluido el enfoque del alcance de los derechos. Sin embargo, la sesión del CIG no había satisfecho las expectativas de tomar una decisión sobre la recomendación a la Asamblea General de 2014 y finalizar los tres textos. Para seguir adelante, sugirió que la Asamblea General de 2014 decidiera sobre la convocación de una conferencia diplomática en 2015. El CIG necesitaba un programa de trabajo sólido y riguroso consistente en algunos elementos como los siguientes: 1. Convocar tres sesiones del CIG en 2015 para emprender negociaciones basadas en textos con una sesión que se ampliara hasta los diez días y debates consecutivos sobre los CC.TT. y las ECT. El CIG tenía que priorizar la decisión sobre los elementos siguientes: el alcance de la protección, las excepciones y limitaciones, los objetivos y principios y el requisito de divulgación. Una vez que se solucionaran esas cuestiones, sería más fácil lograr la claridad necesaria sobre el resto de cuestiones pendientes. 2. Convocar una reunión de alto nivel de embajadores y altos funcionarios durante la última sesión del CIG en 2015 para hallar una solución a las cuestiones esenciales que no pudieran resolverse a nivel de expertos y ofrecer orientación para el proceso encaminado a la conferencia diplomática. 3 Convocar una reunión entre sesiones y una reunión interregional antes de la Asamblea General en 2015. A ese respecto, sugirió que otros grupos y Estados miembros, así como la Secretaría, formularan comentarios sobre la manera de organizar esas reuniones. 4. Pedir a la Asamblea General y al PBC que asignaran un presupuesto suficiente para la ejecución de ese programa de trabajo en 2015.

98. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que, de conformidad con su declaración de apertura, había mostrado su compromiso con la labor del CIG en la sesión de expertos y en las consultas informales. Había presentado un programa de trabajo para 2015 que se había distribuido y había sido examinado por diferentes delegaciones. Esa propuesta también se había incluido en la labor del Amigo de la Presidencia, a quien agradecía los documentos que había proporcionado. Dijo que su propuesta consistiría en cuatro sesiones, tres sesiones temáticas y un segmento de alto nivel en 2015 posterior a la última sesión. Agradeció el apoyo recibido de varias delegaciones que habían apoyado la idea del segmento de alto nivel. Asimismo, había propuesto temas de discusión específicos, que reflejaban los debates que se llevaban a cabo durante la sesión de expertos, que también fueron considerados en las propuestas del Amigo de la Presidencia. El objetivo principal de la propuesta consistía en avanzar las negociaciones basadas en textos a fin de que en una futura conferencia diplomática se adoptaran instrumentos internacionales que aseguraran la protección jurídica efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Por ese motivo había remitido la propuesta a la Secretaría y deseaba que formara parte de las futuras discusiones. También hizo referencia a la propuesta de la Delegación de Suiza y otras sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias, que había considerado y sobre la que haría el seguimiento adecuado en el marco del PBC. Asimismo, agradeció el apoyo de la Secretaría y los facilitadores. [Nota de la Secretaría: a continuación figura la declaración escrita recibida de la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC]:

**PROPUESTA DEL GRULAC**

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL CIG PARA 2015**

<b>Fechas tentativas</b>	<b>Actividad</b>
<b>Febrero de 2015 (5 días)</b>	<b>29ª sesión del CIG: RR.GG.</b>  Negociaciones basadas en textos sobre los RR.GG., centrándose en la consideración de distintas opciones para un proyecto de texto jurídico.  Duración: 5 días.
<b>Abril de 2015 (5 días)</b>	<b>30ª sesión del CIG: CC.TT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de cuestiones transversales en relación con los CC.TT. y las ECT.</li> <li>• CC.TT.: Interés especial en los objetivos, los principios, los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección y limitaciones y excepciones: Duración: 4 días.</li> </ul>
<b>Mayo de 2015 (5 días)</b>	<b>31ª sesión del CIG: ECT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de cuestiones transversales en relación con los CC.TT. y las ECT. 1 día</li> <li>• ECT - Interés especial en los objetivos, los principios, los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección y limitaciones y excepciones. Duración: 4 días.</li> </ul>

<p><b>Julio de 2015</b> <b>(3 días)</b></p>	<p><b>32ª sesión del CIG: Sesión dedicada a las cuestiones transversales/Balance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión sobre cuestiones transversales en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.</li> <li>• Reunión de embajadores / altos funcionarios de las capitales para intercambiar puntos de vista en cuestiones clave de política relacionadas con las negociaciones sobre RR.GG., CC.TT. y ECT y fundamentar y orientar mejor los procesos. Duración: medio día.</li> <li>• Balance de los progresos y recomendación a la Asamblea General.</li> </ul> <p>Duración: 3 días.</p>
<p><b>Septiembre de 2015</b></p>	<p>Asamblea General de la OMPI</p> <p>Con objeto de finalizar los textos en el curso del bienio, la Asamblea General de 2015 hará balance y examen de los textos y los avances logrados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática y estudiará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario.</p>

99. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Presidente y a los Vicepresidentes y al Amigo de la Presidencia por orientar al CIG a lo largo del proceso informal y las deliberaciones en esa sesión plenaria, especialmente sobre el punto 6 del orden del día. Dijo que había participado de buena fe y había formulado sugerencias, concretas o menos concretas, durante el proceso informal con miras a hallar el consenso sobre las recomendaciones. Lamentablemente, eso no había sido posible. La Delegación dijo que se reservaba el derecho a presentar propuestas, incluso en el período previo a la Asamblea General de 2014 y durante las deliberaciones de dicha Asamblea.

100. La Delegación de China agradeció al Amigo de la Presidencia su liderazgo y sus esfuerzos al dirigir las consultas. La Delegación dijo que otorgaba gran importancia al proceso de debate y en esa sesión, el CIG no había logrado el consenso sobre las recomendaciones y el programa de trabajo futuro. La Delegación estaba muy decepcionada. Confiaba en que todas las partes mostraran flexibilidad y avanzaran en algunos temas sustantivos. En cuanto al programa de trabajo y la conferencia diplomática, confiaba en que tras esa sesión y antes de la siguiente Asamblea General hubiera debates y que se avanzara al respecto. Por último, la Delegación se reservaba el derecho a formular comentarios o nuevas recomendaciones en la siguiente sesión.

101. La Delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, agradeció al Amigo de la Presidencia toda la labor llevada a cabo en el marco de este punto. Dijo que seguía comprometida a tomar parte constructivamente en los debates que tendrían lugar en la Asamblea General y lamentaba que, a pesar de su participación constructiva y flexible en esa sesión, el CIG no hubiera podido llegar a un acuerdo sobre una recomendación. La Delegación expuso sus recomendaciones sobre el programa de trabajo futuro y la convocación de una conferencia diplomática. En cuanto al programa de trabajo, era partidaria de disponer de 15 días de reuniones en 2015. Esos días se asignarían de la manera siguiente: 29ª sesión del CIG: ocho días dedicados a los



CC.TT. y a las ECT, que tendrían lugar de manera consecutiva, sin sesiones de debate de cuestiones transversales. 30ª sesión del CIG: cuatro días dedicados a los recursos genéticos. 31ª sesión del CIG: tres días, dos de los cuales estarían dedicados a cuestiones transversales y otro reservado a hacer balance. La Delegación no era partidaria del concepto de reunión de altos funcionarios/alto nivel. En cuanto a los métodos de trabajo, se debería seguir usando un enfoque basado en datos extraídos de las experiencias nacionales. Además, el CIG tenía que evitar una definición excesivamente normativa del orden del día a fin de lograr el consenso en la Asamblea General. Con respecto al mandato, la Delegación coincidía con la posición expresada en la declaración de la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Los debates del presente año habían resultado fructíferos sin lugar a dudas y se habían logrado algunos avances satisfactorios. Sin embargo, quedaban varias cuestiones fundamentales por resolver en todos los textos antes de lograr una perspectiva completamente estabilizada. Por último, se reservaba el derecho a revisar o perfeccionar su posición antes de la Asamblea General.

102. La Delegación de Ghana agradeció al Presidente y a la Secretaría el haber dirigido la labor de la 28ª sesión del CIG. A pesar de que lamentaba que no se hubiera logrado el consenso sobre la recomendación a la Asamblea General, tomaba nota con agrado de que se habían logrado avances importantes y a su juicio los textos actuales sobre CC.TT. ECT y RR.GG. estaban suficientemente maduros para que se consideraran prontamente antes de la convocación de una conferencia diplomática en 2015. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano.

103. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Presidente su ardua labor y liderazgo, no solamente durante los tres últimos días de la 28ª sesión del CIG, sino también durante los tres últimos años. Asimismo, reconoció el profesionalismo y los esfuerzos de los facilitadores. La Delegación seguía comprometida con el proceso y confiaba en que todas las delegaciones continuaran compartiendo activamente las experiencias y contribuyendo y considerando opciones para acercar al CIG a un entendimiento común de los objetivos de política y los principios fundamentales de su labor. Entre estos figuraba la concesión errónea de patentes. La Delegación había distribuido un proyecto de plan de trabajo el primer día de la 28ª sesión del CIG, que deseaba que constara en el informe [Nota de la Secretaría: a continuación figura la propuesta recibida de la Delegación de los Estados Unidos de América]:

### **Propuesta de los Estados Unidos de América**

#### **Plan de trabajo del CIG para 2015**

Teniendo presente que el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) fue creado por la Asamblea General de la OMPI en 2000, con el mandato de examinar las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en el ámbito del i) acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, ii) la protección de los conocimientos tradicionales, estén asociados o no a esos recursos, y iii) la protección de las expresiones del folclore.

Reconociendo la función que desempeña el sistema de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la transferencia y difusión de la tecnología en beneficio recíproco de los poseedores y los usuarios de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos para favorecer el bienestar social y económico;

Subrayando la necesidad de tomar medidas para impedir que se concedan por error patentes sobre invenciones o creaciones que no sean nuevas ni conlleven actividad

inventiva en lo que respecta a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, y reconociendo la capacidad inherente que tiene el sistema de patentes de obrar con ese fin;

Subrayando, además, la necesidad de que las oficinas de patentes puedan acceder y examinar el estado de la técnica que exista en relación con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, a los fines de tomar decisiones adecuadas y fundamentadas en materia de concesión de patentes, y recalcando la importancia que tiene velar por que la transparencia prevalezca en todo proceso de concesión de patentes;

Observando además que el mandato del CIG de la OMPI se renovó para el bienio presupuestario 2014/2015, sin perjuicio de la labor que se esté efectuando en otras instancias, a fin de seguir “agilizando, sobre la base de una participación abierta y plena, su labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT;”

Teniendo presentes las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y reconociendo los avances logrados en el CIG desde el inicio de su labor en 2000, la Asamblea General de la OMPI solicita que el CIG prosiga su labor, con miras a hallar objetivos y principios comunes, llegando a un entendimiento del alcance de la protección que haya de otorgarse, y determinando ejemplos de qué debería hallarse en el dominio público, y finalizando los textos en el bienio:

Se solicita al CIG que presente a la Asamblea General de 2015 el texto o los textos relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT resultantes de dicha labor ulterior, así como una recomendación sobre si los objetivos, principios y textos están o no definidos suficientemente para convocar una conferencia diplomática y la necesidad de proseguir la labor. La Asamblea General de 2015 decidirá, sobre la base de dicha recomendación del CIG, convocar o no una conferencia diplomática, y formular las recomendaciones apropiadas, teniendo en cuenta el proceso presupuestario. Si la 31ª sesión del CIG no formula una recomendación, el CIG seguirá reuniéndose en el siguiente bienio, con la misma frecuencia que los demás comités de la OMPI, con un orden del día que se decidirá reunión por reunión.

De conformidad con el mandato del CIG para 2014/2015, la Asamblea General decide que el plan de trabajo del CIG para 2015 sea el expuesto a continuación:

<b>Fecha provisional</b>	<b>Actividad</b>
Feb. de 2015	29ª sesión del CIG: proseguir las negociaciones basadas en textos sobre los recursos genéticos centrándose en las experiencias nacionales, examinando en particular el dominio público, la definición de apropiación indebida, y la manera en que los países se ocupan de las cuestiones transfronterizas. No habrá mesa redonda de las comunidades indígenas pero la Secretaría instará a que dichos observadores participen durante la sesión, por ejemplo, presentando ponencias sobre los temas que han de examinarse. (3 días). Un día dedicado a los aspectos prácticos de las bases de datos. Una sesión de un día de debate de cuestiones transversales a fin de examinar similitudes y diferencias en el enfoque respecto de los RR.GG. y otros temas.
Mayo de 2015	30ª sesión del CIG: proseguir las negociaciones basadas en textos sobre los conocimientos tradicionales, centrándose en las experiencias nacionales, examinando en particular los beneficiarios de la protección, las experiencias locales, nacionales y regionales, incluida la materia objeto de la protección y el material existente en el dominio público, la definición de apropiación indebida y el intercambio de experiencias locales, nacionales y regionales, y la manera en que los países se ocupan de las cuestiones transfronterizas. No habrá mesa redonda de las comunidades indígenas pero la Secretaría instará a que dichos observadores participen durante la sesión, por ejemplo, presentando ponencias sobre los temas que han de examinarse. (3 días). Un día dedicado a los aspectos prácticos de las bases de datos. Una sesión de un día de debate de cuestiones transversales a fin de examinar similitudes y diferencias en el enfoque respecto de los CC.TT. y otros temas.
Julio de 2015	31ª sesión del CIG: proseguir las negociaciones basadas en textos sobre las expresiones culturales tradicionales, centrándose en las experiencias nacionales, examinando en particular los beneficiarios de la protección, las experiencias locales, nacionales y regionales, incluida la materia objeto de la protección y el material existente en el dominio público, la definición de apropiación indebida y el intercambio de experiencias locales, nacionales y regionales, y la manera en que los países se ocupan de las cuestiones transfronterizas. No habrá mesa redonda de las comunidades indígenas pero la Secretaría instará a que dichos observadores participen durante la sesión, por ejemplo, presentando ponencias sobre los temas que han de examinarse. (3 días). Un día dedicado al examen de cuestiones transversales a fin de examinar similitudes y diferencias en el enfoque respecto de las ECT y otros temas. Un día dedicado a redactar una recomendación

	para la Asamblea General de la OMPI de 2015 y el plan de trabajo necesario para el bienio 2016/2017.
Sep./Oct. de 2015	Asamblea General de la OMPI: Decidir si se ha de convocar o no una conferencia diplomática y formular las recomendaciones apropiadas, sobre la base de la recomendación de la 31ª sesión del CIG. Si la 31ª sesión del CIG no formula una recomendación, el CIG seguirá reuniéndose en el siguiente bienio, con la misma frecuencia que los demás comités de la OMPI, con un orden del día que se decidirá reunión por reunión.

104. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció al Presidente, así como al Amigo de la Presidencia, Sr. Ian Goss, la labor realizada durante la semana. Igualmente, agradeció a la Secretaría los documentos preparados y su labor preparatoria. El CIG no habría podido resultar tan provechoso como lo había sido en esa sesión sin toda esa labor. La 28ª sesión del CIG había examinado varias cuestiones muy importantes y había sentado unas bases sólidas para los debates futuros. Sin embargo, lamentablemente el CIG todavía no había podido lograr el consenso sobre varias cuestiones fundamentales. El CIG tenía que continuar los debates sobre esas cuestiones y sobre los documentos relativos a los CC.TT. las ECT y los RR.GG. durante el año siguiente a fin de lograr el consenso. Por lo tanto, la Delegación opinaba que sería apropiado contar con tres sesiones del CIG en 2015 a tales efectos. La Delegación se reservaba el derecho a formular nuevos comentarios sobre este tema en la Asamblea General.

105. El Representante de Tupaj Amaru lamentaba el hecho de que no había consenso político sobre las cuestiones en juego. Esto se debía a la falta de voluntad política para lograr el consenso por parte de los Estados miembros. El Representante convino en que debería continuar la labor del CIG a fin de lograr un consenso político general, pero opinaba que el Presidente debería modificar los métodos y procedimientos de trabajo del CIG, especialmente dado el hecho de que el CIG tenía el mandato de estudiar los documentos en sesión plenaria.

106. La Representante de CEM-Aymara, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Representantes Indígenas, había evaluado los avances del CIG y reconocido los progresos realizados pero estaba preocupada por la labor futura. Recordó que el Artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas era de importancia vital a lo largo de este proceso. Acogió con agrado la propuesta de las delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza a fin de establecer contribuciones subsidiarias al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Se trataba de opciones creativas e innovadoras para el Fondo de Contribuciones Voluntarias. La Representante subrayó la importancia de la participación y contribución de los pueblos indígenas en el proceso del CIG y confiaba en que prosiguiera la labor sobre la protección de los CC.TT. Observó que los pueblos indígenas estaban preocupados por la apropiación de sus recursos, y que cada día había nuevos ejemplos de ello. Subrayó que las referencias al dominio público tenían que equilibrarse con el consentimiento fundamentado previo y pidió que se garantizara la participación de los pueblos indígenas en la conferencia diplomática que podría convocarse en 2015.

107. La Representante del *Health and Environment Program* (HEP) dijo que en su opinión debería proseguir la labor a fin de garantizar la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Convocar una conferencia diplomática lo más rápidamente posible, y de ser posible en 2015, permitiría al CIG proteger en último término los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

108. La Delegación del Perú señaló que el GRULAC había hecho muchos esfuerzos, entre otros grupos, para tratar de alcanzar un acuerdo y que se habían planteado algunas propuestas en el curso de la sesión. Sería útil que estas últimas se publicaran en el documento del facilitador. Si bien en ese momento no había acuerdo sobre una recomendación a la Asamblea General, la labor de los dos últimos días sería una base útil para una posible reunión en septiembre de 2014. Habían quedado reflejados importantes puntos de vista, pero desde luego seguía habiendo discrepancias de opinión. Todavía había numerosas cuestiones pendientes de decisión en la Asamblea General, pero la Delegación confiaba en que el informe que se iba a presentar diera lugar en último término a un resultado favorable para todos.

109. El Presidente agradeció a los participantes las declaraciones formuladas durante este debate final. Leyó en voz alta el proyecto de decisión sobre el punto 6 del orden del día, que fue aprobado. Anunció, acto seguido, que esas declaraciones se trasladarán a la Asamblea General que tendrá lugar en septiembre de 2014. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones que han participado en los tres días de consultas. Pese a la imposibilidad de alcanzar un consenso en torno a una recomendación, el Presidente dijo que considera que el Comité ha mantenido unos debates provechosos. Es preciso situar en su debido contexto el hecho de que no se haya logrado un acuerdo sobre el futuro programa de trabajo. Dijo que toma la palabra a las delegaciones que han expresado su intención de participar constructivamente con miras a lograr resultados en la Asamblea General, tomando en consideración el ruego expresado por el Director General y las experiencias de otras Asambleas Generales. Dijo que confía en que el CIG no vuelva a poner en un brete a la Asamblea General, pues no sería sensato desviar la atención de las delegaciones hacia este tipo de consultas durante la Asamblea General. Por último, y con fines de transparencia, el Presidente dispuso que el Sr. Ian Goss le informe sobre sus consultas. Anunció que pondrá cualquier informe que le presente el Amigo de la Presidencia a disposición del Presidente de la Asamblea General, bajo su propia responsabilidad, con el fin de facilitar la continuación de los debates sobre el programa de trabajo. Si bien dijo no tener intención de hacerlo, quiso dejar claro que lo anterior debe entenderse sin perjuicio de que esa comunicación se presente como el resultado de las deliberaciones habidas en el marco del CIG. A continuación declaró cerrado el debate sobre el punto 6 del orden del día.

*Decisión sobre el punto 6 del orden del día:*

*110. El Comité tomo nota de los elementos transversales de los textos contenidos en los anexos de los documentos  
WIPO/GRTKF/IC/28/4,  
WIPO/GRTKF/IC/28/5 y  
WIPO/GRTKF/IC/28/6, que fueron objeto de debate, y confirmó que esos textos, elaborados respectivamente durante las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del Comité, sean transmitidos a la Asamblea General de la OMPI que tendrá lugar en septiembre de 2014, de conformidad con el mandato del Comité para 2014/2015 y el*

*programa de trabajo de 2014,  
según figuran en el documento  
WO/GA/43/22.*

*111. El Comité tomo nota también  
de los documentos  
WIPO/GRTKF/IC/28/7,  
WIPO/GRTKF/IC/28/8,  
WIPO/GRTKF/IC/28/9,  
WIPO/GRTKF/IC/28/INF/7,  
WIPO/GRTKF/IC/28/INF/8,  
WIPO/GRTKF/IC/28/INF/9 y  
WIPO/GRTKF/IC/28/INF/10.*

*112. En lo que atañe al requisito  
relativo al balance de los progresos  
y la recomendación a la Asamblea  
General, el Comité decidió que las  
declaraciones hechas sobre esta  
cuestión en el marco de este punto  
del orden del día, durante el debate  
final de la vigésima octava sesión,  
el miércoles 9 de julio de 2014,  
consten en el informe del Comité y  
que esas declaraciones se  
transmitan a la Asamblea General  
de la OMPI que tendrá lugar del 22  
al 30 de septiembre de 2014, para  
su examen, y se incluyan en el  
informe habitual de la sesión.*

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS  
GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) A LA  
APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE LE INCUMBEN DE LA AGENDA  
PARA EL DESARROLLO**

113. [Nota de la Secretaría: [La Vicepresidenta, Sra. Charikhi, presidía la sesión en este momento]. Con relación a la decisión de la Asamblea General de la OMPI, adoptada en 2010, de “pedir a todos los órganos interesados de la OMPI que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”, en la 28ª sesión del CIG también se abordó la aportación del Comité a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

114. La Delegación de la República Islámica del Irán reiteró la importancia de un mecanismo de coordinación eficiente, funcional y práctico para realizar la contribución de los Comités de la OMPI a la aplicación plena y efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.) y llevar a cabo la coordinación entre los Comités. Desgraciadamente, a pesar de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2010 y del establecimiento de dicho mecanismo, el funcionamiento apropiado del sistema se había convertido actualmente en un desafío para la aplicación de la A.D., algo que debían examinar los Estados miembros en la Asamblea General y en las reuniones del CDIP. La

Delegación dijo que en su opinión las declaraciones de los Estados miembros y las propuestas contenidas en el punto 7 del orden del día deberían examinarse adecuadamente en el CDIP mediante un mecanismo de coordinación a fin de contribuir al desarrollo en todas las actividades de la OMPI. El hecho de que la recomendación 18 mencionaba específicamente el CIG y pedía la agilización de su proceso era una demostración clara de la importancia de las negociaciones del CIG y las ramificaciones de sus resultados para el desarrollo en los países. El proceso del CIG era un ejemplo evidente de la actividad normativa orientada al desarrollo en la OMPI. El éxito de esa empresa enviaría un mensaje a los países en desarrollo de que la OMPI, en calidad de organismo especializado de NN.UU. que promovía los derechos de P.I., también tenía en cuenta las preocupaciones de desarrollo. En cambio, el fracaso del proceso no solo menoscabaría toda actividad normativa en curso del sistema de P.I., sino que también enviaría el mensaje erróneo de que los Estados miembros no estaban determinados a fortalecer el sistema de P.I. en su integridad a fin de hacer posible que los países en desarrollo gozaran de la protección necesaria. Se estaba debatiendo un enfoque estratificado para la protección. El alcance de la protección y las diferentes categorías de derechos derivados de ello podían dar lugar a derechos patrimoniales y morales para los beneficiarios, que en la mayoría de los casos vivían en países en desarrollo. Tenían como aspiraciones desde hacía mucho tiempo las de que sus CC.TT., ECT y RR.GG. estuvieran protegidos contra la apropiación y el uso indebidos y la biopiratería. De ese modo el sistema de P.I. caminaría en una dirección más equilibrada, incrementando el interés de los países en desarrollo por dicho sistema, mejorando el entorno habilitante para el desarrollo y fomentando la contribución de los países en desarrollo a los conocimientos mundiales y a las asociaciones a escala mundial en el ámbito de la cultura. A fin de alcanzar todos esos objetivos, era esencial establecer instrumentos internacionales vinculantes para proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Sobre la base del Protocolo de Nagoya, el CIG debía concebir un mecanismo que en último término resultara cómodo para los poseedores de CC.TT., ECT y RR.GG. a fin de velar por sus legítimos intereses, y mediante ello, promover la creatividad y la innovación. La Delegación invitó a la Secretaría a proporcionar asistencia técnica a los países a fin de hacer posible que formularan sistemas nacionales de protección para los CC.TT., las ECT y los RR.GG., así como para estudiar los métodos necesarios para la comercialización de los CC.TT. y las ECT en beneficio de sus poseedores.

115. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que las 45 recomendaciones adoptadas en 2007 habían constituido un hito señalado en lo concerniente a equilibrar el sistema de P.I. La recomendación 18 instaba a “[agilizar] el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional”. El Grupo Africano señaló que la labor emprendida en el CIG había avanzado muy satisfactoriamente. Lo que tenía que hacer el CIG era, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, adoptar la decisión final de completar la labor que estaba en curso desde hacía 15 años. El CIG no podría seguir debatiendo incesantemente sin una fecha final. A fin de aplicar la recomendación 18, el CIG tenía que tomar la decisión de convocar una conferencia diplomática. El Grupo Africano subrayó la importancia de los CC.TT. las ECT y los RR.GG. La labor realizada por el CIG era sustantiva, importante y madura. Era hora de tomar una decisión para poner fin a la labor. Mediante esa decisión, el CIG contribuiría efectivamente a la aplicación de la recomendación 18. En caso contrario, el CIG fracasaría en lo concerniente a la aplicación de esa recomendación concreta.

116. La Delegación de la India respaldó las declaraciones formuladas por la Delegación de la República Islámica del Irán y la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. La labor del CIG reflejaba claramente varias recomendaciones de la A.D. La Delegación respaldó plenamente la idea de que los Estados miembros tenían que llegar a un entendimiento común en el CIG y otros Comités de la OMPI, así como en la Asamblea

General, para aplicar las recomendaciones de la A.D. y la A.D. misma. Los países en desarrollo deseaban ver ese entendimiento.

117. La Delegación de Indonesia respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, Kenya, en nombre del Grupo Africano, y la India. En su opinión, la recomendación 18 de la D.A. debería aplicarse de manera apropiada. A ese respecto, desearía seguir examinando cómo podría agilizar el proceso el CIG al adoptar el instrumento o instrumentos internacionales, y la manera de agilizar y aplicar la recomendación 18 de forma concreta. En cuanto a los textos de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, le complacía ver algunas disposiciones sobre asistencia técnica y fomento de la concienciación. Asimismo, le agradaría que se añadiera el “desarrollo” a los objetivos y principios de los textos, puesto que los objetivos de esos textos consistían en desarrollar la sociedad local y los pueblos indígenas. La Delegación subrayó los Artículos 55 y 56 de la Carta de las NN.UU. Era obligación de la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., y de cada Estado miembro de las NN.UU., lograr acuerdos.

118. La Delegación de Nigeria respaldó la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Alabó la labor del CIG y reconoció la importancia de que el CIG llegara a concluir rápida y positivamente su labor, incluidos los trabajos y deliberaciones sobre la cuestión del Fondo de Contribuciones Voluntarias. La Delegación dijo que seguía comprometida a que el proceso finalizara de manera positiva y, concretamente, a que los Estados miembros presentaran recomendaciones que fueran facilitadoras y positivas. Esperaba con especial interés las recomendaciones sobre el programa de trabajo, la conferencia diplomática y el Fondo de Contribuciones Voluntarias, que eran las tres cuestiones pendientes.

119. La Delegación del Brasil respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, la India, Indonesia y Nigeria, y la intervención efectuada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. La A.D. había sido un logro de la OMPI y de todos sus Estados miembros. Era el elemento esencial que garantizaba que las 45 recomendaciones de la A.D. se incorporaran a la labor del CIG, así como a todos los demás órganos de la OMPI. La Delegación subrayó la recomendación 18. El CIG había avanzado satisfactoriamente en cuanto al fondo de las cuestiones en el pasado, pero tenía que seguir adelante con el proceso. A ese respecto, el plan de trabajo que había de adoptarse para 2015 tenía que reflejar la importancia y la alta prioridad otorgadas al CIG por los Estados miembros. Era el momento de demostrar el firme compromiso para acelerar las negociaciones y finalizar la labor. La adopción de instrumentos efectivos y vinculantes para proteger e impedir la apropiación y el uso indebido de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT era el objetivo que debería tener presente el CIG. La plena aplicación de la A.D. era incompatible con la falta de interés de los Estados miembros en las negociaciones del CIG. Teniendo en cuenta los 13 años que se habían dedicado a la labor del CIG en relación con los tres temas, debería ser inaceptable que todos los esfuerzos realizados no culminaran en un resultado positivo que satisficiera las recomendaciones de la A.D. y las aspiraciones de los pueblos indígenas y comunidades locales.

120. El Representante de Tupaj Amaru respaldó la declaración efectuada por la Delegación de la República Islámica del Irán y por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dijo que el CIG había fracasado en su tarea durante los tres últimos años. Por ejemplo, el CIG trataba de definir los CC.TT. sagrados. Nadie había sido de hecho capaz de definirlos. Recordó que hacía 15 años los Estados miembros de las NN.UU. habían querido definir los pueblos indígenas y reconocer sus derechos. Se trataba de la misma actividad. En su opinión, el éxito del CIG depende de la voluntad política de los Estados miembros de reconocer a los pueblos indígenas y a las comunidades locales. Las cuestiones examinadas en el CIG son urgentes puesto que los pueblos indígenas se están extinguiendo y sus



recursos naturales y RR.GG. están siendo usados indebidamente por grandes empresas multinacionales. Los pueblos indígenas necesitan uno o varios instrumentos internacionales para proteger sus RR.GG., CC.TT. y ECT. Los pueblos indígenas no quieren un desarrollo que destruya sus RR.GG. y CC.TT. Desean un desarrollo justo y equitativo, que les permita compartir su riqueza. En su opinión, los pueblos indígenas necesitan un instrumento vinculante que pueda aplicarse e implementarse.

121. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Compartía el interés mostrado por las demás delegaciones en cuanto a la visión del CIG y la aplicación de las recomendaciones de la A.D. a fin de velar por el desarrollo equitativo y sostenible de los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo. Subrayó el deseo de que la labor del CIG diera frutos, y de poder formular una recomendación a la Asamblea General de la OMPI de 2014 sobre la convocación de una conferencia diplomática a fin de adoptar uno o varios instrumentos que garantizaran la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

122. La Delegación de China respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la India, Indonesia, Kenya en nombre del Grupo Africano y la República Islámica del Irán. Dijo que en su opinión la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT tenía gran importancia para la aplicación de la A.D. y que la labor del CIG era de la mayor importancia para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. A pesar de las dificultades, el CIG había realizado avances importantes. Confiaba en que, cuando llegara el momento adecuado, se pudieran alcanzar acuerdos sobre uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que contribuyeran a la realización de las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo y a la aplicación de la A.D.

123. La Delegación del Perú dijo que en su opinión las negociaciones se estaban acercando a la fase final para la adopción de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes a fin de determinar el acceso a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y su uso, evitar la apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y velar por una participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los RR.GG., CC.TT. y ECT. Esos tres elementos estaban estrechamente vinculados al desarrollo. La Delegación suscribió la labor de la 28ª sesión del CIG con el objetivo de formular una recomendación a la Asamblea General de la OMPI a fin de garantizar la celebración de una conferencia diplomática en 2015.

124. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y suscribió las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Brasil, la República Islámica del Irán y otros Países de Ideas Afines. La labor del CIG está en concordancia con la recomendación 18. Se ha pedido al CIG que agilice la labor desde 2007, por lo que la conclusión de la labor en último término debe ser la convocación de una conferencia diplomática para adoptar uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Eso llevaría a la práctica la recomendación 18. En opinión de la Delegación, es hora de concluir la labor del CIG. La Delegación recordó a otras delegaciones que, al examinar el programa de trabajo y la recomendación a la Asamblea General de la OMPI, el objetivo principal debe ser concluir la labor del CIG.

125. La Delegación de Azerbaiyán señaló que, aunque el CIG no había logrado el resultado previsto de establecer un sistema internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la OMPI seguía centrando su firme atención en el examen de la cuestión. Convocar la 28ª sesión del CIG, en la que se presentarían los proyectos de textos y se someterían recomendaciones a consideración de la Asamblea General de la OMPI, era la etapa siguiente para que los Estados miembros de la OMPI adoptaran uno o varios instrumentos internacionales para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Era

más importante que nunca aunar los esfuerzos de todos los Estados miembros para acordar los textos finales que contuvieran las propuestas y comentarios formulados por todas las partes interesadas. En opinión de la delegación, la 28ª sesión del CIG proporcionaría un impulso importante para resolver muchas de las cuestiones espinosas relativas a los textos finales. Sin embargo, para ello era necesario que las delegaciones siguieran manteniendo un clima de entendimiento mutuo, puesto que el CIG solo podría lograr un acuerdo aceptable mutuamente mediante la participación constructiva de todas las partes. Debería reconocerse que los textos de los instrumentos eran un logro importante y ponían de manifiesto la labor sustancial e importante de los Estados miembros encaminada a la adopción de uno o varios instrumentos internacionales. El análisis de los proyectos ponía de manifiesto que, durante su preparación, se había adoptado un enfoque flexible y equilibrado y se habían seleccionado los elementos más pertinentes para los textos finales. Asimismo, señaló la función especial de la Secretaría de la OMPI, que había llevado a cabo una labor específica de estudio, compilación y análisis de las propuestas de las delegaciones. En su opinión, todos los delegados harían lo posible por lograr el objetivo de preparar los textos finales en la 28ª sesión del CIG. Las declaraciones formuladas por las delegaciones en sesiones anteriores y en la 28ª sesión del CIG confirmaban que los Estados miembros eran optimistas y se hallaban capaces de lograr el consenso sobre cuestiones espinosas cuando sus posiciones discrepaban en cierto sentido. La Delegación subrayó que las cuestiones objeto de debate eran de lo más pertinentes para Azerbaiyán. El Gobierno de su país estaba interesado en adoptar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que garantizaran la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Delegación se mostró partidaria de los esfuerzos realizados por la OMPI en relación con la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales y estaba dispuesta a aportar su contribución para cumplir las recomendaciones de la A.D. Eso garantizaría que la labor sobre los proyectos avanzara válidamente a fin de que la Asamblea General de la OMPI de 2014 hiciera balance de la situación y decidiera sobre la convocación de una conferencia diplomática en 2015.

*Decisión sobre el punto 7 del orden del día:*

*126. El Comité mantuvo un debate en torno a ese punto del orden del día. El Comité decidió reflejar en su informe todas las intervenciones efectuadas sobre este punto para comunicarlas ulteriormente a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 22 al 30 de septiembre de 2014, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.*

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

127. [Nota de la Secretaría: el Presidente asume nuevamente la presidencia de la sesión en este momento].

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

128. El Presidente dio las gracias a los Vicepresidentes, Sra. Grazioli, Sra. Charikhi y Sr. Jailani, subrayando el valiosísimo apoyo que ha recibido de ellos durante la sesión. Expresó igualmente su agradecimiento a los facilitadores de la sesión, Sr. Lesieur, Sra. Bagley, Sr. Sobion y Sr. Sackey (ARIPO), por haber dejado su particular impronta en la labor del Comité. El Presidente quiso extender su profundo agradecimiento al Amigo de la Presidencia, Sr. Goss, por sus inestimables aportaciones a la labor del Comité. Dio también las gracias a los Coordinadores Regionales, a los observadores de la sesión, incluidos el Grupo de Representantes Indígenas y los representantes indígenas, así como a los representantes de partes interesadas, por sus muestras de compromiso con los temas que se han debatido en el Comité. Para concluir, el Presidente expresó asimismo su agradecimiento al Director General y a la Secretaría de la OMPI, a los intérpretes y a todos cuantos han participado en la sesión. A continuación declaró clausurada la sesión.

*Decisión sobre el punto 9 del orden del día:*

*129. El 9 de julio de 2014, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del orden del día. Acordó que se prepare y distribuya, antes del 19 de septiembre de 2014, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y de todas las intervenciones realizadas en la sesión del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones en la forma en que consten en el proyecto de informe que pueda ser distribuido a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en la siguiente sesión de este último.*

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/  
LIST OF PARTICIPANTS**

**I. ÉTATS/STATES**

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)

(in the alphabetical order of the names in French of the States)

**AFGHANISTAN**

Hashemi S. NOORUDIN, Counselor, Permanent Mission, Geneva

**AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA**

Yonah Ngalaba SELETI, Chief Director, Department of Science and Technology, Pretoria

Mandixole MATROOS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ALLEMAGNE/GERMANY**

Karsten LOOS, Desk Officer, Copyright and Publishing Law Department, Federal Ministry of Justice and for Consumer Protection, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Economic Department, Permanent Mission, Geneva

**ANGOLA**

Emingarda CASTELBRANCO (Mrs.), Specialist, Scientific Research Promotion Department, Ministry of Science and Technology, Luanda

Mafo JOSE, Adviser, Office of Exchange and International Relations, Ministry of Science and Technology, Luanda

Guilhermina PINTO (Mrs.), National Institute for Traditional Knowledge, Ministry of Science and Technology, Luanda

Alberto Samy GUIMARAES, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA**

Sager ALFUTAIMANI, Head, Examination Department, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

Mohammed MAHZARI, Head, Chemistry Department, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Matias Leonardo NINKOV, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,  
Buenos Aires, [mkv@mrecic.gov.ar](mailto:mkv@mrecic.gov.ar)

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Ian GOSS, General Manager, Strategic Programs, Intellectual Property Australia, Canberra

David KILHAM, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Lukas KRAEUTER, Expert, Patent Office, Federal Ministry for Transportation, Innovation and  
Technology, Vienna

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Natig ISAYEV, Head, International Relations and Information Provision, Copyright Agency,  
Baku

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor and Permanent Representative, Permanent  
Mission, Geneva

BANGLADESH

Mohamed Nazrul ISLAM, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Natacha LENAERTS (Mme), attaché, Service de propriété intellectuelle, Ministère de  
l'économie, de la classe moyenne et de l'énergie, Bruxelles

Mathias KENDE, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Luis Fernando ROSALES LOZADA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BOTSWANA

Daphne N. MLOTSWA (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Mayara Nascimento Santos LEAL (Mrs.), Deputy Head, Intellectual Property Division, Ministry of External Relations, Brasilia

Carlos Roberto DE CARVALHO FONSECA, Deputy Head, Office for International Affairs, Ministry of the Environment, Brasilia

Adriana BRIGANTE DEORSOLA (Mrs.), Researcher, Brazilian Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Brasilia

Carlos POTIARA CASTRO, Technical Advisor, Genetic Heritage Department, Secretary of Biodiversity and Forests, Ministry of the Environment, Brasilia

Marcus Lívio VARELLA COELHO, Patent Examiner, Rio de Janeiro

Rodrigo MENDES ARAUJO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAMBODGE/CAMBODIA

Rady OP, Deputy Director, Department of Intellectual Property Rights, Ministry of Commerce, Phnom Penh

CANADA

Catherine BEAUMONT (Ms.), Manager, International Copyright Policy and Cooperation, Canadian Heritage, Gatineau

Nicolas LESIEUR, Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Ministry of Foreign Affairs, Trade and Development, Ottawa

Nadine NICKNER (Ms.), Senior Trade Policy Advisor Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Foreign Affairs, Trade and Development, Ottawa

Shelley ROWE (Ms.), Senior Project Leader, Copyright and Trade-Mark Policy Directorate, Ministry of Industry, Ottawa

Sophie GALARNEAU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHILI/CHILE

Marcela Verónica PAIVA VELIZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

TANG Zhaozhi, Deputy Director General, Copyright Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

HU Ping (Ms.), Deputy Director, Copyright Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

YAO Xin, Deputy Investigator, Legal Affairs Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHANG Ling (Ms.), Section Chief, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Gabriel DUQUE, Embajador, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Giovanna del Carmen FERNÁNDEZ ORJUELA (Sra.), Asesora, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá D.C.

Rodrigo MORENO, Investigador, Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Bogotá D.C.

Ximena PANTOJA (Sra.), Profesional, Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá D.C.

Catalina GAVIRIA (Sra.), Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

André POH, Ministre-Conseiller, Mission permanente, Genève

Blaise TCHIKAYA, consultant, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Paris, [Blaise-tchickaya@orange.fr](mailto:Blaise-tchickaya@orange.fr)

Célestin TCHIBINDA, secrétaire, Mission permanente, Genève

Nilce EKANDZI, stagiaire, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Ilse Maria DÍAZ (Sra.), Jueza, Tribunal Registral Administrativo (TRA), San José

Guadalupe ORTIZ MORA (Sra.), Jueza, Tribunal Registral Administrativo (TRA), San José

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

DJIBOUTI

Mahamoud Ali DJAMA, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Walid M. ABDELNASSER, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ahmed ALY MORSI, Director, National Archives of Folk Tradition, Ministry of Culture, Cairo

EL SALVADOR

Luz Estrella RODRÍGUEZ DE ZUNIGA (Sra.), Viceministra de Economía, Ministerio de Economía, San Salvador

Martha Evelyn MENJIVAR CORTÉZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Juan Carlos CASTRILLON, Ministro, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Lilian CARRERA GONZÁLEZ (Srta.), Directora, Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

ESPAGNE/SPAIN

Juan José CLOPÉS BURGOS, Jefe de Área, Subdirección General de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Marta GARCÍA GONZÁLEZ (Sra.), Técnico Superior Examinador, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Kätlin TAIMSAAR (Ms.), Chief Specialist, Legal Department, Estonian Patent Office, Tallinn

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Dominic KEATING, Director, Intellectual Property Attaché Program, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Michael SHAPIRO, Senior Counsel, Office of the Administrator for Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Mrs.), Attorney-Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Minelik Alemu GETAHUN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Yanit HABTEMARIAM (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva



FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Natalia BUZOVA (Ms.), Deputy Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Larisa SIMONOVA (Mrs.), Researcher, Federal Institute of Industrial Property, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Grigory IVLIEV, State Secretary, Deputy Minister, Ministry of Culture, Moscow

Arsen BOGATYREV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Anna VUOPALA (Ms.), Senior Legal Adviser, Culture Division, Ministry of Education and Culture, Helsinki

FRANCE

Daphné DE BECO (Mme), chargée de mission, Affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

GHANA

Alexander BEN-ACQUAAH, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Sarah Norkor ANKU (Mrs.), Assistant Registrar General, Registrar General Department, Ministry of Justice, Accra

Paul KURUK, Professor of Law, Samford University, Birmingham, Alabama

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Srta.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Carlos CHEX MUX, Experto Independiente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

GUINÉE/GUINEA

Aly DIANÉ, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

HONGRIE/HUNGARY

Krisztina KOVÁCS (Ms.), Head, Industrial Property Law Section, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest

INDE/INDIA

B.N REDDY, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

N. S. GOPALAKRISHNAN, Director, Cochin University of Science and Technology, Kerala

Digvijay Nath PANDEY, Senior Ecologist, Ministry of Culture, New Delhi

Vipin Kumar SHARMA, Research Officer, Department of Ayurveda, Yoga and Naturopathy, Unani, Siddha and Homoeopathy (AYUSH), Ministry of Commerce and Industry, Udyog Bhawan

Danda Venkateshwar PRASAD, Joint Secretary, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Alpana DUBEY (Mrs.), First Secretary, Economic Division, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Triyono WIBOWO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Edi YUSUP, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nina Saraswati DJAJAPRAWIRA (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Miranda Risang AYU (Ms.), Lecturer, Faculty of Law, Padjadjaran University, Bandung

Erik MANGAJAYA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Ali NASIMFAR, Deputy Director, International Private Law and Dispute Settlement Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, Legal Advisor, Ministry of Foreign Affairs, Rome

Ivana PUGLIESE (Mrs.), Chief Patent Examiner, Patent Division, Ministry of Economic Development, Italian Patent and Trademarks Office (IPTO), Roma

JAMAÏQUE/JAMAICA

Lilyclaire Elaine BELLAMY (Ms.), Executive Director (Acting), Jamaica Intellectual Property Office (JIPO), Kingston

Simara HOWELL (Ms.), First Secretary, Permanent Mission of Jamaica, Geneva

JAPON/JAPAN

Tomotaka HOMMA, Director, International Intellectual Property Policy Planning, International Policy Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kazuhide FUJITA, Deputy Director, International Policy Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Ryoji SOGA, Deputy Director, Intellectual Property Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs, Tokyo

Yoshito NAKAJIMA, Deputy Director, International Affairs Division, Agency for Cultural Affairs, Tokyo

Chika IKEDA (Ms.), Expert, International Intellectual Property Policy Planning, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

JORDANIE/JORDAN

Moh'd Amin ALABADI, Director General, National Library Department, Ministry of Culture, Amman

KENYA

Timothy KALUMA, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Catherine BUNYASSI KAHURIA (Mrs.), Senior Counsel, Legal, Traditional Knowledge Division, Kenya Copyright Board, Nairobi

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Zina ISABAEVA (Ms.), Deputy Chairman, State Service of Intellectual Property and Innovation, Bishkek

LETTONIE/LATVIA

Mara ROZENBLATE (Mrs.), Principal Expert, Patent Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Liene GRIKE (Mrs.), Member, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Fayssal TALEB, General Director of Culture, Ministry of Culture, Beirut

LIBYE/LIBYA

Naser ALZAROUG, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Dovile TEBELSKYTE (Ms.), Deputy Head, Law and International Affairs Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

MALAWI

Janet BANDA (Mrs.), Solicitor General and Secretary for Justice, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Lilongwe

Chikumbutso NAMELO, Assistant Registrar General, Registrar General Department, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Blantyre

Chifwayi CHIRAMBO, Assistant Registrar General, Registrar General Department, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Blantyre

MAROC/MOROCCO

Salah Eddine TAOUIS, conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Raúl HEREDIA ACOSTA, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Emelia HERNÁNDEZ PRIEGO (Mrs.), Subdirectora de Patentes, Dirección de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México D.F.

Juan Carlos MORALES VARGAS, Coordinador, Departamental de Asuntos Multilaterales, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México D.F.

Hugo Gabriel ROMERO MARTÍNEZ, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Felipe PIETRINI SÁNCHEZ, Primer Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Beatriz HERNÁNDEZ NARVAEZ (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Sara MANZANO MERINO, (Sra.), Asistente, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Gilles REALINI, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

MOZAMBIQUE

Pedro COMISSARIO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Margo BAGLEY (Mrs.), Professor of Law, University of Virginia, School of Law, Charlottesville

Miguel Raúl TUNGADZA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MYANMAR

Kyaw Nyunt LWIN, Counsellor, Economic Section, Permanent Mission, Geneva

NAMIBIA

Ainna KAUNDU (Ms.), Head, Trade and Industry Division, Industrial Property Office, Windhoek

NEPAL

Lalita SILWAL (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Harry PERALTA LÓPEZ, Director General, Dirección General del Registro de la Propiedad Intelectual (RPI), Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua

NIGER

Amadou TANKOANO, professeur de droit de propriété industrielle, Université Abdou Moumouni de Niamey, Niamey

NIGÉRIA/NIGERIA

Umunna H. ORJIAKO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ruth OKEDIJI (Mrs.), Professor of Law, University of Minnesota, Minneapolis

Nima Salman MANN (Mrs.), Registrar, Commercial Law Department, Trademarks, Patents and Designs, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

Shafiu Adamu YAURI, Principal Assistant Registrar, Commercial Law Department, Trademarks Patent and Designs Registry, Federal Ministry of Trade Industry and Investment, Abuja

Nifesimi AYODELE (Ms.), Assistant Registrar, Commercial Law Department, Trademarks Patent and Designs Registry, Federal Ministry of Trade Industry and Investment, Abuja

Chichi U. UMESI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Marthe Kristine Fjeld DYSTLAND (Mrs.), Adviser, Legislation Department, Ministry of Justice and Public Security, Oslo

NOUVELLE-ZÉLANDE/NEW ZEALAND

Dominic KEBELL, Acting Principal Policy Advisor, Intellectual Property, Ministry of Business, Innovation and Employment, Wellington

OMAN

Fatima AL GHAZALI (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Nora AL YAHYAIYA (Ms.), Director, Organizations and International Cooperation Department, Public Authority for Craft Industries, Ministry of Heritage and Culture, Muscat

Nadiya AL SAADY (Ms.), Executive Director, The Research Council, Muscat

Yasser Abdullah Hamood AL WAHAIBI, First Writer, International Cooperation Department, Public Authority for Craft Industries, Ministry of Heritage and Culture, Muscat

Badar Saif Hamood AL FALATI, Member, International Cooperation Department, Public Authority for Craft Industries, Ministry of Heritage and Culture, Muscat

PAKISTAN

Muhammad ISMAIL, Deputy Director, Intellectual Property Office (IPO), Islamabad

Fareha BUGTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Zoraida RODRÍGUEZ MONTENEGRO (Sra.), Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

PARAGUAY

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor, Innovation Department, Intellectual Property Section, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Luis MAYAUTE, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Josephine REYNANTE (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Allan GEPTY, Deputy Director General, Intellectual Property Office of the Philippines (IPOPIL), Taguig City

Maria Asuncion INVENTOR (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Dariusz URBANSKI, Head, Copyright Division, Intellectual Property and Media Department, Ministry of Culture and National Heritage, Warsaw

Jacek BARSKI, Legal Counselor, Intellectual Property and Media Department, Ministry of Culture and National Heritage, Warsaw

Wojciech PIATKOWSKI, First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Filipe RAMALHEIRA, First Secretary, Permanent Mission, Ministry of Foreign Affairs, Geneva

QATAR

Ibrahim AL-SAYED, Consultant, Heritage Department, Ministry of Culture, Arts and Heritage, Doha

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

HWANG Sangdong, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

OH Ahrum (Ms.), Assistant Director, Copyright Policy Division, Ministry of Culture, Sports and Tourism, Sejong

LEE SOO JUNG (Ms.), Patent Examiner, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Shi-hyeong, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S  
REPUBLIC OF KOREA

KIM Myong Hyok, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Célestin TCHIBINDA, secrétaire, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Marisol de las Mercedes CASTILLO COLLADO (Sra.), Directora Jurídica, Ministerio de Medio Ambiente, Santo Domingo

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Pavel ZEMAN, Director, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

Petra MALECKOVA (Ms.), Senior Official, International Department, Industrial Property Office, Prague

Michal DUBOVAN, Desk Officer, Ministry of Culture, Prague

Jan WALTER, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Constanta MORARU (Mrs.), Head, Legal Affairs and International Cooperation Division, Bucharest, [moraru.cornelia@osim.ro](mailto:moraru.cornelia@osim.ro)

Oana MARGINEAU (Mrs.) Legal Adviser, Legal and International Affairs Division, Romanian Patent Office (RPO), Bucharest

Cristian FLORESCU, Legal Counselor, The Romanian Copyright Office, Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Beverly PERRY (Mrs.), Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office (IPO), Newport

Grega KUMER, Senior Intellectual Property Adviser, Permanent Mission, Geneva

RWANDA

Edouard BIZUMUREMY, Attaché, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Ndeye Fatou LO (Mme), première conseillère, Mission permanente, Genève

SERBIE/SERBIA

Miloš RASULIĆ, Counsellor, Copyright and Related Rights Department, Intellectual Property Office, Belgrade, [mrasulic@zis.gov.rs](mailto:mrasulic@zis.gov.rs)

SINGAPOUR/SINGAPORE

Kevin LEE, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva



SOUDAN/SUDAN

Elbasher SAHAL, Secretary General, Ministry of Culture, Council for Protection of Copyright, Related Rights, Literary and Artistic Works, Omdurman

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINHA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva  
Sanjika Gayaththri KAMMANANKADA DE ALWIS (Mrs.), Legal Officer, Legal Division, Ministry of External Affairs, Colombo  
Dilini GUNASEKERA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Johan AXHAMN, Special Government Adviser, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Martin GIRSBERGER, chef, Développement durable et coopération internationale, Division de droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne  
Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère propriété intellectuelle, Mission permanente, Genève  
Cyrill BERGER, conseiller juridique, Division de droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne  
Victoria HUBER (Mme), stagiaire, Division de droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Parviz MIRALIEV, Head, International Cooperation Division, State Institution National Center for Patent and Information, Dushanbe

THAÏLANDE/THAILAND

Thani THONGPHAKDI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva  
Krerkan ROCKCHAMNONG, Ambassador and Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva  
Eksiri PINTARUCHI (Mrs.), Minister Counsellor, International Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok  
Savitri SUWANSATHIT (Mrs.), Advisor, Ministry of Culture, Bangkok  
Panupat CHAVANANIKUL, First Secretary, International Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok  
Chuthaporn NGOKKUEN (Ms.), Second Secretary, International Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok  
Sun THATHONG, Second Secretary, International Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok  
Nutchanika JITTARONG (Ms.), Legal Officer, Intellectual Property Department, Ministry of Commerce, Nonthaburi

Varapote CHENSAVASDIJAI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
Piyaporn PUTANAPAN (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Essohanam PETCHEZI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Abderrazak KILANI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève  
Mohamed SELMI, directeur, Organisme tunisien des droits d'auteurs et droits connexes, Tunis  
Raja YOUSFI MNASRI, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Kemal Demir ERALP, Patent Examiner, Patent Department, Turkish Patent Institute, Ankara

URUGUAY

Juan BARBOZA, Segundo Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VIET NAM

DO Duc Thinh, Official, National Office of Intellectual Property of Viet Nam (NOIP), Hanoi,  
[doducthinh@noip.gov.vn](mailto:doducthinh@noip.gov.vn)

YÉMEN/YEMEN

Mohammed Salah HAILAN, Cinema and Video Administrative Manager, Compiles and Intellectual Property Sector, Ministry of Culture, Sana'a  
Hussein AL-ASHWAL, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Lloyd THOLE, Assistant Registrar, Industrial Property, Ministry of Commerce Trade and Industry, Lusaka  
Joseph NAMUCHOKO MOOLA, Acting Assistant Registrar, Patents and Companies Registration Agency (PACRA), Ministry of Commerce, Trade and Industry, Lusaka

ZIMBABWE

Rhoda Tafadzwa NGARANDE (Ms.), Counselor, Permanent Mission, Geneva

## II. DÉLÉGATION SPÉCIALE/SPECIAL DELEGATION

### UNION EUROPÉENNE/EUROPEAN UNION

Oliver HALL-ALLEN, First Counselor, Permanent Delegation to the United Nations, Geneva

Michael KOENING, Deputy Head, Industrial Property Unit, Directorate General for Internal Market and Services, Brussels

Katja MUTSAERS (Ms.), Legal Officer, Copyright Department, Directorate General for Internal Market and Services, Brussels

## III. OBSERVATEURS/OBSERVERS

### SOUDAN DU SUD/ SOUTH SUDAN

Nadia Arop Dudi MAYOM (Mrs.), Minister, Ministry of Culture, Youth and Sports, Juba

Anthony Sebit JOKONDO, Director General, Admission, Evaluation and Authentication Department, Ministry of Education, Science and Technology, Juba

Salak Khatir JUBARA, Dean of Libraries, University of Juba, Juba

Viana Kakule AGGREY (Mrs.), Adviser, Ministry of Education, Science and Technology, Juba

Gloria Gune LOMODONG (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

### PALESTINE

Ashraf HMEDAN, Director, Trademark Department, Ministry of National Economy, Ramallah

## IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

### UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Remi NAMEKONG, Minister Counselor, Geneva

### CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Viviana MUNOZ TELLEZ (Ms.), Manager, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Maria DURLEVA (Ms.), Intern, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva

COMITÉ CONSULTATIF JURIDIQUE AFRO-ASIATIQUE (AALCC)/ASIAN-AFRICAN LEGAL CONSULTATIVE COMMITTEE (AALCC)

Rahmat MOHAMAD, Secretary General, New Delhi

Yukiko HARIMOTO (Ms.), Deputy Secretary General, New Delhi

Sufian JUSOH, Representative, New Delhi

Mohd Hazmi MOHD RUSLI, Representative, New Delhi

ANDEAN COMMUNITY GENERAL SECRETARIAT

Elmer SCHIALER, Director General, Lima

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Michail IGNATOV, Director, Division of Chemistry and Medicine, Examination Department, Moscow

ORGANISATION MÉTÉOROLOGIQUE MONDIALE (OMM)/WORLD METEOROLOGICAL ORGANIZATION (WMO)

Camille CHERQUES (Ms.), Internship, Legal Counsel Office, Geneva

Anne GROSHENNY (Ms.), Internship, Legal Counsel Office, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Emmanuel SACKY, Chief Examiner, Industrial Property, Harare

V. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

African Indigenous Women Organization (AIWO)

Hajara HAMAN (Ms.) (Member, Geneva)

Art Law center

Adriana BESSA (Ms.) (Doctor, Geneva); Alessandro CHECHI (Researcher, Geneva)

Assembly of Armenians of Western Armenia, The

Armenag APRAHAMIAN (President, Bagnaux)

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Konrad BECKER (Observer, Zurich)

Association of Kunas United for Mother Earth (KUNA)

Nelson DE LEÓN KANTULE (Vocal Directivo, Panamá)

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Sean FLYNN (Expert Advisor, Geneva); Daniel ROBINSON (Member, Geneva)

Centre du commerce international pour le développement (CECIDE)/International Trade Center for Development (CECIDE)

Biro DIAWARA (représentant, coordinateur de programmes, Genève)

Centre de documentation, de recherche et d'information des peuples autochtones/Indigenous Peoples' Centre for Documentation, Research and Information (doCip)

Pascal ANGST (coordinateur, Genève); Pierrette BIRRAUX (Mme) (conseillère scientifique, Genève); Patricia JIMENEZ (Mme) (coordinatrice, Genève); Sophie CADENE (Mme) (interprète, Genève); Tatiana ALEXEYTSEVA (Mme) (interprète, Genève); Claudinei NUNES (Mme) (interprète, Genève); Cyrille AUBIN (coordinateur, Genève); Clémence BERGER (Mme) (interprète, Genève); Vera ERMOLENKO (Mme) (interprète, Genève); Jessica LE BRIQUER (Mme) (interprète, Genève); Nathalie STITZEL (Mme) (interprète, Genève); Vanessa TRACEY (Mme) (coordinatrice, Genève)

Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara)/Center for Multidisciplinary Studies Aymara (CEM-Aymara)

María Eugenia CHOQUE (Sra.) (Experta, La Paz)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Timothy ROBERTS (Consultant, Kent)

Civil Society Coalition (CSC)

Karen TUCKER (Ms.) (CSC Fellow, Geneva); Marc PERLMAN (Fellow, Providence)

Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos (CAPAJ)

Tomás Jesús ALARCÓN EYZAGUIRRE (Presidente, Tacna); Catherine FERREY (Sra.) (Asesora, San Julián); Leonardo RODRÍGUEZ PEREZ (Experto, Ginebra); Rosario LUQUE GIL (Sra.) (Experta, Quito)

CropLife International

Dominic MUYLDERMANS (Senior Legal Consultant IGO Affairs, Brussels); Tatjana SACHSE (Ms.) (Legal Adviser, Geneva)

Culture of Afro-indigenous Solidarity (Afro-Indigène)

Ana LEURINDA (Mrs.) (President, Geneva)

EcoLomics International

Elizabeth REICHEL (Ms.) (Anthropologist, Geneva)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Manisha DESAI (Ms.) (Senior Advisor, Geneva)

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Benoît MUELLER (Legal Advisor, Brussels)

Health and Environment Program (HEP)

Pierre SCHERB (Adviser, Yaounde); Madeleine SCHERB (Mrs.) (Economist, Yaounde)

Incomindios Switzerland

Magdalena HAAB (Ms.) (President, Zürich); Brigitte VONÄSCH (Ms.) (Temporary Representative, Zürich); Bianca BINGGELI (Ms.) (Intern, Zürich); Janine ZEHNDER (Ms.) (Intern, Zürich);

Indian Council of South America (CISA)

Tomás CONDORI (Representante Permanente, Ginebra); Roch Jan MICHALUSZKO (Consejero Jurídico, Ginebra); Nanny CHARRIERE (Ms.) (Secretario, Ginebra)

Indian Movement - Tupaj Amaru

Lázaro PARY ANAGUA (Coordinador General, Bolivia)

Instituto Indígena Brasileiro da Propriedade Intelectual (InBraPi)

Lucia Fernanda INACIO BELFORT SALES (Mrs.) (Executive Director, Tenente Portela)

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Representative, Rolle)

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM (Representative, Geneva); Anelise ROSA (Ms.) (Intern, Geneva)

Massai Experience

Zohra AIT-KACI-ALI (Mrs.) (President, Geneva)

Ngà Kaiawhina a WAI262

Hema Broad (Mrs.) (Director, Wellington)

Nigeria Natural Medicine Development Agency (NNMDA)

Tamunoibuomi F. OKUJAGU (Director General, Lagos)

Solidarité pour un monde meilleur (SMM)/Solidarity for a Better World (SMM)

Emmanuel TSHIBANGU NTITE (président, Kinshasa);

Tulalip Tribes of Washington Governmental Affairs Department

Preston HARDISON (Policy Analyst, Tulalip)

World Trade Institute (WTI)

Hojjat KHADEMI (Researcher, Bern)

VI. GROUPE DES COMMUNAUTÉS AUTOCHTONES ET LOCALES/  
INDIGENOUS PANEL

Dalee Sambo DOROUGH (Ms.), Chair, United Nations Permanent Forum for Indigenous Issues (UNPFII), Alaska, United States of America

Lucy MULENKEI (Ms.), Executive Director, Indigenous Information Network, Nairobi, Kenya

Marcial ARIAS, Policy Adviser, Association of Kunas United for Mother Earth (KUNA), Panama

VII. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Wayne McCOOK (Jamaïque/Jamaica)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Ahlem Sara CHARIKHI (Mlle/Ms.) (Algérie/Algeria)

Alexandra GRAZIOLI (Mme/Mrs.) (Suisse/Switzerland)

Abdulkadir JAILANI (Indonésie/Indonesia)

Secrétaire/Secretary: Wend WENDLAND (OMPI/WIPO)

VIII. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE  
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/  
INTERNATIONAL BUREAU OF THE  
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Johannes Christian WICHARD, vice-directeur général/Deputy Director General

Konji SEBATI (Mlle/Ms.), directrice, Département des savoirs traditionnels et des défis mondiaux/ Director, Department for Traditional Knowledge and Global Challenges

Wend WENDLAND, directeur, Division des savoirs traditionnels/Director, Traditional Knowledge Division

Begoña VENERO AGUIRRE (Mme/Mrs.), conseillère principale, Division des savoirs traditionnels/Senior Counsellor, Traditional Knowledge Division

Simon LEGRAND, conseiller, Division des savoirs traditionnels/Counsellor, Traditional Knowledge Division

Brigitte VEZINA (Mlle/Ms.), juriste, Division des savoirs traditionnels/Legal Officer, Traditional Knowledge Division

Daphne ZOGRAFOS JOHNSON (Mme/Mrs.), juriste, Division des savoirs traditionnels/Legal Officer, Traditional Knowledge Division

Fei JIAO (Mlle/Ms.), juriste adjointe, Division des savoirs traditionnels/Assistant Legal Officer, Traditional Knowledge Division

Oluwatobiloba MOODY, juriste adjoint, Division des savoirs traditionnels/Assistant Legal Officer, Traditional Knowledge Division

Q'apaj CONDE CHOQUE, boursier à l'intention des peuples autochtones, Division des savoirs traditionnels/WIPO Indigenous Fellow, Traditional Knowledge Division

Christian ARNESEN, stagiaire, Division des savoirs traditionnels/Intern, Traditional Knowledge Division

[Fin del Anexo y del documento]